Juéves 28 de Julio de 1864. BUENOS AIRES Año II—Núm. 549

NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—AVISOS Y COMUNICADOS: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

Debiéndose librar al servicio público la via entre la estacion Moreno y la Villa de Lujan el 23 del corriente—El servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Parque	8	10	3 30	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	3 40	4 40
Almagro	8 15	10 15	3 45	4 45
Caballito	8 20	10 20	3 50	4 50
Flores	8 25	10 25	3 55	4 55
Floresta	8 30	10 30	4	5
San Martin	8 45	10 45	4 15	5 15
Moron	9	11	4 30	5 30
Merlo	9 20		4 50	5 50
Moreno	9 30		5	6
Lujan	10 20		5 45	

REGRESO.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Lujan		8 45		4 10
Moreno	7 30	9 30		5
Merlo	7 40	9 40		5 10
Moron	8	10	1	5 30
San Martin	8 15	10 15	1 15	5 45
Floresta	8 30	10 30	1 30	6
Flores	8 35	10 35	1 35	6 5
Caballito	8 40	10 40	1 40	6 10
Almagro	8 45	10 45	1 45	6 20
11 de Setiembre	8 50	10 50	1 50	6 25
Parque	9	11	2	6 40

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 35	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo		9 20		1 20	3 20	5 20
Moreno		9 30		1 30	3 30	5 30
Lujan		10 20		2 20		6 20

REGRESO

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan		8 40		12 40		4 40
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
Miércoles. — Juéves á las 12.
Sábados. — Domingos.

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
Miércoles. — Juéves.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas*.

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de MONTEVIDEO.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
Jueves — vapor *Salto* — Lunes
Mártes — id *Tevere* — Sábado

Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
El de cada mes. — El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes. — El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 5 de cada mes. — Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor frances *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.
Llega del 20 al 30 — Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

ROJAS, TOCANDO EN LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO Y PERGAMINO.—Union Arjentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

PILAR, CAPILLA DEL SEÑOR, ZÁRATE y SAN ANTONIO DE ARECO.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

JUNIN.—Arjentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24

PERGAMINO, TOCANDO EN VILLA DE LUJAN, GILES FORTIN DE ARECO, SALTO, ROJAS.—Arjentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

VILLA DE MERCEDES.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61½—Dias pares.
Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

CHIVILCOY.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

NAVARRO—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.
Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30
Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.
Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

LOBOS—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.
Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 DE MAYO—Del Comercio Piedad 254. Dias 5, 15, 25.
"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sele los dias 6, 14, 22, 30.
Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28.
De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.

BRAGADO—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.
Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

CAÑUELAS, MONTES Y LAS FLORES—Invariable Porteña: Rivadavia 441—

AZUL—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27

SALADILLO—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

CHASCOMUS Y DOLORES—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 29.
Id. id.—Moro, por el Inyierno, etc.—Dias 1 y 15.
La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.

TANDIL—CARRERA DIRECTA POR SUTTON, RANCHOS, PASO DEL VENADO, CAMILO GIRADO, CHAPALEOFÚ, HUESOS DE CASALINS y NEGRAS DE SILVA.—
La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, NAVAS JUNCAL, CACIQUE, CHILFORÓ, COMELINA, BISCACHERAS Y TANDÍLEOFU—Las mismas, dias 8 y 24.

TANDIL DIRECTO—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, LA PRUEBA, 5 LOMAS DE MIGUENS, LOMA PARTIDA, SAN JOSÉ Y CÁRMEN DE LANGUEYU—Las mismas, dias 1 y 16.

RANCHOS POR SAN VICENTE, POSTA DE AMARILLO Y SUTTON—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.

TANDIL POR DOLORES — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.

LAGUNA DE LOS PADRES—Las mismas 2 y 16.

MAGDANELA Y ENSENADA—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.

MAGDALENA Y INVERNADAS—Comercio: Piedras 81—Dias 5, 5.

CHASCOMUS Y DOLORES Á LA CAMPAÑA DEL SUD—Las Generales al Sud: Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 21 y 24.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Abril, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m.
2	1. 30	1. 40	2. 05	2. 25	2. 40	2. 50 t.
3	4. 15	4. 35	4. 45	5. 05	5. 20	5. 30 —

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	7. 50	8. 05	8. 15	8. 35	8. 55	9. 05 m
2	12	12. 15	12. 25	12. 45	1. 05	1. 15 .
3	4.	4. 15	4. 25	4. 45	5. 05	5. 15 –

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m
2	11. 40	11. 50	12 15	12. 35	12. 50	1 —
[illegible]	[illegible]	[illegible]5	2	2. 20	2. 35	2. 45 t.
4	4. 30	4. 40	5. 05	5. 25	5. 40	5. 50 —
5	—	7. 30	7. 55	8. 15	8. 30	8. 40 n

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	9. 45	10	10. 10	10. 30	10. 50	11 m
2	11. 30	11. 45	11. 55	12. 15	12. 35	12. 45 —
3	1. 15	1. 30	1. 40	2	2. 20	2. 30 t.
4	3	3. 15	3. 25	3. 45	4. 05	4. 15 —
5	6. 15	6. 30	6. 40	7	7. 20	7. 30 n.

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que desean ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

HOY 28—san Inocencio, san Nazario y san Acacio mártires.

VARIEDADES.

La oreja de Lucifer.

Fernan.

Vamos, tio Romance, cuénteme vd. un cuento.

Tio Romance.

—Que, Sr. D. Fernan, si los que yo sé no son mas que mormajos.

Fernan.

—No le hace: sepa vd. que á muchos les gustan los cuentos andaluces, y me dicen que se los escriba.

Tio Romance.

—¿Y qué, lo que le cuento á su mercé va á ser *imprentado*? ¡Ah qué gracia! Vea vd.; yo que pensaba que aquellas gentes tan *estirazadas*, que todas van á escuela de principios, no les habia de gustar mas que la *latinidad*. Pero anda con Dios, yo he de hacer lo que su mercé me mande, que el que te favorece te ayuda á vivir, y es deuda agradecer; que el que no es agradecido no es bien nacido. Yo iré relatando, su mercé irá apuntando y quitará á la relacion mia los *escuajos* y barbaridades que diga yo, la pondrá regalida como cosa de imprenta, y podrá su mercé escribir á aquellos usías. "Enpues mi oficial y yo hicimos este retablo; si está bueno lo hice yo, y mi oficial si está malo." ¿Quiere su mercé un cuento de encantamiento?

Fernan.

—El primero que se le venga á las mientes; y si vd. lo inventa, mejor.

Tio Romance.

—Qué, señor, yo no sé inventar! eso de inventar son rayos que se vienen al sentido, y yo tengo el sentido tupido, Sr. D. Feruan; si, le contaré un cuento que desde que me salieron los dientes, y ya se me han caido, con que vea su mercé la fecha que trae.

Fernan.

—Mejor: los cuentos son como el vino, mientras mas viejos mas valen.

Tio Romance.

—Pues señor, habia una vez un mercader muy rico que tenia un hijo que era un sol. Lo crió como si fuese hijo de un rey, le enseñó de todo como si se fuese á ordenar, y los ejercicios de caballero en que salió muy amaestrado. Habíase hecho un mozo muy bien plantado, muy ja[illegible], muy bien empatillado, y guapo como un oro.

Un dia le dijo á su padre que aquel lugar le venia angosto, que no se hallaba, y que queria irse.

—¿Y donde quieres ir? le preguntó su padre.

—A ver mundo, contestó el hijo.

—Estás como el cigarron, dijo el mercader, que salta q no sabe donde. ¿Cómo has de irte por esos mundos sin *conocencia*?

—Padre, quien tiene arte va por todas partes, respondió el hijo; y como el padre habia dejado criar muchas alas al pollo para poder retenerlo, cogió este sus arreos, un caballe de los de punta, y echó á andar por esos mundos.

Al cabo de tres dias que anduvo por peñales y matuleras, se halló con un hombre que llevaba á cuesta una carga de [illegible]rama, como dos veces la que puede cargar una carreta, como que pesaba ciencincuenta arrobas.

—Hombre, le dijo el caballero, cargas mas que un mulo matriz; ¿cómo te llamas?

—Me llamo Carguin Cargon, hijo del buen cargador, respondió el hombre.

—¿Te quieres venir conmigo?

—Así fuera su mercé para llevarme como yo para irme, respondió Carguin.

Se apellaron, pues, y siguieron su camino.

Al cabo de una hora hallaron á un hombre que estaba soplando á dos carrillos, echando mas aire que los fuelles de la fragua de *Bucano*, que dicen fué un herrero gigante de los sonados.

—¿Que haces ahí? le preguntó el caballero.

—Calle su mercé, contestó el hombre, que no puedo dejar de soplar, porque estoy haciendo moler con mi soplo cuarenta y cinco molinos.

—¿Y como te llamas?

—Soplin Soplon, hijo del buen soplador contestó el hombre.

—¿Te quieres venir con migo?

—Si que me voy, respondióSoplin, que estoy harto de soplar cuantos dias echa Dios al mundo.

Mas allá se toparon con un hombre que estaba en acecho.

—¿Que haces ahí? le preguntó el caballero.

—Aquí estoy en acecho á ver cuando oigo salir del mar una bandada de mosquites.

—Hombre! si el mar está á cien leguas.

—Y pué, si los oigo!

—¿Y como te llamas?

—Oidin Oidon, hijo del buen oidor.

—¿Te quieres venir conmigo?

—Sí que me voy, que me ha hecho su mercé gracia; ya avisarán los mosquitos su llegada.

Echaron, pues, los cuatro á andar en amor y compaña, y llegaron á la vista de un castillo tan mustio, solitario y encapotado, que mas que vivienda de vivos, parecia sepultura de difuntos.

Conforme se acercaban se iba ahogando el cielo, de manera que cuando llegaron, estalló una tormenta de truenos y relámpagos, con unos aguaceros, que cada gota de lluvia parecia en el tamaño y en el sonsonete un cascabel.

—Pierda su mercé cuidado, mi amo, dijo Soplin, que ahora verá donde va la tormenta; y poniéndose en seguida á soplar, echaron á correr las nubes, los truenos y los relámpagos por esos cielos tan desatinadamente, que al verlos se quedó bizco el sol, y la luna con la boca abierta.

Mas no fué esto lo peor, sino que cuando llegaron al castillo se hallaron que no tenia puerta, ni entrada, ni postigos, pero ni señal.

—Bien le dije á su mercé, dijo Oidin que llevaba mas miedo que vergüenza, que ese castillo mal encarrado, era solo para nidos de urracas y aposentadero de mochuelos.

—Pero yo estoy fatigado y quiero descansar, le respondió el caballero.

—Pierda su mercé cuidado, dijo Carguin, que trajo en seguida un peñasco que arrimó al muro del castillo y entraron por una ventana.

En las salas aquellas se hallaron unas mesas puestas con unos manjares de los famosos, sus licores, sus alcarrazas de agua, sus aceitunas, y un pan como unas hostias.

Despues que se artaron de comer hasta que no pudieron mas, quiso el caballero registrar el castillo.

—Señor, dijo Oidin, para meterse en casas ajenas es necesario tener conocencia para que ns digan: ¿donde va este bolo?

—Qné! dijo Carguín, acá no llevamos malos fines; y al que anda derecho, ¿quien le hecha el arado atras?

—Vamos de aquí, mi amo, dijo Oidin, aquien no se le pegaba la camisa al cuerpo; este castillo no está en gracia de Dios y mire su mercé que debajo de tierra oigo ruidos que suenan como lamentos.

Pero el caballero no atendió á Oidin, sino que echó á andar, seguido de sus criados, y se metieron por aquellos aposentos, corredores y pasadizos, que estaban todos mas intrincados q' si los hubiese labrado un escribano, hasta que por fin vinieron á dar en un pátio como una plaza de toros. Apenas entraron, cuando les salió al encuentro una serpiente de siete cabezas á cual mas fiera, con siete lenguas que parecian lanzas, y catorce ojos que parecian dardos. Carguin, Soplin y Oidin, mas asombrados que rata que sale de vallado, echaron á correr que se desuñaban; pero el caballero, que era valiente como un Cid, y esforzado como un Bernardo, sacó su espada, y con cuatro tajos y cuatro reveces, le cortó á la serpiente sus siete cabezas en un decir tilin; la mayor de las siete, despues de mirar al caballero con sus fieros ojos que eehaban fuego y sangre, saltó en medio del pátio, en el que se abrió un hoyo por donde coló.

Volvieron entonces á las voces del caballero. los tres que habian huido, y se quedaron asombrados de la guapeza de su amo.

—Sabed, les dijo este mirando el agujero por el que habia colado la cabeza de la serpiente, al que no se le veia el fin, sabed que ahora vamos al campo por hojas de palma y esparto, para hacer un hicar tan largo que alcance al fondo de este pozo.

Asi sucedió, y estuvieron los cuatro, cuatro años haciendo soga. Al cabo de este de este tiempo, alcanzó por fin á dar en lo firme, y su amo le dijo á Oidin que se descolgase por la soga, para que viese lo que habia allá abajo y se lo viniese á relatar. Pero Oidin se plantó sobre sus sostenes como palma barran ¡uera que nada menea, y le dijo que solo hecho pedazos bajaria.

El caballero le dijo entonces á Soplin que bajase; este se ató la soga al cuerpo, y empezó á descender de noche y de dia hasta que llegó abajo. Allí se encontró con un palacio de los mas famosos, y en una cama recostada á la princesa de Nápoles, llorando por su cara abajo cada lagrimon como un garbanzo; esta le contó que Lucifer se habia enamorado de ella, y la tenia allí presa y encantada hasta que se presentase alguno que la quisiese salvar, para lo cual tendria que batirse con él y vencerlo. Pues ya se halló el que va á acometer la empresa, dijo Soplin tomando resuello, y no bien lo hubo hecho, cuando se apareció Lucifer en propia persona. Al verlo fué tal el espanto de Soplin, que echó á huir y se encaramó sobre una puerta. Lucifer con su gran rabo le dió á la puerta un rabizazo que la desgoznó y cayó al suelo con Soplin, á quien quebró una pierna.

Dejemos á Soplin con esta hiel, y vamos al caballero, que viendo que no volvia á aparecer, le preguntó á Oidin lo que sucedia allá en las entrañas de la tierra, y Oidin se lo dijo todo, y como estaba oyendo á Soplin que se quejaba de una pierna que tenia rota. Envió entónces el caballero á Carguin, que le aseguró que cargaria con Lucifer, y se lo traeria aun que pesase mas que todo el plomo de la Sierra Almagrera; pero punto por punto le sucedió á Carguin lo que á Soplin, solo que al caer fué un brazo lo que se rompio.

—Allá voy yo, dijo el caballero cuando Oidin le relató lo que oia; y al llegar al palacio y al ver á la princesa de Nápoles, quedó tan enamorado de su gran belleza, que se preparó con redoblados brios al combate con Lucifer.

Cristianos! combate como el q' sostubieron el buen caballero y el maldecido de Lucifer no se ha visto por el mundo; ¡como se habia de ver si para combatir por acá arriba no viene nunca ese condenado á cara descubierta sino disfrazado en vicios! Mas el caballero se persignó, y como todo el que á Dios se encomienda vence á Lucifer, pudo mas el caballero y le cortó una oreja.

¡Cómo se quedaria Lucifer al ver su oreja en manas de un cristiano! déjolo á la consideracion del qce me escuche. Los bramidos que daba hacian pegar á Oidin cada repullo y dar cada salto, quo parecia picado de tarántula.

—Dáme mi oreja! gritaba Lucifer con una voz que parecia una bocina.

—Si quieres la dijo el caballero, ha de ser dándome por ella un buen rescate, como poderoza q' eres, compadre Lucifer; que ganada la tengo en buen combate, como leal, y así pongo tres condiciones que has de cumplir.

—Atrevido, insolente, envalentonado, dijo Lucifer.

—Si, echa quinas por esa boca, respondió el caballero; pero te advierto que voy á meter ta oreja en salmuera y á enseñarla por dinero.

Lucifer pataleaba; ¿pues qué quieres, mal nacido, mal criado y mal medrado? le dijo.

—Que pongas á esa noble princesa en su reino y en su palacio sobre la marcha; respondió el caballero.

Lucifer no tuvo mos que apencar, puso á lo princesa en su real palacio; y en seguida dijo al caballero:

—Dame mi oreja.

Ahora respondió este, es preciso que me traspongas á la gran corte de Nápoles con mis tres criados, y allí me tengas prevenido un albergue y un séquito regio como compete á tus veecedores.

—No me dá gana dijo Lucifer, que te diviertas y triun fes á espensas mias, so hampon.

—Pues á son de trompa voy á publicar dijo el caballero, que te falta una oreja; veremos entonces como te disfrazas de escribano, abogado, usurero, leehuzo ó enamorado, sin que te conozcan sobre la marcha.

—Dáme mi oreja, gritó trinando Lucifer despues que hubo hecho lo que pedia el caballero, poniéndolo en Nápoles con mucho dinero y muchos trenes.

—Ahí la tienes, le respondió este, no la quiero, que huele á azufre; pero falta que cumplas una de las tres condiciones que te puse.

—¿Cuál es, bribonazo macaroño?

—No te la quiero decir por ahora; entre tanto ten paciencia, que si á tí no te ha de servir para ganar el cielo, te servirá para rescatar tu oreja.

Lucifer se puso hecho un veneno: eres, le dijo á su vencedor, siete veces mas malo que yo; por la via de Napoleon! mas picardias se ven en la tierra que en el infierno: pero tú te acordarás de mí; te lo juro por mi rabo y por mis cuernos: y Lucifer se fué tirando de su sola oreja, por ver como le traia un Cristiano guason.

Pues vamos á que cuando la princesa vió al caballero tan bien jateado y con tanto boato, lo reconoció y le dijo á su padre que era su salvador, y que lo que queria era casarse con él, lo que sucedió; y yo fuí y vine, y no me dieron nada, bien que no me echaron de ver; porque me escurrí, teniendo presente aquello de á boda ni bautizado, no vayas sin ser llamado.

Pues señor, sabrá su mercé como despues de comerse el pan de la boda, se llevaban la princesa y el caballero como perro y gato, porque como la muger habia estado tanto tiempo en poder de Lucifer, tenia un genio bragado y pintado por el lomo, que solo el demonio la podia aguantar. Asi fué que cuando al cabo de algun tiempo se volvió á presentar Lucifer pidiendo su oreja, le dijo el caballero:

—Bien, te la daré; pero sabes que te queda que cumplirme la tercera condicion que te impuse por su recate.

—Pícaro truhan, dijo Lucifer, me habeis de condenar si ya no lo estuviese. ¿Y cual es esa condicion, perverso?

—La de q' cargues con mi muger, respondió el caballero, pues sois tal para cual, Pedro para Juan.

LITERATURA NACIONAL.

Apuntes.

SOBRE EL CONGRESO DE TUCUMAN.

Por el Dr. D. Nicolas Avellaneda.

VI.

Vamos adelante. El Congreso de Tucuman se traslada á Buenos Aires; modifica su composicion primitiva, admitiendo hombres mas notables en su seno, y promulga por fin tras de lenta elaboracion la Constitucion tan discutida, tan anhelada, tan prometida. Todos sabemos lo qua aquelle Constitucion significaba.

La Constitucion de 1819 organiza el centralísmo lo mas formidable. La facultad de dar leyes en el Congreso no tiene límites; es tan vasta, tan complexa como la vida misma del pais. El poder del mando en el Ejetutivo no encuentra tampoco restricciones; y en esta Constitucion tan prolijamente minuciosa que describe hasta el ceremonial de las sesiones solemnes, no aparecen mencionadas una sola vez las provincias, y no se sanciona algun derecho invulnerable para aquella autonomia local, que como lo ha dicho bella y profundamente Montley, es la sangre misma de la libertad.

Tal era la fórmula para la organizacion del país, dada en 1819 por los pensadores argentinos, preocupados en estudiar como debian vencer la "dictadura militar de Esparta, ó evitar la demagojia de Atenas" en presencia de Artigas y de la tormenta social que no debia permitir una hora de vida á sus deleznables concepciones.

Siete años despues, la intelijencia argentina representada por sus grandes hombres volvia á escribir en un libro augusto—República unitaria [5] La Repúbliea unitaria trazada por el Congreso de 1826 se lanzaba de nuevo á provocar los desiertos, y los desiertos la ahogaron con la mano bárbara de sus hijos.

La República quedó destrozada en mil jirones, hundiéndose en la descomposicion y el caos; y allí permaneciera, sinó hubieran venido las ligas *provinciales*, que renaciendo aquí para concluir mas allá, y al travez de peripecias infinitas, han conducido por fin á los pueblos argentinos á vivir por primera vez unidos en el órden y en la libertad, bajo una ley que en su primer artículo declara, *adoptar para el Gobierno de la Nacion Argentina la forma representativa—republicana—federal.*

(5) No rehusa confesar (decia la Comision que redactó el proyecto de 1826) no rehusa confesar, que lo ha hecho mas que perfeccionar la Constitucion de 1819.

VII.

Entraremos despues en desenvolvimientos que tendrán colocacion mas oportuna en pasajes posteriores de este escrito. Hé ahí entre tanto las grandes enseñanzas que se desprenden del estudio del Congreso de Tucuman, trayendolo con su historia á ser juzgado en presencia de la situacion actual. En ella vemos incontrovertible la iniciativa fecunda de los hombres colocados por los sucesos al frente de la revolucion, al mismo tiempo que al travez de su impotencia para realizar sus concesiones, se siente podercsa la opinion pública, como se vuelve nuevamente á aprender que las obras caprichosas de los hombres se quiebran como vidrio frajil, cuando chocan contra los elementos naturales que constituyen el organismo de un pueblo.

Rivadavia decia al Congreso de 1826, que no lo escuchó. "Fatal es la ilusion en que se cae, cuando se pretende que el talento ó la voluntad pueden mudar la naturaleza de las cosas, ó suplir á ella sancionando y decretando creaciones." (Discurso del 8 de Febrero de 1826 al recibirse de la Presidencia.)

El grito de la libertad que abre la nueva era, se levanta en la plaza pública. La Asamblea se vale de las leyes escritas para encaminarlo en la vida política y social y prepara el campo para q' avanzando sobre él, pueda nn dia el Congreso de Tucuman incorporar un nuevo pueblo en las familias de las naciones. Pero este pueblo solo ha alcanzado dias serenos, adoptando para su réjimen interior de gobierno las formas á las que subordinaban las condiciones naturales de su existencia: y es republicano y democrático por su voluntad soberana, sobreponiéndose á quiméricas concepciones, y por la voluntad de Dios, supremo lejislador de las naciones.

CAPITULO 1.°

INSTALACION DEL CONGRESO.

I.

En los primeros meses del año diez y seis los Diputados de los pueblos libres acudian á Tucuman, habiendo sido elejido este pueblo para la convocacion del Congreso, como el punto mas céntrico de lo que en el lenguaje oficial de la Colonia se habia llamado—el Vireynato de Buenos Aires—Dejamos ya dicho en la introduccion que la revolucion de Abril de 1815 al derribar al Director y haciendo al mismo tiempo desaparecer á la Asambiea, habia impuesto á las nuevas autoridades por ella creadas, la obligacion de promover su reunion fuera de la capital, con el designio de arrebatar un nuevo pretesto de descontento á los celos que con mayor ó menor vivacidad se habian despertado en las Provincias.

Los que escriban la historia del movimiento revolucionario del 15 de Abril, estudiando su índole y sus tendencias reveladas principalmente por sus primeros actos en el ejercicio del poder, sabrán apreciar la sinceridad con que los revolucionarios de Abril alegaban esta causa para apartar al Congreso argentino de la antigua Capital del Vireynato, confinándolo por vez primera á uno de los pueblos del interior. Nosotros solamente agregaremos que el motivo invocado en sí era cierto, y que de él dán testimonio los hechos como los documentos contemporáneos, siendo estos celos provinciales uno de los elementos activos de convulsion en aquella época tormentosa. [1]

La reunion de los Diputados fue numerosa. La derrota de Sipe-Sipe entregando al poder del enemigo las provincias del Alto Perú, la influencia trastornadora de Artigas estendiéndose sobre las provincias litorales, y hasta en un momento dado sobre Córdabo mismo, el desquicio interior en que se hallaban las otras á especcion de las de Cuyo, fueron otras tantas causas poderosas que naturalmente postergaron el envio de los Diputados.

El mes de Marzo ya conclua, cuando encontrándose por fin en Tucuman los Diputados de Buenos Aires, de Mondoza, San Juan, San Luis, Rioja y Catamarca, dos Diputados de Charcas, uno de Mizque y otro de Tucuman, resolvieron entonces proceder á la apertura del Congreso "con oste personal incompleto debido á los contrastes de una guerra obstiuada y para así satifacer los votos ardientes de las provincias de la Union." [2]

(1) Memorias del General Paz, páj. 272.
[2] Palabras del Redactor del Congreso, n. 1.

La espeetativa á la verdad era grande, pero la necesidad aun mayor.

II.

El primer rayo del sol del dia 24 de Marzo de 1816 al dorar las cumbres del Anconquija, y antes de dilatarse iluminando los bosques y las llanuras, fué saludado con una salva de veinte y un cañonazos. En este dia el Congreso Soberano de las Provincias Unidas "Esperanzas de los pueblos y objeto de la espectacion comun" hacia por fin su instalacion. Reunidos por primera vez los Diputados á las nueve de la mañana en la Sala de sus sesiones, determinaron la fórmula del juramento que debian prestar, elijiendo en seguida para su Presidente provisorio al Dr. D. Pedro Medrano, Diputado por Buenos Aires, y que debia ser uno de los miembros mas activos é influyentes del Congreso.

El Presidente prestó juramento en manos del mas anciano, y los Diputados con teniendo con su actitud recojida las manifestaciones de la alegria popular, se dirijieron al templo para invocar las bendiciones de la Provincia sobre sus deliberaciones, con aquella fé sincera que santifica los actos humanos asociando la política á la relijion. Así pasó el dia 24 severo y relijioso, aislándose el Congreso del pueblo y permaneciendo en la sala de sus sesiones.

Al dia siguiente, el Congreso determinó hacer pública su instalacion. Un bando habia convocado á las milicias de la ciudad y de la campaña, y la novedad del espectáculo atraido á los habitantes todos de la Provincia que inundaban las calles. Entre las aclamaciones del pueblo, presidido por el Gobernador Intendente, y entre dos alas compactas formadas por la multitud, el Congreso se trasladó desde el lugar de sus sesiones al templo de San Francisco. Allí se cantó una misa en accion de gracias al Dios de la Patria, soberano autor de tanto bien, entonando luego los diputados por una inspiracion espontánea el cántico del supremo regocijo. *Te-Deum laudamus.* El alma de aquellos hombres se elevaba sin esfuerzo hasta Dios.

Habia subido entre tanto á la cátedra el Dr. D. Manuel Antonio Acevedo, Diputado por Catamarca, á quien encontraremos mas tarde abriendo el debate sobre la forma de gobierno, y proponiendo el primero la monarquia de los Incas, de los que se habia constituido el mas fervoroso Apóstol por un movimiento jeneroso de su corazon y en odio á las crueldades de la conquista española. Háse perdido para siempre el discurso que en ocasion tan solemne dijo el orador sagrado; pero su recuerdo ha vivido unido á las escenas de aquel dia en la memoria de los que lo escncharon.

Habian pasado treinta y tres años, sobrevenido con ellos catástrofes inauditas; y un jóven ávido de conocer la historia de los firmantes de la acta de la Independencia, preguntaba una vez al anciano Dr. Corro [3]: Y este Dr. Acevedo, ¿quien era? Ah! responnió con alegria el viejo, ¡que sentida Oracion nos pronunció en el dia de la instalacion del Congreso!

En las populosas ciudades, los murmullos de cada dia sofocan los recuerdos lejanos; pero la tradicion oral repite hasta hoy en Tucuman con fidelidad completa las ceremonias de aquellos dos dias, tal como se hallan prolijamente descritas en el número primero del Redactor del Congreso. El viajero es llevado á la sala de las sesiones. Se le muestra sobre un estrado el lugar desde donde se leyó el decreto de la instalacion del Congreso, y mas tarde el acta de la Independencia.... y entre tanto ha atravesado la plaza donde hasta ahora poco se levantaba la pirámide de Oribe, sin encontrar quien le esplique, lo que simboliza aquel bárbaro monumento.

Pobres y santos pueblos! Se sienten felices, porque han visto un rayo de luz entre dos tormentas.

III.

El Congroso iniciaba sus sesiones en un tiempo dos veces triste; y ahí como lo describia el Congreso mismo, volviendo sus miradas tres años despues á los primeros dias de sus instalacion.

"Sopla la España entre nosotros el fuego de las disensiones....Manda ejércitos esterminadores.

"Ellos estienden por todas partes la desolacion y "sus crímenes; y los sucesos de de la guerra nos son "ya adversos."

"Ah! en que estado tan deplorable se hallaba "la República, cuando se instaló el Congreso "Nacional ¡Los gobiernos se suceden "tumultuariamente como las olas de un mar ajitado. Se instala una Asamlea q' desaparecen como el humo: una lucha escandalosa entre elgobierno supremo y muchos pueblos: el espíritu de partido "ocupado en combatir una faccion con "otra: ciudadanos inquietos por todas "partes siempre prontos à sembrar la des-"confianza: el erario público agotado: el "estado sin agricultura, sin comercio y "sin industria: en fin, todo el Estado ca-"minando de error en error, y de çalami-"dad en calamidad á su disolucion políti-"ca. Hé ahí—ciudadanos—lo que cons-"ternó nuestras almas...." (Manifiesto del Congreso en 22 de Abril de 1819.)

Continuará.

(3) Diputado al Congreso por Córdoba.

Seccion Parlamentaria.

Senado Nacional.

SESION DEL 26.

Despues de leer el acta de la anterior, se dió principio al nombramiento de la terna para proveer al obispado del Paraná, y resultaron electos los señores Presbíteros Gelater, con 14 votos, Campos con 11, y Fray Mamerto Esquiú con 11 votos.

Se pasó á la órden del dia que era la siguiente:

Buenos Aires, Julio 22 de 1864.

H. S.

Vuestra Comision de Legislacion ha estudiado con atencion los proyectos ó mociones de los Sres. Senadores Rojo y Frias, dirijidos á promover el castigo del artículo publicado en el periódico titulado *El Pueblo*, bajo la firma de Benjamin Calvete, en que se amenaza dar de latigazos al Senador Piñero por discursos pronunciados en esta Cámara; y es de dictámen que el Senado debe inhibirse de adoptar en la materia resolucion alguna, por las razones que espondrán verbalmente sus miembros ante la misma Cámara.

Dios guarde, etc.

Valentin Alsina—Anjel Navarro—Pedro Uriburu.

Está conforme—

Carlos M. Saravia.

[Asistieron á la sesion los Sres. Ministros del Interior, Justicia y Relaciones Esteriores.]

El Sr. Alsina—Dijo que era necesario meditar esta cuestion, sin mirarla por el lado del amor propio. Enunció el orador los proyectos que se han presentado para salvar el decoro del Senado en la cuestion presente. Dijo que la Comision estudiando el caso, aun cuando participaba del disgusto del Senado, tuvo que resignarse á fallar en contra de esos proyectos por no encontrarlos fundados en ley alguna, y esto sin desconocer el mérito de sus autores, que han venido á traer á tela de juicio esta cuestion. Que no solamente no habia ley en pró de sus ideas, sino que existian en contra. Que el caso del Sr. Calvete es caso de imprenta. Que la Constitucion en su artículo 32 prohibe especialmente el dar pasos en este caso, ó dictar leyes restrictivas de la imprenta.

Hizo leer un inciso de las leyes que reglamentan el ejercicio de la justicia federal, y que habla de la represion de los que atacáren á algun Senador ó Diputado. Hizo notar que no estaban comprendidas en esos ataques los de la prensa.

Dijo que la Constitucion prohibia espresamente el dictar leyes sobre materias de imprenta. Que no habrian ganado na da los periodistas con esta declaracion, si se interpretára del modo que quieren algunos la ley sobre justicia federal dictada el año pasado. Que si se mandára lo que ordena uno de los proyectos, el Procurador General, es decir la acusacion, este se podria negar á darle oidos, porque existe una ley que le prohibe atender aquellas quejas que están en pugna con la Carta Constitucional.

El orador siguió estudiannd la cuestion y hallando fuera de lugar los proyectos de los Sres Rojo y Frias.

Dijo que si llevaba la cuestion al P. E., que si ella iba al Consejo de Guerra, en todas partes se habia de oir una repulsa, por considerar mal dirijido el asunto.

Que por otra parte no se podia entablar interpelacion de leyes claras y espresas dictadas por ambas Cámaras, por una sola de ellas.

Que la idea de los SS. Rojo y Frias, debia cuando menos venir en forma de proyecto de ley, para que pasára por el juicio de las dos Cámaras y formar precedentes.

Terminó considerando la cuestion por el lado de la imprenta, y dijo que era necesario sufrir los ataques, aun cuando innoble y honeroso hablando abstractamente levantarse contra el mal, porque se habia jurado un código que protejia la libertad de la prensa.

Dijo tambien que en un caso como el presente, el Senador atacado podia defenderse y defender al cuerpo á que pertenece, por medio de la prensa.

El Sr. Ministro del Interior—Dijo que en nombre del Sr. Presidente anunciaba que siendo un subordinado á él como General en gefe del Ejército y como Presidente de la República el que motivaba el desgraciado asunto que formaba la órden del dia; que anunciaba decia, habia tomado las medidas convenientes para reprimir administrativamente ese acto que la ordenanza reprueba.

El Sr. Frias—Pronunció un estenso discurso demostrando la sin razon de los miembros del Gobierno y de la Administracion que se dan por ofendidos, cuando se habla de algunos de los abusos que se efectuán en ella. Mostró como en Inglaterra, Francia y Brasil se entendia esta como uno de los derechos mas preciosos del Parlamento, y la grandeza de la falta que se comete cuando se amenaza hacerlo enmudecer. Presenta al autor del artículo que produce esta discusion, como el militar que debe respetar la autoridad superior que dicta leyes, queriendo desprenderse la espada para castigar con ella al Diputado ó Senador que cree lo ha ofendido; y se asombra de que la amenaza de hacer esto, por ser escrita, no sea digna de ser castigada.

Le parece que sostener esta, es como decir, el militar que habla á sus soldados de hacer una revolucion, comete un crímen y puede ser fusilado, el que escribe una proclama incitando á la revolucion al ejército, no puede ser juzgado.

Dijo que sentar estos precedentes, importaria mostrar á este pais al estrangero como un pueblo en que nada se respeta, á su órden de cosas como una comedia; pues cuando en una Cámara de la Nacion se trata de que no se castigue á los soldados, los oficiales tratan de castigar á los legisladores, sin que haya una ley que puede contenerlos.

Dijo que poca confianza podian inspirar en Europa las garantias que ofreciéramos á los inmigrantes, cuando se supiera que los legisladores de esta Nacion eran amenazados con el látigo.

Dijo que en Francia, junto del mas grande de los monarcas actuales, junto á Napoleon que hace estremecer á la Europa con sus batallones, los Diputados dicen en las Cámaras lo que podian decir fuera de ellas sin castigo; que última nte un miembro de ellas lo habia llamado opresor de millares de hombres, y habia declarado al Presidente de los Diputados que en aquel recinto de la ley no le tenia miedo á su Emperador.

De aquí deduce, cuanto respeto merece la palabra del representante que se levanta á sostener lo que él cree los derechos sus representados!

Lamentó que despues de la revolucion de Setiembre, de tantos sacrificios de cuarenta años, se viniera á encontrar que faltaba una ley para castigar al que insultando á los representantes del pueblo, insultaba al mismo pueblo!

El Sr. Rojo—Dijo que el Sr. Alsina despues de reconocer el delito, no reconocia el derecho de castigarlo, por creerlo caso de imprenta.

Que la Comision habia olvidado que ningun Diputado ni Senador podia ser perseguido ni molestado por leyes vigentes.

Desenvolviendo la idea que encerraba su proyecto, probó como obrando con justicia, el Senado podia presentarse en demanda ante el juez seccional de Buenos Aires, y no ante el Procurador Nacional como equivocadamente se habia dicho.

El Sr. Alsina—Vuelve en defensa de sus ideas, y dice que los legisladores no deben argumentar con el sentimiento, sino con razones legales. Pide que se le saque del terreno ilegal en que se le colocó al principio, y que no se lleve la cuestion á los del entusiasmo. Pide tambien que se diga las leyes en que se fundan los castigos que se piden, y que no se diga que dirá el estrangero si pasa el proyecto de la Comision; que lo único que puede decir es que en Buenos Aires se respeta la ley que garante á la imprenta sus libertades.

FOLLETIN.

110

EL MARTIRIO DEL ALMA.

NOVELA ORIGINAL

DE

D. Manuel F. y Gonzalez

Los cristales habian caido rotos por las pedradas: algunos postigos habian caido, los proyectiles penetraban dentro; pero la puerta, que era muy fuerte, resistia á pesar de los golpes y de los empujes de la multitud que se aumentaba de momento en momento de una manera maravillosa; empezaban á oirse disparos; y algunas balas agujerearon la puerta.

De repente se alzó un hombre en brazos de algunos otros, y la órden de guardar silencio fué estendiéndose de boca en boca, desde los mas cercanos á los mas distantes: el populacho esperaba una idea luminosa de aquella especie de tribuno, y calló. Aquel hombre era el hombre de la cicatriz: el que habia hablado aquella misma mañana con el tio Perote.

XXVI.

—¡Buenos amigos! gritó aquel hombre con una voz tan estentórea y poderosa, que llenó la plazuela, resvalando sobre el mar de cabezas de aquella infinita muchedumbre: ¡no sé quien ha dicho que "vox populi, vox Dei," lo que quiere decir, que la voz del pueblo es terrible, atronadora, tremenda, capaz de hacer temblar á la misma estrella Venus, á pesar de ser mujer y estar tan alta: pero está probado que el ruido no mata, y que para ello una buena mano y un mal hierro, son mejores, mucho mejores que todas las voces pasadas, presentes y venideras: solo los perros ladran á la luna y nosotros debemos morder, para saciar nuestra hambre, con carne del conde de Oropesa, que debe ser algo dura y correosa, como la de todas las aves de rapiña: pero nosotros tenemos buena hambre y buenos dientes, amigos mios, y seguro está que el tal gavilan se nos indigeste aunque nos le comamos crudo.

La multitud aplaudió con sus voces, con sus disparos, con sus alaridos, el estraño exordio de aquel orador de buen género.

Aquel hombre era bastante fuerte, bastante zafio y bastante feo, y tenia además un aspecto tan bravío, que los amotinados le encontraban muy á su gusto.

Además, aquel hombre les hablaba un lenguaje que comprendian perfectamente que halagaba sus instintos que representaba, en fin, sus deseos.

Los deseos del pueblo de Madrid aquel dia, eran almorzarse al conde Oropesa, por lo mismo que creian que habia dejado á Madrid sin pan, sin alimentos de níngun género.

—Asi es que encontraban admirable el principio del discurso del hombre de la cicatriz.

Este saboreó por algun tiempo su triunfo, y luego hizo señal de que iba á continuar su interrumpida peroracion.

Todos vieron aquella señal, porque todos los ojos estaban fijos en aquel hombre, y todas las bocas callaron.

XXVII.

—Estamos vendidos á los ladrones y á los traidores, dijo el de la cicatriz dejando de repente su estilo humoristico, de que solo se habia servido para llamar la atencion de la multitud: ¡el buen padre Froilan Diaz ha sido desterrado!

El orador hizo una pausa para dar el efecto de lo solemne á sus últimas palabras.

Ninguno de los oyentes dijo una sola palabra, pero se dejó sentir que la atencion, que el interés de aquel público se concentraba.

—¿Y qué sabeis quien es el padre Froilan Diaz.

Hizo otra nueva pausa el orador, y su númeroso auditorio siguió esperando con una doble atencion á que aquel tribuno se esplicase por completo.

—El padre Froilan Diaz ha sido desterrado porque era enemigo del conde de Oropesa y del almirante.

Osciló sobre la multitud, ó mas bien se levantó sobre aquel mar de cabezas un rugido sordo y amenazador.

—Si, porque era enemigo de esos dos grandes señores, que son enemigos de S. M., á quien han hechizado.

El rugido popular se hizo mas concentrado y mas terrible.

—Le han hechizado, españoles; han hechizado á nuestro buen rey para que no pueda ver las miserias, las desnudeces, el hambre de sus buenos y leales vasallos, y no pueda remediarlos.

—¡Muera el conde de Oropesa!

—¡Muera el almirante! gritaron todas las bocas.

—¡Mueran los austriacos! gritó el hombre de la cicatriz con una voz tal que dominó la voz de tormenta de la multitud.

—¡Viva el cardenal Portocarrero! gritó á seguida el hombre de la cicatriz.

La multitud no conocia al cardenal Portocarrero, y no contestó á este viva.

El pueblo no consagra mas idolos que aquellos que se inventa.

Cuando se los dán inventados, el inventor tiene que dárselos á conocer.

Irritóse el de la cicatriz por aquel silencio, como se irrita contra el público un autor drámatico cuando el públicò no aplaude una situacion que él esperaba séria, es mas, deberia ser aplaudida, y repitió con toda la fuerza de sus pulmones, dejando conocer que eran formidables:

—¡Viva el cardenal Portocarrero!

Algunas voces débiles contestaron á este grito.

—¡Imbéciles! gritó el hombre de la cuchillada; el cardenal Portocarrero os dará pan, dinero y trabajo, y no tendreis con él dias como el de hoy, en que no habeis tedido, ni con el dinero en la mano, un pedazo de pan que llevar á la boca.

Sucedió á estas palabrrs un murmullo general de aprobacion.

El pueblo iba conociendo ya por el testimonio de un hombre que le inspiraba confianza, al cardenal Portocarrero.

Pero aun no le conocia bien.

Era necesario que le conociese mejor.

El hombre de la cicatriz conocia esta necesidad, y se apresuró á satisfacerla.

—¿Por qué habeis apedreado casa del conde de Oropesa? dijo: ¿por qué habeis arcabuceado su puerta con el piadoso fin de que las balas de vuestros arcabuces os sirvan de llave para que esa puerta os deje llegar hasta el conde de Oropesa y arrastrarlo? Pues bien, hombres inespertos y torpes, mientras vosotros apedreábais esos balcones, y disparabais contra esa puerta, el conde de Oropesa se ha escapado por el postigo.

Sintióse una oleada inmensa entre la multitud.

El hombre de la cuchillada dominó el ruido de aquel oleage con su voz poderosa:

—Ya no es tiempo, hijos, ya no es tiempo: el conde de Oropesa, el almirante, y otros tantos bribones, todos los del bando austriaco están en el alcázar amparados por el rey, á quien ellos, los traidores, han hechizado. Vosotros no ireis á apedrear los balcones del alcázar, ni á arcabucear sus puertos, porque el rey nuestro señor don Cárlos II, no es el conde de Oropesa.

—No.

—No.

—Nosotros no iremos al alcázar.

—¡Viva el rey!

—Viva!

Estas voces, soltadas á gritó herido, demostraban el ciego monarquismo de los españoles.

—Pues bien, ni vosotros quereis ir sobre el alcázar, ni yo lo quiero, ni lo quiere nadie: ¡viva el rey! pero es necesario que alguien entre allí y eche á esos traidores, convenciendo á S. M. de que son unos infames: el hombre que puede hacer esto, el único que pusde hacerlo, es el cardenal Portocarrero. ¿Sabeis lo que dirá al rey el cardenal? ¿no? ¡pues oid!

Concentróse de nuevo lo atencion pública.

Despues de una ligera pausa, el orador continuó:

—El cardenal Portocarrero dirá al rey: —¡Señor, vuestro pueblo tiene hambre!

—¡Bien! ¡bien! dijeron acá y allá multitud de voces.

—¡Señor! continuó el tribuno: ¡vuestro pueblo tiene frio!

—¡Bien! ¡bien: ¡bien! repitieron todos en un murmullo informe.

—¡Señor! ¡vuestro pueblo no ve un ochavo segoviano, ni por encima de las nubes!

—¡Verdad!

—¡Verdad!

—¡Bien! ¡eso es! ¡eso es! gritaron mayor número de voces que las voces anteriores.

—¡Señor! continuó acreciendo en el tono declamatorio el de la cicatriz: el conde de Oropesa, el almirante, y este y el otro, están vendidos al archiduque de Austria, que como V. M. no tiene hijos, ni esperanzas de tenerlos, quiere suceder á V. M. en perjuicio de vuestra augusta hermana la señors infanta de España doña Ana de Austria, reina que fué de Francia, y de la cual el rey de Francia 4a tenido dos hijos varones, á saber: el duque de Anjou y el duque de Berry.

El público no entendia una palabra de política, ni le importaba gran cosa que el rey declarase su heredero á un nieto de Luis XIV y de Ana de Austria, ó al archiduque de Austria, su primo.

Lo que al público importaba era: á una gran parte de él, almorzar y tener seguridad de comer: á otra gran parte, alborotar y meterlo todo á barato; y á otra parte mas pequeña, aprovecharse del alboroto y robar la casa de Oropesa; primero, para hacer boca, y despues, la del almirante y la de otros grandes amigos de él y del conde de Oropesa.

El pueblo va siempre á lo que mas de cerca le toca.

Como que el pueblo, colectivamente considerado, es un individuo que tiene su egoismo como le tiene otro individuo cualquiera.

De que no era lerdo, dió una muestra inequivoca el orador, llevando bruscamente su discurso al terreno que el pueblo necesitaba se pusiesen aquellas manifestaciones, y dijo abandonando de repente la historia empezada, ó mas bien, como se diria hoy, truncando su discurso.

—¡Señor! diria el cardenal Portocarrero al rey—el conde Oropesa, el almirante y sus satélites, no se contentan ya con haber quitado del lado de V. M. á su confesor Froilan Diaz: no se contentan con haber echado fuera del alcázar á todos los buenos y leales vasallos de V. M.: no señor, quieren, ya que han robado á V. M., robar tambien á vuestro buen pueblo: ellos han comprado todos los abastos de la córte, y los mercados han amanecido sin un solo grano de trigo, y sin un solo tronco de col. ¿Y sabe V. M. para qué han hecho esto? para obligar á todo el mundo á pagar lo que ellos quieran: para hacerse en un dia otro tanto de lo que son: para aumentar los tesoros robados, con otros tesoros hechos con el sudor y con la sangre del pobre.

Le bastaba al pueblo que dijera esto al rey el cardenal Portocarrero ú otro cualquiera, y rompió á gritar:

—¡Viva el cardenal Portocarrere!

—¡Que vaya al alcazar!

—¡Que hable con el rey!

—¡Que echen fuera del alcázar á Oropesa y á los austriacos!

—¡Viva!

—¡Muera!

—¡A la horca con ellos! gritaron á un mismo tiempo las diez mil voces de la multitud.

—¡Silencio! gritó dominando á todas aquellas voces con la suya el hombre de la cicatriz.

El silencio se restableció de nuevo.

El de la cuchillada se limpió el sudor que corria en abundancia por su rostro curtido, y continuó:

—El cardenal Portocarrero diria todo esto al rey; pero para decirselo seria necesario que el cardenal hablase con el rey, y que para ello le dejasen entrar en el alcázar: vosotros sois los únicos que podeis abrir las puertas del alcázar al cardenal; pero no con la violencia, sino dejando conocer á S. M. la voluntad del pueblo. Yo iré, yo iré con algunos amigos mios, y diré á S. M.:—¡Señor! vuestro leal pueblo se ha levantado hoy por la mañana temprano, y cuando ha ido á comprar pan para almorzar, se ha encontrado con que no habia pan en Madrid: ¡señor! vuestro leal el pueblo se muere de hambre, al mismo tiempo que vos os veis apartado por la traicion de vuestros leales servidores: ¡señor! vuestro obediente pueblo ha sabido que gentes encargadas por el conde de Oropesa se han salido fuera de las puertas de la córte, han comprado todos los comestibles que venian al mercado para venderlos despues con usura: ¡señor! pueblo ha asaltado la casa del conde de Oropesa, la del almirante y otras varias, las ha saqueado, y las ha puesto fuego.

Al decir esto el hombre de la cuchillada, sucedió lo que habia previsto.

Las masas, escitadas por su palabra volvieron de nuevo al ataque, forzaron la puerta, y se entraron frenéticas dentro de la casa del conde, mientras gran parte de las turbas corrian á casa del almirante y á las de otros grandes señores, á fin de hacer lo mismo.

Inútil es decir que las turbas no encontraron ni una sola persona casa del conde de Oropesa.

Hasta el último pinche de la cocina se habia puesto en salvo.

—¡Bien! dijo el hombre de la cicatriz bajándose de la silla, en la que algunos hombres de fisonomía sesgada y terrible le habian tenido en alto: el perro ladraba antes por su cuenta, ahora muerde por cuenta del cardenal Portocarrero, y grita que es conveniente que grite.

En efecto, se oian las voces repetidas de ¡muera el conde de Oropesa! ¡muera el almirante! ¡viva el cardenal Portecarrero!

Despues de un breve debate entre el Sr. Rojo y Alsina:

El Sr. Ministro de R. E.—en un estenso discurso demostró la necesidad de dictar una ley que reglamenta el artículo constitucional sobre materias de imprenta, pues la Corte Suprema en un caso sometida á ella últimamente, ha sentenciado que no pued entender en asuntos análogos, por creer que la prensa no está sujeta á la jurisciccion federal, marnifestó que él entendia que no se debian dejar impunes ataques como los que la prensa ha hecho el año pasado á las Cámaras y el Gobierno de la Nacion Argentina, y circunscribir el castigo al solo caso presente, que él condenaba, dijo que el Gobierno podia mandarlo al Fiscal para que le diera el jiro que se queria, pero que anunciaba que la Corte se declararia incopetente para entender en él.

El Sr. Villafane—atacó el proyecto de la Comision, porque dijo que la ley organizando la justicia federal, garantia el derecho del Senado de mirar por su honor ultrajado.

Dijo que si hoy el digno Gobierno del General Mitre condena la conducta de aquellos de sus oficiales que falta al respeto al Cuerpo Legislativo, mañana cuando falte, los militares que se juzguen agraviados pueden organizar tambien sus mashorcadas.

Se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los SS. SS. se acordó suspender la sesion hasta el jueves.

Cámara de DD. de la Nacion.

SESION DE AYER.

Despues de leer el acta de la anterior, se dió cuenta de una nota del Gobierno remitiendo las cuentas de la Administracion.

Despues de un debate que versó sobre á que Comision debian ir para efectuar su comprobacion, se acordó por indicacion del Sr. Oroño que en un cuarto intermedio se formulara su proyecto creando una comision especial con este ebjeto, compuesta de Senadores y Diputados.

Se pasó á la órden del dia, aprobando el proyecto, aprobando la idea del arbitraje, para dirimir la cuestion con el Ministro de S. M. B.

El Sr. Zuviria—Fundó el dictámen de la Comision en la conveniencia de confiar á un juez recto é imparcial, el dirimir una cuestion q'de otro modo se tendria q'confiar á los cañones. Dijo que el arbitro no habia de dar la razon á los débiles; que habia en América el precedente del Brasil, y del Perú y el Paraguay, que en sus cuestiones con Inglaterra y Estados Unidos, sometidas al arbitraje, habian oido del árbitro la declaracion de los derechos que sostenian. Que Méjico estaba vestido con una túnica de irrision y con una corona de espinas en la cabeza, quizá por no haber recurrido á este medio pacífico, conquista preciosa de la civilizacion moderna.

El Sr. Alsina—Preguntó al Sr. Ministro cual era el monto de los reclamos.

El Sr. Ministro—Dijo que era como de 100,000 duros, y pidió permiso para dar algunas esplicaciones sobre el punto en discusion.

Dijo que habiendo habido sus cuestiones para reconocer la justicia del bloqueo entablado por Rosas, este dió un decreto prohibiendo la entrada al puerto de los buque que tocaran en Montevideo. Que algunos reclamaron y que Rosas se guardó sus solicitudes.

Que por las convenciones del año 59 para entender en los reclamos estrangeros, se fijó una fecha para oirlos, pasada la cual no se atenderian. Que los franceses é italianos no se presentaron á reclamar. Que los reclamos igleses, por consiguiente son los únicos en que podemos entender. Que cuando vino el Sr. Torthon, hizo saber que en los reclamos de que hablaban en las convenciones estaban incluidos los q' se hacian por la detencion de los buques ingleses de que se ha hablado. Que el gobierno argentino no lo creyó así. Que entonces habia venido de Inglaterra la idea de someter al juicio de árbitros esta disidencia.

El Sr. Alsina—Demuestra como han transcurrido 19 años sin que se haya hecho un solo reclamo; sin que el ministro inglés, que en cierta ocasion pidió licencia á Rosas que se la negó, para dar entrada á este puerto á un buque que habia tocado en Montevideo, hubiera dicho una sola palabra. Que á Rosas que no pagaba la deuda inglesa, no se le habia cobrado nada; que los reclamos son para nosotros, celosos del cumplimiento y pago de nuestros créditos.

Dijo que aqui donde habia compromisos que llenar, cuestion fronteras que que atender, habia una especie de generosidad en reconocer créditos á favor de estrangeros.

Que la cuestion es para él de principios, y que por eso le hace oposicion; porque una vez declarado este principio, los franceses é italianos detenidos en Montevideo por el bloqueo, no han de querer ser menos.

Que no sabe porque se dice en el contra memorandum la *Sultana* y *otros buques*; que porque no se nombran á los otros buques que reclaman, que parece que se hubiera temido que tras la Sultana se entráran los sultanes, y tras los sultanes los Bajaes.

Citó á Vallet, Bello y Pando que en sus obras de derecho de gentes, escluyen este caso en que se trata de la soberanía, de aquellos en que los pueblos deben admitir el arbitrage.

Que el Gobierno que cerró sus puertos en uso de su derecho, habia hecho uso de una de sus prerrogativas; que si el laudo dá la razon á los que reclaman, se sentaria que nuestro Gobierno no habia tenido derecho para hacer aquella declaracion sancionada por todos los códigos del mundo.

Puso un ejemplo ahciendo desempeñar nuestro papel al Gobierno Inglés, para deducir, qué diria la Europa viendo cambiados los roles, siendo como esta clara, la declaracion hecha por nuestro Gobierno, en nombre del derecho.

Dijo que no sabia porqué el Sr. Ministro se asustaba en esta cuestion con la sombra de la guerra, que es una especie de Banco que le intimida, cuando el lo ha visto grande y elevado resistiendo valerosamente á las peticiones de los Ministros estrangeros en la cuestion de ciudadanía. Que por esto le parece estraño hoy las pretenciones del Sr. Ministro inglés.

El Sr. Ministro de R. E.—volvió á tomar la palabra y díjo, que desde que el Congreso se disolvió el año 20, hemos asado por una série incesante de fuerza en que los hombres y las propiedades habian sido arrebatadas, sin pagar á nadie un solo perjuicio. Que las reclamaciones que se hacian eran de esos tiempos; pero que hoy que todo se respetaba no habian tales exijencias.

Que el gobierno estaba seguro que no vendrian nuevas reclamaciones porque estas se pagaran, si el árbitro en su sentencia no nos favorecia.

El Sr. Ministro agregó que no habia nada desdoroso para una Nacion someter un reclamo á un árbitro; que esto no atacaba su soberanía.

Que cuando los reclamos no se presenten en tiempo, no es posible que se presenten despues; que si la suerte le es favorable á este asunto, no por eso las otras naciones han de traernos nuevas reclamaciones. Que comisiones del Paraná han fijado claramente este asunto.

Que se decia que las cuestiones de soberania no se sometian á árbitros; que esto era cierto, pero que el creia opuesto este razonamiento á la cuestion que se discute, que es de dinero, y no de territorio ó de honor.

Que cuando se somete una cuestion á árbitro en que se discute no sos principios [illegible], sino una cuestion entre dos, que decide un tercero.

Que por esta razon, no se han de venirnos á cobrar todos los estrangeros.

Que si la cuestion es decidida desfavorablemente para nosotros buen cuidado tendrá el gobierno de no fijar precedentes de ella, aun cuando esto no quiera decir que cuando se pierde una cuestion, se pierdan todas las que se puedan sostener en adelante.

El orador sostuvo la conveniencia del arbitraje, en los ejemplos históricos anunciados por el señor miembro informante de la comision.

El Sr. Alsina—Volvió á usar de la palabra, reproduciendo y dilucidando su anterior argumento sobre lo fatal que seria el fijar el arbitraje para dilucidar esta cuestion de soberania.

El orador pregunta, que entienden estos caballeros por indimnizaciones?

El Sr. Ministro—dijo que cada reclamante pedia diferente cosa; que en vista de esto los comisarios argentinos en el Paraná, acordaron tomar por base 20 por ciento sobre el valor de los cargamentos; que unos habian pedido hasta ganancias. Que el gobierno no habia querido consignar esto en puntos que se iban á someter á arbitrage; que esta fijacion seria posterior á la desicion de aquel.

Los Sres. Alsina, Mármol, Zuviria; sostuvieron un debate, sobre el punto en discusion.

El primero le preguntó al Sr. Ministro que contestaria al ministro francés, si le viniera hacer un reclamo parecido, una vez fijado por el arbitro el derecho que tienen los ingleses para hacer esto.

El Sr. Ministro—que no podia hacer esto; que todo reclamo anterior al 1.° de Enero de 1860 no podia ser atendido por haberlo asi declarado la Convencion del Paraná; por haberse fijado en esa suma reconocida por ambas partes, el monto de todos los reclamos franceses.

El Sr. Alsina—dijo que el Ministro frances replicaria, que para el pago de dinero no se podia fijar fechas.

Dice el Sr. Diputado, que es muy comun reirse de fechas en estos asuntos.

El Sr. Ministro—Que es muy diferente la legislacion que rije á los particulares que la q' rije á las naciones. Que las convenciones que celebran estos son tratados públicos que merecen fé y respeto.

El Sr. Alsina y el Sr. Ministro—Continuaron con la palabra, dilucidando ambos los principios que habian lanzado al debate.

El Sr. Cabral—Habló en contra del proyecto.

El Sr. Ruiz Moreno—Contestó á algunos puntos de los tocados por el Sr. Ministro de R. E.

El Sr. Mármol—Hizo la historia de las reclamaciones inglesas, para deducir que la Comision del Paraná habia entendido en ellas, y que habia venido hasta el Gobierno actual como heredero de aquel.

Mostró como la mala práctica de no enviar los reclamos estrangeros á los tribunales de Justicia, y de entender en ellos los Gobiernos, motivaba estas cuestiones, y hacia aplicable al caso, el arbitraje.

El Sr. Diputado habló estensamente en bien de este medio que viene á nivelar á los débiles con los fuertes.

El Sr. Obligado (D. A. C.)—Fundó su voto en contra del proyecto en discusion.

El Sr. Alsina—Contestó al Sr. Mármol, que su discurso venia al suelo con solo una observacion. Que era cierta la teoria de la solidaridad de los Gobiernos. Pero que el actual, continuador del Gobierno pasado, decia que la Comision del Paraná no habia podido reconocer estos reclamos.

El Sr. Mármol—Volvió á usar de la palabra, para decir, que cuando un Ministro trata con una Comision, la supone completamente autorizada para ello.

El Sr. Diputado continuó hablando en pro del arbitraje.

El Sr. Ministro de R. E.—Dijo, que el Gobierno no admitia reclamos de Cónsules como se habia dado á entender, que los reclamos que se habian llevado hasta el Gobierno, este los habia enviado á las Comisiones, á los Tribunales etc.

Que durante la época de Rosas habia reinado el desquicio; que los reclamos eran de ese tiempo; que despues organizado el pais, nadie venia á reclamarle, porque existian en él tribunales y justicia.

Que no hay otro medio de dirimir esta cuestion que el arbitraje, porque una vez admitido el reclamo por la Comision del Paraná, el Gobierno inglés no puede retractarse, porque se atraería la enemistad de sus súbditos. Que entonces se dejaba al árbitro el decidir esta cuestion.

El Sr. Alsina—El Sr. Ministro reconoce lo que ha hecho la Comision del Paraná?

El Sr. Ministro—No señor. Yo no reconozco nada y muy por el contrario reclamaria cualquier cantidad que esa Comision hubiera acordado indebidamente.

Votado el proyecto, fue aceptado por 32 votos contra 10.

Se leyó un proyecto del Sr. Oroño para la creacion de una comision compuesta de tres Diputados y dos Senadores, para el exámen de las cuentas de los años 1862 y 1863, y creando tambien los empleos de contadores y oficiales, necesarios para practicar la compulsacion, teniendo por norma el presupuesto.

Se suscitó un debate sobre si se trataba ó no sobre tablas, que dió por resultado dejar la consideracion del proyecto, para la próxima sesion.

NACION ARGENTINA.

Jueves 28 de Julio de 1864.

El arbitrage.

La cuestion del arbitrage, perdida por la oposicion q' se hizo á la forma con que fué presentada, ha obtenido un completo triunfo en la reconsideracion que solicitó el Ministro de Relaciones Esteriores.

La sesion, que tuvo muchísimo interés, habia llamado la atencion del público; asi es que la concurrencia de la barra era numerosa.

El resultado fué como se preveia. Treinta y dos votos contra diez aprobaron el protocolo celebrado entre los Ministros Británico y Argentino, conviniendo en librar la cuestion al arbitrage.

Una de las objeciones hechas contra el proyecto fué que los tratadistas rechazaban el arbitrage en el caso propuesto.

Sucede pues aquí una cosa particular.

Con la autoridad de los mismos tratadistas, con sus mismas palabras, se sostiene y se impugna la misma cosa.

Los unos dicen: el arbitraje no se admite en los casos en que se discute sobre la soberania de un pueblo. Luego no debemos librarle la solucion del punto que se ventila.

Los otros responden: el arbitrage está admitido precisamente para encontrar una solucion pacífica en las cuestiones donde no estan comprometidos los derechos primordiales de las naciones. Luego debemos emplear el arbitrage en el caso propuesto por el Ministro Británico.

Evidentemente, esta discordancia está solamente en la apreciacion de los hechos.

La cuestion, vendria por lo tanto á ser planteada en estos términos:

¿Es ó no cuestion de soberanía el reclamo del Ministro Inglés?

A nuestro modo de ver, no lo es.

El derecho de legislar no es lo que se disputa.

No se pone en cuestion, ni la legalidad de los decretos espedidos por el Gobierno de Rosas. Lo único de que se reclama es el perjuicio sufrido en los intereses del particular.

El particular pudo no tener razon, y no la tiene en efecto, como lo ha sostenido el Ministro Argentino en las conferencias tenidas y en las notas cambiadas sobre este particular; pero como se concibe facilmente, esto es cuestion de derecho individual y no de soberania.

El reclamo de los particulares contra las disposiciones de los gobiernos, no afecta la soberania de las naciones; y esta doctrina está consagrada en nuestra misma Constitucion.

La Constitucion da derecho á los particulares para reclamar de los actos de los funcionarios, contra los agentes del Poder Ejecutivo, contra las reglas que establecen las legislaturas de provincia y aun contra las leyes mismas del Congreso; y sin embargo, nadie dirá que la soberania delegada en estos cuerpos ó personas es atacada en virtud de la reclamacion.

Probado pues que la cuestion no es de soberania, la Cámara de Diputados ha procedido con el mayor acierto, aceptando el temperamento del arbitraje.

Con ello dá un gran paso en el terreno donde se ha colocado desde hace tiempo.

Ese paso que la honra, presentándola como dispuesta á satisfacer las exijencias siempre que sean declaradas justas y legítimas por un Juez imparcial, ha de ser considerado de la manera mas favorable en el esterior.

Es el testimonio mas notable que puede darse de que el Gobierno argentino no tiene nada que ver con la política quijotesca de los Estados que hacen de todas las cuestiones un punto de honor, que solo debe ventilarse por los cañones; y que no esquiva los medios naturales de encontrar la razon y la verdad para proceder en consecuencia.

Nosotros estamos seguros que el temperamento adoptado despues de la discusion que ha tenido lugar, nos coloca, en la cuestion misma que va á resolverse por el arbitraje, en el terreno mas ventajoso.

Felicitémosnos entre tanto de que el Gobierno argentino, respondiendo á la gran revolucion que se opera en el mundo civilizado, levante los medios tranquilos del debate y de la razon, contra los medios bárbaros que harian del cañon el único argumento en las cuestiones internacionales.

En esto estaba principalmente la grande importancia de la sesion de ayer.

La imprenta y los senadores injuriados.

No comprendemos como los diarios de Buenos Aires pueden ser indiferentes ú hostiles á las prerogativas de la prensa, garantidas por todas las leyes, como una necesidad suprema para salvar las libertades públicas.

Un diario publica un escrito ofensivo contra un senañor ¿Qué hacer?

Pero acusarlo, pues, y nada mas.

Los tribunales de imprenta dirán si el que se cree ofendido tiene ó no razon.

Se alega que hay una ley nacional que castiga con una penalidad severa, las injurias que se dirigen á los miembros del Congreso.

Pero esa ley no puede tener aplicacion al caso del señor Calvete, á que nos referimos.

La interpretacion de las leyes no puede hacerse contra el texto espreso de la Constitucion que está sobre todas ellas.

Si resulta que lo contradicen, serian leyes malas y los tribunales no podian darles aplicacion.

Es pues evidente que las leyes de justicia nacional no comprenden los casos de imprenta; puesto que la Constitucion prohibe al Congreso dar leyes que restrinjan su absoluta libertad.

El profeta y Mr. Lelong.

Al resucitar de entre los muertos, el profeta se encuentra con un nuevo y terrible adversario: Mr. Lelong.

Este caballero cuyas importantes revistas hemos reproducido otras veces le dirige en la última, que publica en francés la *Tribuna*, una carga *á fondo*, de la cual tomamos las siguientes palabras.

"Este último escritor ha ido hasta probar al Sr. Bilbao que habia perdido el derecho de quejarse contra los gobiernos de la Europa, él que mientras pretendia ser un gran demócrata, no temió, hace apenas cuatro años, *constituirse el defensor ardiente y el escritor oficial del gobierno mas despótico de toda la América*, él que *abrumaba con sus invectivas al único partido que luchaba por la libertad en el Rio de la Plata.*"

"Apesar de los golpes repetidos que acaban de asestaros, Sr. Bilbao, sin mas armas que las vuestras, veo *con placer*, por el último número del *Pueblo* que perteneceis aun á este mundo!

"Seria entónces errónea esta frase célebre: "dénseme cinco líneas de los escritos de un hombre y lo haré ahorcar?"

"La *Nacion Argentina* reproduce del *Nacional Argentino* millares de *líneas* vuestras, y sin embargo, á Dios gracias, no estais aun ni ahorcado, ni muerto, ni enterrado.

"Que Dios sea alabado una vez mas, ya que el *galófilo*—que os dá gracias por un título de que se honra—dicen responder al *galófobo*, en lo que respecta á la Francia.

. . . .

Desmentido.

Tomado del *Defensor de las leyes*, nuestro cólega de la *Tribuna* inserta el artículo siguiente:

MUY GRAVE—Por via de Concordia y con referencia á carta llegada esta mañana de Gualeguaychú, se nos comunica:

"Que el Duque de San Fernando, siguiendo el procedimiento diplomático adoptado por el Sr. Tavira, Ministro español residente en Chile, acaba de pasar una nota al Gobierno del general Mitre, en la cual al pedir esplicaciones sobre las manifestaciones públicas que bajo su aspiracion se han producido en Buenos Aires contra la España, declara terminantemente que tales actos, ofensivos al derecho y á la honra del gobierno español, como fallo desautorizado y como condenacion inusitada de su política en América, revelan sino una intencion preconcebida de romper los *mal soldados* vínculos que existen entre ambos paises un deseo imprudente en el hecho de dirijir graves injurias á una nacion que, usando de su perfecto derecho como puede y debe hacerlo en sus desinteligencias con las demas, ni ha constituido jueces de sus actos en la ventilacion de sus cuestiones internacionales, ni ha de dejar impunes las ofensas que bajo tal pretesto se infieren á su dignidad."

¿Qué tal?

Estamos autorizados por el Sr. Duque de San Fernando para declarar que el hecho afirmado en el anterior escrito, en cuanto se refiere á la persona, es absolutamente falso, pues no ha pasado tal nota al Gobierno Argentino.

Es dificil atinar con el oríjen de tan maliciosa invencion.

El Sr. Lanuz.

El artículo publicado ayer por el Sr. Lanuz responde á la idea que de él ha formado el público, en vista de los estudios que ha hecho del papel moneda y de las nuevas fases que presenta la cuestion.

Anteriormente, su observacion sobre la disminucion asombrosa de la circulacion del papel, habrá preocupado á todos, por la fuerza inconmovible de sus demostraciones.

Ayer nos presenta un nuevo hecho, deducido de sus estudios y que no podrá menos de servir poderosamente para interesar á los hombres de estado en buscar el remedio al mal cuyas proposiciones considerables está haciendo evidentes.

El Sr. Lanuz demuestra que la Provincia de Buenos Aires á causa de la desmonetizacion del papel, ha tenido en poco tiempo una pérdida de *un billon seiscientos ochenta millones*! Asombroso quebranto que, solo el vigor y la vitalidad de este pueblo ha podido resistir y que representa una cifra enorme, aun cuando se repartiera entre todos sus habitantes.

Citamos esta observacion del Sr. Lanuz para llamar la atencion sobre la importancia de sus trabajos.

Por lo demas, creemos que ellos han sido acojidos con favor por la generalidad.

La prensa nacional ha tenido para ellos palabras muy satisfactorias.

El *Standard* le ha consagrado estensos artículos.

El *Progrés* ha traducido y publicado los escritos del Sr. Lanuz que aparecieron en la *Nacion Argentina* y que fueron despues recopilados en un folleto donde se encuentra el importante cuadro demostrativo de la diminucion considerable que ha sufrido la circulacion del papel.

El Sr. Bilbao.

Aliquando bonus dormitat Homerus.

Traduccion libre:

Dormir hizo el pleito de Gomez y Otero.

NOTICIAS DIVERSAS.

Sociedad Militar de Socorros Mutuos.

Los Señores Gefes y Oficiales que se adhieron al pensamiento de establecer socorros Mutuos Militares, son invitados por tercera vez para concurrir á la reunion que debe tenerse el 31 del corriente á la una del dia en el local que se indicó en las anteriores citaciones, teniendo entendido que la Comision se considerará disuelta sino se verificase la reunion mencionada, asi como los fondos existentes en caja se donarán á la Sociedad de Beneficencia. Buenos Aires, Julio 24 de 1864.

Enrique Martinez—Presidente—Vocales—*J. Olegario Orquera*—*Juan A. Casacuberta*—*Alvaro Barros*—*Valentin Figueyros* *Juan José Olleros*—Secretario.

Vapor "Salto."

Este acreditado vapor que con una rapidez estraordinaria hizo su último viaje del Salto, amanecerá hoy en nuestro puerto procedente de Montevideo y á las diez de la mañana seguirá viaje para el Salto y puertos intermedios incluso Soriano y Mercedes se despacha por la Ajencia de Alvarez y Risso, Reconquista 119 1|2.

Vapor Corrientes.

A pedido de varios comerciantes suspende su salida para Montevideo hasta el Viernes 29 de Julio á las 4 de la tarde á fin de conducir el alcance al paquete.

Los Agentes.

Biografia de Guemes.

El autor de la Historia de Belgrano tiene muy adelantada ya la Biografia de Güemes, en la cual trabaja con grande ahinco.

Como se vé el Dr. Velez ha hecho un bien á la literatura con la refutacion á la Historia de Belgrano, y al General Mitre que le proporcionó la ocasion de defender su trabajo, y de escribir una obra que será leida con avidez.

Malos caminos.

El camino que desde Moron conduce á Navarro y Lobos, está intransitables Una persona que acaba de llegar del último de estos pueblos nos asegura, que ha tenido que venirse á caballo, por no poder marchar la diligencia.

Sin embargo, no están peores que los suburbios de Buenos Aires.

Rosario.

Tenemos el *Ferrocarril* hasta el 26.

—El 25 se habia inaugurado el *Hotel Gran Central*, con un banquete que los propietarios Perkins y Wuelrinson presentaron á los principales caballeros del Rosario.

—La Comision del Ferrocarril Central habia dado el siguiente: dividendo de las acciones del Ferrocarril pagadas en esa fecha y depositadas en el Banco Mauá y Ca.

	acciones	$fts.
José M. Bombal	10	122 25
Cecilio Echevarria	1	12 25
B. P. Mendanha y ca.	4	49
Melquiades Salva	1	12 25
Venancio Martinez	1	12 25
Dionicio Imasa Goitea	1	12 25
Félix Villarino	2	24 50
	20	275 00

Rosario, Julio 18 de 1864.
C. Casado.

Catamarca.

El gobierno de la provincia ha concedido amplia y general amnistia á todos los desterrados políticos.

San Nicolas.

—Las elecciones municipales habian sido aprobadas.

Un hospital español.

Nos remiten para publicar lo siguiente:

Sr. Redactor de la *Nacion Argentina.*

Muy señor mio:

A vd. que inspirándose en sentimientos grandes defiende los verdaderos intereses de los habitantes de este pais le ruego se sirva dar cabida en su ilustrado diario al siguiente artículo.

Espero confiadamente que nuestros padres no se incomodarán con la censura que me voy á permitir hacer de su proceder en este siglo, en que el progreso y el adelanto en estos paises son bien conocidos de todas las naciones civilizadas con quienes tienen sus relaciones de comercio.

No hay una sola nacion que no haya establecido en esta tierra sus templos, sus escuelas y sus hospitales para sus nacionales, menos los españoles que parece que solo tratan de atesorar todo lo que ganan, con el objeto tal vez de recrearse al verse dueños de algunos centenares de pesos.

Los españoles en esta provincia no bajan de veinte á treinta mil y sin embargo de este número considerable, en el que se cuentan algunos cientos de ellos con fortuna, no han podido hacer hasta ahora un hospital para sus compatriotas que tienen que mendigar la caridad de los hospitales del pais.

Parece increible que siendo una de las naciones que cuentan con mayor número de habitantes en este pais no se hayan apercibido de la necesidad que tienen de un hospital para sus desgraciados paisanos que caigan postrados en el lecho del dolor, contentándose con hacer dos panteones en el Cementerio del Norte, gastando ingentes sumas en una cosa que no la considero tan necesaria como un hospital.

Los españoles que han traido á estas regiones la religion cristiana y que hablan de sus virtudes, es necesario que las practiquen, pues no deben contentarse con tener donde *enterrar á los muertos*, porque antes que todo es preciso que tengan donde *asistir á los enfermos*.

Sin mas motivo saludo á vd. Sr. Redactor, con mi mayor atencion.

Un observador.

Cortejo fúnebre.

En el entierro del Sr. Peña se estrenó un coche fúnebre, notable por su sencillez y elegancia, perteneciente al Sr. Victorica, que tiene su establecimiento en la antigua casa de D. Luis Sauze.

A este coche, seguian diez y ocho manejados por cocheros vestidos de ricas libreas.

Para la frontera.

Ayer debe haber partido para la frontera, el General D. Emilio Mitre, que hace tiempo se hallaba en la ciudad.

Le deseamos un feliz viage, y todo género de prosperidad en su nueva campaña.

Geografia argentina.

Por la imprenta de Bernehin y Boneo, va á publicar una Biografia de la República Argentina, escrita por el Dr. D. Martin de Moussy.

Nos dicen que es un trabajo muy bueno, que ha sido sometido al juicio de varias personas competentes, y que prima en los pueblos que describe.

Alcance al paquete.

El vapor *Corrientes* que debió salir ayer para Montevideo, suspendió su viaje debiendo efectuar mañana 29 á las 4 de la tarde para conducir el *alcance* al paquete *Mersey*.

La correspondencia se recibe hasta las 2 de la tarde en el Consulado Inglés, calle 25 de Mayo esquina de la de Corrientes.

Insistimos.

Volvemos á pedir se ponga una puerta provisional en los edificios que,como el de la casa calle de Corrientes entre las de Florida y Maypú, se encuentran sin un atajadizo para evitar se escondan algunos rateros.

Asi se evitaria lo que ha sucedido en la misma calle al llegar á la del Cerrito que se introdujeron unos ladrones, dias atras, por una obra que se encuentra á la vuelta á que le faltaba esa seguridad, ocasionando algunas pérdidas y alarmando al vecindario.

Es justo.

Asi como criticamos el que no se prendieran los faroles de gas, que se habian colocado en algunas calles; hoy cumplimos en hacer público que se escuchó nuestro pedido y se dió cumplimiento á lo que hacia tiempo se habia resuelto.

Vencimientos.

Ayer hubo de vencimientos en la Bolsa, 17,147 fts habiendo empezado las operaciones recien á las 12 y cuarto del dia, al mismo precio á que cerraron el dia anterior, esto es al de $ 29—único que se ha hecho al contado.

Ocurrencias y desgracias.

REENCIDENCIA—Un aleman que salió de la Policía donde habia sido conducido por robos, á las pocas horas fué de nuevo encarcelado por otro que pretendía hacer. Nos informan que este individuo ha estado varias veces, preso por el mismo motivo, y que es tan aficionado á las leyes de Caco, que en él es casi una necesidad el cumplirlas.

PRESO—Fué remitido á la Policía uno de los individuos que ayer noticiamos habia atacado para robar al Sr. Juan Smith; es inglés y hace cuatro meses que recien vino de Patagones de cumplir su condena. Este individuo tiene la costumbre cuando es aprehendido de hacerse el muerto, y lo finje de modo que ha logrado algunas veces sorprender la buena fé de los Alcaldes; á uno lo dejó recientemente plantado y admirado de que un muerto se ascapase por las azoteas mas lijero que un gato.

PRESO—El 24 del presente fué remitido á la Policia el individuo P. F. Diaz por herir á su esposa con una navaja.

ROBO—Una costurera robó dias pasados en una casa de familia, cuarenta mil pesos, diciendo al otro dia que los habia sacado en la loteria, pero infelizmente para ella, la loteria que sacó fué ir á la cárcel.

Incendio.

Ayer temprano se declaró uno,en la calle de la Defensa al llegar á la de Méjico en un corralon de carruajes, producido por haberse incendiado algunos líquidos en un almacen que hay al lado.

Debido á la prontitud con que se atendió se pudo estinguir este, sin que hubiera tomado mayores proporciones; las pérdidas se nos dice no son de consideracion.

No es necesario.

En las calles que se prendieron antenoche los faroles de gas, lo hicieron tambien en los de aceite, asi es que anteriormente se quejaban los vecinos por la falta de luz y ahora por la mucha, tal es el mundo, nadie está contento con su suerte.

Bolsa de Comercio.

Las operaciones de metálico al contado fueron muy limitadas: hubo una pequeña alza con la que la plaza no está conforme, pues es creencia general que el metálico bajará, á causa de la poca demanda y del proyecto que se ventila, de que dimos noticia anteriormente; todas las operaciones al contado fueron efectuadas á 29 pesos, precio á que se hicieron las primeras, y que continuó con mucha flojedad.

Reclamantes.

Las casas inglesas que reclaman por perjuicios sufridos por no haberse dejado entrar al puerto de Buenos Aires á la "Sultana," á causa de haber tocado en Montevideo, estando bloqueado este puerto, son las de:

Nicholson Green y Ca.
Andersson y Ca.
Dickson y Ca.
Hugo Lets y Ca.
Smith hermanos.
Andersson Gweller.
Carlisle y Ca.
Cárlos Hollam.

Estos son los reclamos que han dado lugar á la discusion de ayer de la Cámara de Diputados.

Estos datos los hemos tomado por conducto de un amigo, de manos del Sr. Ministro de R. E.

Teatro.

—Esta noche tiene lugar el beneficio del simpático artista D. José Garcia Delgado. Es de suponer que la concurrensea muy numerosa.

—En la semana próxima es el beneficio de la señora Carolina Briol.

—Los Bufos dan esta noche una de las mejores funciones de su repertorio.

Caudales por el Pavon.

Osteman y ca, 1 onza, 7078 m|c, Lino J. Torre 2,000 id; Adolfo Mansilla 2 onzas, Alcorta y ca, 1600 fuertes, J. Duguid y ca, 1700 bolivianos, J. E. Green 930 ftes., Lezica é hijos 50 1|2 ftes, Lucio C. Sanchez 34 onzas, U. y M. 850 bolivianos, E. Lopez 20 onzas, Krynack y ca, 18 onzas.

Arbitraje.

Pasó ayer en la Cámara de DD. el proyecto de la C. de N. C. someticndo á su aprobacion el protocolo celebrado entre el Gobierno y el Sr. Ministro Inglés, remitiendo al juicio arbitral de una Nacion amiga, los reclamos ingleses, designados por no haber dejado entrar al puerto á la *Sultana*, por haber tocado en Montevideo en tiempo de bloqueo.

Cuentas.

Ayer presentó el Gobierno al Congreso, las cuentas de la Administracion Nacional en los años 1863 y 1684.

Comision examinadora.

El Sr. Oroño ha presentado ayer un proyecto á Cámara de DD. organizando con tres Diputados y dos Senadores, una Comision que exáminará las cuentas de la Administracion General, en los años 1863 y 1864.

Los restos de Cordeiro.

Ayer desembarcaron los restos del Dr. Fernando Cruz Cordeiro, que fueron recibidos en el muelle por una numerosa concurrencia y mas de treinta coches.

Repozarán en tierra argentina las cenizas de aquel que fué muchas veces apellidado en Europa, el Orfeo argentino.

Movimiento de vapores.

El *Era* salió ayer á las 12 para los puertos del Uruguay.

El *Mersey*, zarpó á las 4 de la tarde de ayer para Montevideo y Rio Janeiro con la balija para Europa.

El *Corrientes*, suspendió ayer su salida para Montevideo, debiendo efectuarla mañana á las 4, llevando el alcance para el paquete.

El *Pavon*, llegó ayer del Rosario etc. con 40 pasageros, debiendo salir para los mismos puertos hoy á las 12 del dia.

El *Salto*, llega hoy temprano de Montevideo y seguirá á las 12 del dia para los puertos del Uruguay.

El Ferro-Carril y Bilbao.

Dice el *Ferro-Carril:*

"La polémica que parecia haberse completamente apagado en la Capital, ha vuelto á tomar un carácter virulento y personal entre la prensa y el Sr. Bilbao, ó mas bien entre este Sr. y la *Nacion*. Inútil es decir que damos razon á la *Nacion*, pues esta opone el buen sentido á los principios exajeradísimos por los cuales el Sr. Bilbao con todo su talento se ha hecho célebre."

Toda la prensa le ha caido al apóstol.

Penitenciaria.

¿No será tiempo de que se establezca entre nosotros la Penitenciaria, que tan buenos resultados ha dado en todos los paises en que se ha establecido? Creemos que sí, y los hechos hablan bien claro; de los presos que figuran en las listas de Policía, dos terceras partes son reincidentes. Y cómo no, si la primera necesidad del que sale de nuestras cárceles es robar!

Movimiento de pasageros.

Por el "Pavon" del Rosario y puertos de escala—A Ricardeon Jailló, Vicente Torres, J. Quarcho, G. Wheelrigh, E. Blyth, J. Coronel, L. Corvalan, J. M. Amadeo, M. Medina, M. Enrique 1 uña niña, A. Viera, M. A. Solsino, J. Schrönauer, J. Antequera, E. Ferrer, B. Barrera, J. Arnol, E. Ceirano, E. Aldecora, G. Olmos, R. Nuñez, F. Torransé, P. Bengolea, José Rom, C. Curtido, H. Herrera, F. Harvey, E. Hiller, G. Karuquel, Lucas Cores y su señora, Margarita Macdugel y 2 hijos, Maria B. Abrancen, J. Ansola y 3 hijos, D. Doceagle, Juan Paiffet, Luis Odero.

Por el *Era* del Uruguay, Luciano Lamarque, J. Pintos Duarte y señora, Francisco Gooe, Juan Rovucay, Lucilo Lopez y 31 pasageros mas de proa.

Registro grafico.

El *Nacional* de ayer publica un comunicado bajo este epígrafe firmado con dos estrellas; en contestacion diremos:

El que lo escribió tenga la bondad de declarar ¿Con poner el mapa al revéz está el asunto concluido? *Risum teneatis amici!* ¿Y los títulos como se leen?

CRONICA LOCAL.

Remate importante—Hoy á las 12 en punto rematarán los Sres. Balcarce y Ayres, la finca calle Bolivar núm. 402—es una linda calle, empedrada y alumbrada á gas. Llamemos la atencion de los interesados.

Chancletazos—El martes por la noche en la calle de Bolivar y Venezuela, un pobre gallego fué rudamente castigado por dos mujeres, que tendrian causas particulares para ello, pues le pusieron la boca de una manera lamentable.

Lo que mas indignaba al gallego era que lo castigaran con chancleta.

Casa en ruinas—En la calle de Independencia entre Piedras y Tacuarí existe una casa próxima á derrumbarse.

La Municipalidad debe informarse del estado de este edificio, pues el dia menos pensado puede suceder una desgracia.

Sonámbula—Estamos en los tiempos de los augurios y de las adivinaciones?

Esta pregunta naturalmente se escapa á la noticia de que entre nosotros existe una *sonámbula* que recibe consultas sobre el porvenir y que dice la buena ventura.

Y no se crea que esto es una invencion.

Si alguna de mis lectoras quiere cerciorarse de ello que me lo avise, que yo tendré sumo gusto en acompañarla hasta el domicilio de la *agorera* que por supuesto no es ya una gruta misteriosa y llena de lúgubres aparatos, con sus calaveras y huesos y sus lagartos y lechuzas disecadas, sino una habitacion como cualquiera de las que tienen la fortuna de cobijar el cuerpo y alma de la mas hermosa de las que me leen en este momento.

Es menester aprovechar la oportunidad é ir á ver cual es el destino que cabe á cada uno de nosotros.

Felizmente en los tiempos porque pasamos ya no temerá la susodicha sonámbula que haya ninguna hoguera que la amenace y al contrario serán verdaderas funciones las que dé.

Ah! si yo pudiera saber la fortuna que el cielo me reserva en unos ojos que me alumbran á todas horas!

Si la encantadora ó adivinadora me dijera que hay algun pensamiento que se fija continuamente en el mio y un corazon. . . .

Pero, bah! qué disparate! me observará alguna morenita ó rubia, tirando á un lado el diario y volviendolo á recojer inmediatamente: piensa vd. que yo voy á creerle tales cosas? Pues estamos buenos ahora para que nos vengan á querer engañar con estas sandeces!

—Eh! dirá alguna viejecita dejando de repasar las cuentas de su rosario, qué dices ahí niña de sonambulas? qué quiere decir eso? Hay brujas en este tiempo? Jesus me ampare! si lo que hoy vemos y oimos es para hacernos renegar desde que amanece hasta la noche: ya se vé, porque son cronistas se creen ya que han de poder embaucarnos con sus mentiras: si mañana vuelven á hablar de esas cosas, me borro de la suscripcion, que yo no estoy para pagar para que se burlen de una y. . .

—Dejalos, mujer; replica el papá despues de sorverse un polvo (de rapé) Que mas quieres que hagan que mentir? Para eso son cronistas.

—Pero, mamá, eso no seria razon para borrarse del diario, añade la hermosa niña; si ahora mienten, mañana. . . .

—Calla tú, y no te metas á defenderlos.

Y nuestra defensora tiene que callar ante el ceño maternal arrugado y la mirada inquisidora del papá.

Toda esta tormenta es seguro que se nos viene encima, pero paciencia, que el tiempo lo dirá y mientras tanto voy á ver si doy con la tal adivinadora para pedirle que me descubra mi *sinio*.

Otro letrero.—En esto de letreros tenemos que confesar que no nos vá en zaga el mismo Madrid cuyos letreros han sido analizados con tanto chiste por el insigne Fray Gerundio y el no menos insigne curioso parlante.

Cada vez que damos una vueltita por esas calles de Dios, nos hallamos alguna joya perdida entre los cascotes de una vieja. . . .pared, ó entre las embadurnadas tablas de un meson ó almacen.

En la calle de la Victoria mas allá de la de Santiago del Estero hay una de estas curiosidades dignas de ser admiradas. En un letrero que se ostenta sobre una puerta y que dice como sigue:

"*Carniceria de la Victoria de Garibaldi*".

¿Es un italiano el que ha puesto esto? preguntamos asombrados al ver que se dijera tal cosa.

¡Carniceria de Garibaldi! Garibaldi haciendo carnicerias, y despues de una victoria!

Por honor de los italianos pedimos que se borre tal cosa.

Un estrangero que lea esto y que no sepa que la calle en que se halla es de la Victoria, seguramente tomará al héroe italiano como un hombre sanguinario.

Que se borre!

Miseria—Las empresas de nuestros teatros no mandan mas que cuatro entradas á la Policia y cuatro lunetas, y eso de aquellas que saben no son buscadas por los concurrentes.

Porque esta miseria? En todas partes la Policia tiene un palco, porque no lo han de tener tambien aqui? Acaso la policia no va allí á cumplir las mismas obligaciones que en las ciudades europeas?

Colegio del Uruguay—Hoy publicamos en la seccion correspondiente los documentos oficiales concernientes á los asuntos acaecidos en el Colejio del Uruguay, que tanto interés han despertado acá.

La nota informe del Dr. Bedoya hace implícitamente justicia á los jóvenes espulsados por el Director Vico. Ellos han sufrido bastantes arbitrariedades del Director para que pudiera aplicarseles ninguna pena.

El decreto del Gobierno nacional tambien les hace justicia. Segun él, deben volver todos los jóvenes al Colegio en las mismas condiciones en que se hallaban antes y *apesar de la repugnancia* que dice el Dr. Bedoya que mostraba el Director Vico á recibirlos.

Esa repugnancia no podemos comprenderla en un director de un establecimiento de educacion, muchó mas cuando él mismo en sus notas aseguraba que era *simpático* á los jóvenes del Colegio.

Si se tratará de un hombre cualquiera que se abandona á sus odios y resentimientos personales, nos esplicariamos tal *repugnancia*, pero en un director de Colegio ella es completamente contraria al cargo que desempeña y si abriga tales *repugnancias* hácia sus alumnos, su permanencia en tal puesto es peligrosa para la buena disciplina del establecimiento.

De todos modos, nuestro deseo es que recuperen los jóvenes estudiantes de aquel Colegio todo lo que han perdido en sus estudios por los sucesos ocurridos, y que terminen con felicidad las tareas del presente año escolar.

Y por fin, siempre estaremos prontos á poner en conocimiento del público lo que ocurra en aquel establecimiento donde se educan tantos jóvenes inteligentes.

Preso inocente—Ayer fué remitido á la Policia un individuo que se encontró durmiendo en el muelle á deshoras de la noche; al interrogarlo, se supo que no habia podido resistir á los efectos producidos por un artículo del *Profeta*, que se habia entretenido en leer; fué puesto inmediatamente en libertad.

El nuevo Lázaro—No hablamos del q' resucitó por voluntad del Cristo y que vuelto á la vida, la empleó toda en bendecir la bondad divina; este es otro Lázaro [político] pero que vuelto hoy á la vida amenaza hacer dormir á todo el mundo, á fuerza de *espetar* sus huecos palabrones.

En nombre del pueblo de Buenos Aires clamamos:

Profeta de desventuras.
Miserere nobis.
Sanctus derribatorum omnia
Miserere nobis.
Sanctus Panchus resucitatus
Miserere nobis.

Beneficio—El del distinguido actor D. José Garcia Delgado tiene lugar esta noche.

El teatro de Victoria estará lleno seguramente por los numerosos admiradores del beneficiado.

Apuntes históricos—Hoy seguimos la publicacion del importante artículo del Dr. Avellaneda sobre el Congreso de Tucuman, recomendamos su lectura.

Recien amanece?

—Pedazo de espanta pájaros!

—Si son las diez de la noche?

—No hablo del dia sino de Pancho el Araucano.

—Ah! ah! ah! ah!

Recuérdese amigo—Me lleven tres mil diablos! Anoche leí el nuevo Lázaro y he dormido como un liron! Decididamente la cosa recien empieza!

FASTIDIOSO!!!—Pancho el araucano resuscita como Lázaro, cuando las gentes se duermen por las calles.

Fastidioso!!! la gente ya está durmiendo!!!

¡¡Hahh!! ¡¡Hahh!!!

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

El comisionado Nacional.

Buenos Aires, Julio 16 de 1864.

Al Exmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion pública Dr. D. Eduardo Costa.

En cumplimiento de la órden que me transmitió V. E. en su nota fecha 6 del corriente, me puse en marcha aquel mismo dia para la ciudad del Uruguay, al objeto de desempeñar la delicada mision con que ese Gobierno tuvo á bien honrarme.

Allí, sobre el lugar de los acontecimientos, he practicado las mas activas dilijencias y hecho las pesquizas mas minuciosas, á fin de averigurr la verdad de los hechos, que tan desfigurados han llegado, por uno y otro conducto al conocimiento de V. E.

Estoy en posecion de la verdad, Sr. Ministro, y voy á trasmitirla á V. E. con toda la relijiosidad que demanda, el cumplimiento de mi deber, para que con pleno conocimiento de causa pueda el Supremo gobierno, adoptar la resolucion que encuentre mas conveniente.

La revolucion que estalló en el colejio del Uruguay, el 2 de Junio contra su Director, el Sr. Vico, no ha tenido su origen dentro del Colejio, ni hay jóven alguno que la haya encabezado. Es ya del dominio público en aquella ciudad que personas estrañas al Establecimiento y que tenian un interes particular en hacer lo aparecer en decadencia, son los que han seducido è instigado á una parte muy principal de sus alumnos á dar el paso criminal que han dado.

V. E. sabe ya como fué sofocado aquel motin, por el auxilio de la fuerza armada, que el Gobieano de aquella Provincia puso á disposicion del Director. Sabe igualmente V. E. que varios de aquellos jóvenes fueron puestos en prision y sumariados por el gefe político de aquella localidad, cuyo sumario obra entre los antecedentes, que V. E. ha tenido á bien facilitarme—Réstame ahora poner en su conocimiento los demas hechos que ignora ó que hán llegado desfigurados á su conocimiento.

Vuelto el Sr. Director á su puesto, espulsó del colegio veintiun alumnos, y no diez y nueve como equivocadamente se dice. La nómina de los espulsados es la que se acompaña en el anéxo primero bajo la letra A. Como verá V. E. en él, trece son los internos y ocho los esternos espulsados. Habiendo quedado reducido el Colejio á 26 internos en beca, 4 pensionistas y 46 esternos, de los cuales muchos, aun cuando no han sido espulsados, no quieren asistir por hacer causa comun con sus compañeros.

No es exacto lo que se ha referido á V. E., por ellos de que han estado tirados en la plaza y durmiendo bajo los árboles de la ribera; si bien es cierto que han padecido no pocas estrecheces hasta el momento de mi llegada; lo cual, á mi juicio, bien puede reputarse como un castigo adecuado á la falta que cometieron,tanto mas, cuanto que ellos estan bien convencidos y pesarosos de la gravedad de dicha falta.

En virtud de estos hechos V. E. comprenderá la imposibilidad que habia para mi de señalar los tres ó cuatro, á los cuales V. E. me ordenaba, que debia limitarse la espulsion; desde que tengo el íntimo convencimiento de que ninguno es un ápice mas culpable que los otros, puesto que hasta los no espulsados quieren hacerse solidarios del hecho; y desde que á mi juicio, todos han compurgado ya suficientemente su falta, y el principio de autoridad, al cual se habia atentado, por medio de la violencia, ha quedado ileso; permaneciendo el Sr. Vico, en su puesto, á pesar de los cargos que contra él se aducen, y que no es del momento escuchar por el hecho mismo de ser formulados en el tumulto de una sublevacion, q' ante todo era preciso reprimir. De estos cargos informaré á V. E. por separado y así que el es estado de mi salud lo permita, para que cuando le crea oportuno, pueda ocuparse de ellos y mejorar en lo pssible la situacion de aquel Colejio, como lo desea el Gobierno.

Iguales dificultades he encontrado, Sr. Ministro, para trasladar aquellos jóvenes á los colegios de esta ciudad y de Córdoba. Los cursos á esta época del año, estan muy avanzados en uno y otro,mientras que aquellos alumnos se hallan aun muy atrazados, como ellos mismos me lo han manifestado y puede V. E. verlo en la nota adjunta bajo la letra B.

No siendo pues, posible, incorporar esos alumnos á los cursos existentes en los colegios indicados, vendrian á ser ellos una rémora para este establecimiento á la altura en que se hallan hoy sus cursos.

En tal conflicto habria preferido hacerlos volver al mismo Colegio; pero el Sr. Director me ha manifestado una repugnancia invencible á esto, de tal suerte, que he creido deber abstenerme de ordenar su vuelta, por conformarme á la instruccion de V. E. de que los hiciese volver al Colegio *si en esto no hubiese una decidida oposicion por parte del actual Director*.

V. E. que está ahora en plena posecion de los hechos, resolverá lo que considere mas conveniente. Entre tanto para remediar el mal estar en que se hallaban los jóvenes, dispuse que el respetable Profesor y Ecónomo Mr. Clark, se hiciese cargo de su subsistencia, atendiéndolos en un edificio perteneciente al Colegio, donde reciben al mismo tiempo las lecciones de varios profesores del mismo, que han tenido la complacencia de ofrecerse espontáneamente á dárselas.

Esta situacion sin embargo, es violenta y no puede convenir sino transitoriamente, y mientras el Gobierno se digne adoptar una resolucion definitiva sobre este asunto.

Por lo que respecta á los gastos ocasionados en el sostenimiento de los jóvenes durante el tiempo de la espulsion, quedan abonados, segun verá V. E. por las cuentas adjuntas [letra C.], cuyo monto total asciende á noventa y siete pesos y seis reales [97 $ 6 rls.]

Dejando asi llenado el principal objeto de mi comision, que era hacer cesar la mala situacion en que se encuentran los colegiales espulsados y reservándome dar cuenta á V. E. de los demas puntos que abrazan sus instrucciones, me es grato saludar á V. E. con toda consideracion.

Dios guarde á V. E.

Eusebio de Bedoya.

Departamento de I. Publica.

Buenos Aires, Julio 20 de [illegible]

Resultando de lo espuesto por el comisionado y demas antecedentes de que el Gobierno está en posecion, que el escandaloso incidente del 2 ppdo, tuvo principalmente su orígen en sugestiones de personas estrañas al establecimiento, que no ha sido posible descubrir cuál entre los colegiales hayan tenido en él una participacion mas directa y deban reputarse como los principales culpables,—y considerando:—que la mitigacion á que se ha hecho referencia disminuye la culpabilidad de los estudiantes, haciendola recaer sobre [illegible] que asi abusaban de su inesperiencia y [illegible] la prision sufrida por algunos y el [illegible] mismo de la espulsion con las circunstancias de q' ha sido acompañada, puede reputarse un castigo bastante; que ademas las razones que aduce el Comisionado [illegible] bria sérios inconvenientes para la [illegible] cion de los espulsados á otros Colegios; y por último, que los estudiantes [illegible] sados han manifestado al Comisionado estar convencidos y pesarosos de la [illegible] vedad de su falta;—por todo esto, el Gobierno resuelve, vuelvan todos al Colegio á seguir sus estudios en la forma en que lo hacian antes de la espulsion, en la inteligencia de que, si volviesen á desobedecer las órdenes de sus superiores, serán espulsados para siempre al [illegible] acto de insubordinacion.

Comuníquese al Director del Colegio para su cumplimiento, y publíquese con el informe del Comisionado, á quien se hará saber que el Gobierno ha quedado satisfecho del celo con que ha desempeñado la Comision que se le confió.

MITRE.
EDUARDO COSTA.

El P. E. Nacional.

Buenos Aires, Julio 27 de 1864.

Al Honorable Congreso Legislativo de la Nacion.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter á la probacion de V. H. las cuentas de la Administracion Nacional desde el 10 de Octubre de 1862 hasta el [illegible] Diciembre de 1863 en que terminó el año economico proximo pasado con arreglo á la ley de 27 de Setiembre de 1859.

Por los cuadros adjuntos desde el [illegible] 1 al 15 (1.ª serie) y números 1 [illegible] (2.ª serie) os impondreis que las entradas, tanto ordinarias como extraordinarias han ascendido durante este periodo á la suma de nueve millones ochocientos ochenta y un mil quinientos ochenta [illegible] sos treinta y dos centecimos metálico, y los gastos á la de diez millones, cien mil ochocientos veinte y cinco pesos cincuenta y cuatro centecimos en la forma siguiente.

Ministerio del Interior	1.124,40[illegible]
id de R. Esteriores	46,51[illegible]
id de Hacienda	4.197,8[illegible]
id de Justicia, Culto é Instruccion Pública.	249,45[illegible]
id de Guerra y Marina	4.482,4[illegible]
Total	10.100,8[illegible]

Los comprobantes de las entradas y salidas de los dos años, se adjuntan originales y son los siguientes.

Por 1862.

Un libro diario.
Dos id mayores de cuentas corrientes.
Tres legajos de documentos comprobantes de entradas y salidas.
Un legajo de Estados de Aduanas.
Uno id cuentas de la Tesoreria General.

Por 1863.

Dos libros diarios.
Uno id mayor.
Cinco id mayores auxiliares para cuenta de los respectivos ministerios.
Cuarenta y dos legajos de documentos correspondientes á la cuenta de entradas y salidas.
Un id de Estados de las Aduanas.
Doce legajos Cuentas de la Tesoreria General.

El Poder Ejecutivo no puede prescindir de llamar muy especialmente con este motivo, la atencion de V. H. sobre la necesidad imperiosa de que las cuentas que os presenta sean sometidas al mas prolijo y severo examen para que se esclarezcan los puntos que han de imponer la responsabilidad moral y legal á quien corresponda, pues la Aduana no puede desvanecer los erroneos canges ó malas apreciaciones que pueden hacersele, sino por el acto solemne del Congreso que en cumplimiento de la Constitucion aprueben ó desaprueben las cuentas de recaudacion é inversion que deben presentarle anualmente el P. E. hallándose interesado en ello tanto la verdad del sistema representativo, por lo que respecta á la fiel inversion de los dineros del pueblo, como el crédito del Gobierno que en su nombre lo administre con arreglo á las leyes dictadas por sus representantes.

El Poder Ejecutivo dará al Congreso por conducto de los Ministros respectivos, todas las aplicaciones que se pidan para facilitar el exámen de las cuentas y obtener la aprobacion que solicita.

Dios guarde á V. E.

MITRE.
L. GONZALEZ.

Administracion de Rentas Nacionales.

Buenos Aires, Julio 25 de 1864.

A S. E. el Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Lucas Gonzalez.

Tengo el honor de proponer á V. E. para llenar la vacante de Vista de ferreteria, al de merceria D. Ramon Sala, para ocupar el empleo que este deja, al Alcaide Pral D. Cruz Martin, para llenar esta plaza al contador liquidador D. [illegible] Martin y para la de Contador liquidador al gefe de la mesa de cabotage y [illegible] maritima D. José E. Beascochea, dejando por ahora esta plaza para proveerla de la manera que fuese mas conveniente.

Los propuestos, Sr. Ministro, creo llenan las necesidades especiales, que cada uno de estos destinos requiere, esperando mucho del buen servicio de estos empleados actuales y con quienes es de rigorosa justicia la provision de aquellos destinos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

A. Bilbao la Vieja.

Hacienda.

Julio 27 de 1864.

Aprobado: á sus efectos vuelva al Administrador de Rentas Nacionales en esta capital, comuníquese á la Contaduria y publíquese.

MITRE.
L. GONZALEZ.

SOLICITADAS.

San Nicolas.

EL JUZGADO DE CAMPAÑA.

La probidad, la moral, los antecedentes mas honorables no han podido escapar á esa fiebre que tiene el círculo, por denigrar todas las reputaciones.

El Sr. D. Segundo Garcia Juez de Paz de campaña, ciudadano respetable, querido é infinyente en todo el partido, ha sido una de las víctimas que con mas tenacidad se empeñó el cir[illegible]

No son sus actos [illegible] critican. Se olvida cas[illegible] Paz, para ocuparse de [illegible] nadie tiene el derecho [illegible] mínimo.

Nuestra campaña [illegible] parte que correspond[illegible] como raras veces.

No se comete un crimen.

No se perpetra un robo.

No se sienten mal[illegible] de ninguna natural[illegible] la autoridad está sob[illegible] traidos á la cárcel ó [illegible] de ellos por la activ[illegible]

Con todas esas se[illegible] campo; y asi ha proce[illegible] gado de campaña, d[illegible]

…por fuertes empeños de… su pesar y… está desempeñando esas… gobierno,… iones.

Apenas vimos el ataque brusco que se dirigía, tomamos con empeño la averiguacion de la verdad; porque, aparte … merecernos respeto el señor Garcia, … su moral, sus virtudes de empleado … y el aprecio con que lo distinguen … este pueblo, no habriamos vacilado en … iguales reproches, porque la prensa debe ser el vigilante infatigable de los intereses del pueblo amenazados.

Pero todo era incierto. Personas caracterizadas que nos merecen completa … acaban de cruzar nuestra campaña; … han oido la mas pequeña queja, ni el … insignificante reproche á sus buenas disposiciones y la actividad de su policía. Esto es bien terminante y entre palabra y palabra, tenemos derecho de creer que asi no habla y mucha razon para dudar de aquella á la cual pedimos diariamente una prueba de las acusaciones … hace, y hasta ahora no nos ha dado … contestacion satisfactoria.

Los que como nosotros estan escuchando cotidianamente las acusaciones mas terribles y las denuncias de los hechos mas denigrantes, sin que hasta ahora se haya dado una dresuncion, siquiera, de la veracidad de tanto mal, no pueden menos que rechazar, con justa indignacion, los menores cargos á uno de los mas distinguidos habitantes de este pueblo.

El señor Garcia, como nosotros mismos, y como todo el pueblo, tendrá fé en que los esfuerzos de los mal intencionados han de ser siempre estériles.

[Eco del Norte.]

TRIBUNALES.

…MARA DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

…usas para verse en este Superior Tribunal en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES DE JULIO.

Señores Jueces:

Jueves 28.

Todos los Sres. del Superior Tribunal—Exámen de escribano de D. Juan Beltran.

…mismos—El curador de D. Manuel Silva con los inquilinos de este por cobro de ps—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Xier y Martinez (D. Victor.)

…mismos—D. José Delgado con la Municipalidad de la ciudad y el ministerio fiscal sobre propiedad de un terreno—Apelacion—Abogados Dres. Almeyra y Araujo.

Artículos y acuerdos.

Viérnes 29.

…mismos—D. Pedro Soberan con D. Casimiro Solanet sobre liquidacion y pago de cuentas—Apelacion—Abogados Dres. Quesada y Esteves Saguí—Procurador Reynal.

…mismos—Mercantil—D. Juan Luis Artegue contra Eufemia Barbier de Montig por cobro de ps—Apelacion en relacion—Abogados Dres Esteves Saguí é Irigoyen (D. José Maria)—Procurador Urtubey (D. Federico)

…mismos—D. Teodoro Differt por Da. Dominga Lastra contra Da. Angela Barrios sobre cobro de ps—Apelacion—Abogados Dres. Molina y Escalada.

Sábado 30.

Todos los Sres. del Superior Tribunal—Exámen de contador de D. Angel de Elia.

Cinco Sres de esta sala—D. Adolfo Lastra con Da. Angela Barrios por cobro de ps—Apelacion—Abogados Dres. Molina y Escalada.

…Salas, Torres, Perez, Kier y Garrigós—D. José Ortiz Basualdo en el incidente con D. José Portuguez y el procurador Silva por D. Guillermo Bruidem sobre una sociedad—Apelacion—Abogados Dres. Esteves Sagui y Quintana—Procuradores Ballestero y Silva.

Juez semanero *el Sr. Salas.*

Id civil de Semana *el Dr. G. Fernandez.*

Escribano de idem *Castro.*

…DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES.

Jueves 28.

…menos el Sr. Medina—Correccional—E. Estanislao Franco contra D. Manuel Perez por injurias—Apelacion—Abogados Dres. Ramirez y Villegas.

(En el acuerdo).

Cinco Sres—Criminal contra Eugenio Garzon …—Consulta.

…Sres del Superior Tribunal de Justicia—… Escribano de D. Juan F. Beltran … Artículos y acuerdos.

Viernes 29.

…de esta sala menos el Sr. Medina—… Criminal contra Lazaro Peralta por robo—…—Procurador Montoro

[En el acuerdo.]

…Sres.—Criminal contra Justiniano San… Ignacio Silva por pelea y heridas—…

Sábado 30.

…el Sr. Medina—Correccional—D. Mar… …Maga contra D. Luis Wilde por injurias—Apelacion—Abogados Dres. Pinedo y Navarro Viola.

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia—Exámen de contador de D. Angel G. de Elia.

Visita de cavsas en esta sala.

Juez semanero *el Sr. Gonzalez.*

Id del Crímen de Semana *el Dr. D. Jacinto … Matienzo.*

Defensor de pobres en lo Criminal *Dr. D.* …

Procurador de id *Nuñez.*

Escribano—*Miliavaca.*

…nos Aires, Julio 23 de 1864.

Policia.

…ACION de las multas impuestas por contravencion á las disposiciones vijentes de Policia desde el 1.° de Julio hasta el dia 8 fecha inclusive.

…n Deloquí por puerta abierta en dia festivo. 100
…n Rincon por id. 100
…o Palma id. 100
…l Beltran id. 100
…al Francisco id. 100
…cisco Ramirez id. 100
…é Nocheti id. 100
…nuel aguero id. 100
…mon Diaz por estacionar escombros. 50
…enzo Peralta por id. 50
…ancisco Vivas por derramar aguas sucias á la calle. 50
…genio Piferrer id. 50
…rman Abadia id. 50
…sé Bordona id. 50
…an Beltran id. 50
…ente Beltran por cargar arena. 20
…nio Trocal por id. 20
…an Bolar por id. 20
…tista Lafon por id. 20
…an Sarrabiera por id. 20
…mé Jua por id. 20
…nte Bottinilla por cargar arena en lugar prohibido. 20
…dro palatine por id. 20
…dro Croquet por id. 20
…n Garcia por id. 20
…o Grandin por id. 20
…n Ferrari por id. 20
…cio Lanus por falta de sisa. 10
…o Rivero por id. 10
…s Bate id. 10
… iote id. 10

…res Julio 8 de 1864. *S. Mendez.*

…ION COMERCIAL.

Buenos Aires Julio 27 de 1864.

A las 2 de la tarde.

… vendidos........ $ 184,01s
.... á 29$00 cts
.... á 29$00 cts
…ulio.......... 28$95 á 29$00 cts
.... 28$60 á 28$80 cts
…ado.......... á 29$00 cts

…ESCUENTOS.

.... 1 á 1½ p.% al mes
…ente...... 1 á 1½ p.% id
…lico al...... 6 p.% al año
…eda corriente al 6 p.% id
…a........ 9 p.% id
… corriente.... 9 p.% id
…te en mjc. abona 5 p.% id

BOLSA.

METALICO.

…ntinua firme y las operaciones fue… el fin del mes.—Se vendieron.

…ado á 29$00 cts
29 Julio á 29$00 cts
31 id 28$95 á 29$00 cts
31 Agosto á 28$85 cts
30 Setiembre á 28$80 cts
31 Enero á 28$60 cts

FRUTOS.

…depósitos:
…ares mestizos á 220 doc.
… id á 205 $ id
… id á 200 $ id
… id 170 á 190 $ id
…a del Norte á 120 $ arroba
… del Sud á 125 $ id

GRANOS.

…regular 212 $ fanega.
… id 210 $ id
… 155 á 154 $ id.

…PORTACION.

…Sud"—200 bolsas fariña á 23 …
…00 cajas ajenjo Siileman, á 160

Mercado 6 Junio de 1806.

Relacion de los frutos introducidos a este mercado en el dia de la fecha.

Carretas 12.	
Trigos, fanegas	36
Carradas leña haces	40
Atados paja escoba	250
Por el tren.	
Trigo, fanegas	201

Buenos Aires Julio 27 de 1864.

Salvador Roldan.

Rosario.

MOVIMIENTOS TERESTRES

ENTRADAS—Dia 22.

Tropa de 42 carretas de D. Duwal Vasquez procedente de Tucuman 58 dias de viaje con—5659 zuelas, 217 retobos quesos, 88 id tabaco, 6 cajones aperos, 94 batcas, consignada á los Sres. E. Machain y Ca.

Tropa de árrias de D. Eujenio Rodriguez, procedente de Mendoza con 20 cargas harina, consignada á los Sres. Frugoni Devoto.

Dia—23.

Tropa de 10 carretas de D. Miguel Araoz procedente de Córdoba con carga general de cueros y y fardos; consignada á los Sres. Martin Fraguiro y Ca.

Dia—24.

De Córdoba, tropa de D. Fausto Gomez, de 17 carretas con lo siguiente—66 fardos lana, cerda y cabras, 801 cueros vacunos, 115 zuelas. á José F. de Paz.

Tropa de Escolástico Rodriguez, de 6 carretas con lo siguiente, 6 fardos lana, 11 cajones, 126 barras cobre, I cuarterola á José F. de Paz y Ca.

Asuncion.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

Julio 16 de 1864.

Vivo tinto Catalan de 1ª Pipa á 110 pesos.
Id. de 2ª, sin ventas.
Idem Cette No hay.
Málaga dulce superior Cuarterola á 40 pesos.
Id inferior á 35 pesos.
Idem seco superior. No hay.
Id. 2ª clases. id
Vino Francés Bordaleza 36 á 40 pesos
Idem superior. } No hay.
Id. Id en botellas cajon }
Id id regular de 30 á 30 reales vendible.
Idem id id inferior á 26 reales en ser.
Champagne. No hay.
Id. en cajones ordinarios. id.
Cerveza inglesa, marca Tenent 20 pesos.
Id. otras marcas clase buena id. id.
Idem id. inferior á 16 pesos.
Coñac en Botellas Cajon 4 1/2 y 5 pesos.
Fideos frescos d Gva. á 4 1/2 pesos.
Aceite de Oliva en botijuela de 1 1/2 arroba. 4 pesos una.
Id de Génova en lata arroba á 9 pesos.
Id. refinado frances Plagniol Cajon 9 pesos.
Idem id. 6 1/2 pesos.
Arroz de la Carolina. No hay.
Idem del Brasil No hay.
Id de la India en bolsas 18 á 19 rs } vendibles
Idem Piamonte 21 á 22 realas. }
Azúcar de pilon. No hay.
Id. refinado francés. No hay.
Id id. Norte americana á 5 pesos.
Idem hamburgueza á 4 1/2 ps.
Id Habana blanca de 1ª 34 rs.
Idem id id 2ª á 27 á 32 rls.
Idem Brasil 1ª á 33 rls.
Idem id id id 2ª de 30 rls.
Idem id. Terciado, 24 rls.
Idem. id Rubio á 20 reales.
Gafé del Brasil quintal 30 ps.
Thé negro y vede libra 10 rs. escasea.
Harina Norte americana. 1ª Barrica. de 20 á 22 pesos escasea la buena.
Id en balsa, de Montevideo 18 á 19 ps. las 8 arrobas.
Idem 2ª sin bentas.
Orejones } No hay.
Peras pasas. }
Pasas de uva, de Málaga á 5 pesos.
Idem Mendoza. }
Nueces. } No hay.
Avellanas.
Galleta arroba de 18 á 20 reales.
Azul de Prusia 17 á 20 reales vendible.
Ginebra en Frasqueras 28 reales docena.
Idem en Damajuanas una á 22 reales.
Idem en botella barro Cajon. 22 á 24 rls.
Anizado hamburguez damajuana de 2 1/2 á 3 galones 25 reales.
Idem Mallorca No hay.
Vino Frontiñan en botellas Cajon á 4 3/4 a pesos.
Idem id 1 1/2 id. no hay
Licor francés en botellas. 4 pesos.
idem id id 1 1/2 id. pesos.
Agjo en botellas marca Slliman. á 12 pesos.
Id id 2ª clases cajon 11 pesos.
Agenjo en botella 3 clase No hay.
Sal de Cádiz, á bordo las 12 arrobas, á 36 reales vendible sin existencia empuerto.
Velas esterinas de 25 libra, cajon 10 1/2 pesos.
Papel estraza marca grande á 11 reales,
Idem id mediano y chico á 17 1/2 rs.
Sardinas en aceite en cuartas caja Caja á 7 reales escasea.
Cohetes de la India Cajon 22 á 24 reales.
Loza fina azul cajon 150 pesos.
Idem de 2ª sin ventas.
Idem ordinaria de 36 á 40 docenas.
Canasto 70 á 72 pesos.
Pólvora en tarros libra F. F. F. 8 reales vendible.
Pintura blanca fina á 30 reales.
Idem punzó. " 25 rles.
Idem Verde. " 28 rles.
Idem Negra. " 25 rs.
Aceite de linaza galon de 22 á 24 reales vendible.
Idem aguarras á 6 pesos.
Fósforo de cerillo docena de 8 á 10 rs. caja de 100 á 400 escasea la buena clase.
Idem id. en caja de papel á 18 reales gruesa.
Idem de palito grueza, de 100 á 12 reales. clase inferior.
Aceite kerosene á 8 pesos lata de 5 galones abunda.
Jaben de Montevideo en cajones arroba 23 rs.
Idem blanco de Buenos Aires en cajones á 3 pesos arroba.
Idem negro en barras del Entre-Rios 19 á 20 reales.
Cal de Entre-Rios de 30 reales á 4 ps. fanega.
Idem del pais no hoy.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES Y BEBIDAS

Mosquera; 90 bolsas arroz.
Copelo; 22 bultos yerba.
Pondal; 400 botijuelas aceite.
Delfino, 15 cajas jarabe americano, I4 id almivar.
Dowse; 40 cascos papas.
Vieira Belen; 34 pipas, 8 medias, 8 cuartas vino
Rosenthal; 1 canasto champañe.
Solé; 7 barriles vino jerez.
Bieber; 250 frasqueras ginebra.
Degiovaui; 110 balas estraza surtido.
Avigdor; 2 bordalesas vino burdeus.
Deguiovani; 210 kilógramos papas, 2 latas aceite, 2 cajs fideos.
Etchegaray, 4219 bultos yerba paraguaya.
Repetto; 25 cuartas vino, 12 id id.
Risso; 50 cjs vino, 2 id vermouth, 22 id id.
Belgrano; 3 canastos loza.

MARITIMA.

ULTRAMAR—DIA 27.

Rosario el 26 vapor nacional 'Pavon' cap. D. Price á G. Matti y ca. con 47 pasageros, á Adolfo Carranza 306 barras cobre 6 sacos muestras, á Alcorta y ca. 142 sacos pasas de higo 11 rollos tabaco, á Lederma hermanos 131 retobos queso tafi, á Allenda y Pisorno 3 bultos mercancias, á B. Barrera 8 cajs tocino.

Montevideo el 25, bergantin goleta oriental 'Romauo'.

Montevideo, el 25 yate inglés.

CABOTAJE—DIA 27.

Concordia, pailebot 'Feliz Hermanos' á Nuñez y ca. á Peltzer y ca. 1300 cueros salados.

Bella Vista, lanchon 'Jóven Armonia' á Agote y ca. á J. Solari 285 tirantes.

Islas, balandra 'Fortuna' á Salto y ca 30 carradas leña.

Concordia, pailebot 'Tres Hermanos' á Nuñez y ca. á J. B. Sallano 711 cueros potro salados, 18 pipas aceite potro, 1 bordalesa sebo, 62 cueros vacunos seeos, 6 chíguas cerda.

Concordia, queche 'Gumesinda' á Nuñez y ca.; á Sallano 105 tercios yerba misionera, á Francischelli y ca. I155 ladrillos, 1 fardo alpargatas.

Victoria, goleta 'Constancia' á Nuñez y ca. 600 fanegas cal.

Victoria, goleta 'Enrique' á Nuñez y ca. 700 fanegas cal.

CERRARAN—REJISTRO—DIA 26.

Montevideo, barca inglesa 'Voyaga' por Zimmermann Fairs y ca. 7161 cueros vacunos secos, 50 id potro id 3 fardos cueros nutria, 25 id corda, 9 id cueros cabra, 1 caj mercancias.

Mauricio, barca francesa 'Anne Marie' por Paulier con 130 tablas, 24 pipas y 170 bordalesas vacias, 2 barriles y 1 faado carne, 3 pidas y 1 batril sobo, 139 mulas 165 cajs; 232 fardos pasto, 79 fanegas maiz, 50 id afrecho, 30 id cebada, 274 bolsas afrecho, 4 fardos cueros curtidos.

SALIDAS—DIA 27.

Rio Janeiro y Montevideo, vapor paquete inglés 'Mersey.'

Montevidee, barca inglesa 'Hoyaga.'

Uruguay, vapor nacional 'Era'.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Colon.

Opera Italiana.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

A BENEFICIO DE LA

Señora Carolina Briol.

El Viérnes 29 de Julio de 1864.

NORMA.

En uno de los intermedios la Sra. Briol cantará en idioma inglés la inspirada melodía.

The Last Rose of Summer.

En otro intermedio la misma Sra. Briol cantará el:

BRIOL-WALS.

Escrito espresamente, y dedicado á la beneficiada por el Maestro **Augusto Nanetti**.

A las 8 en punto.

Teatro de la Victoria.

Compañia Dramatica Española.

6.ª FUNCION DEL CUARTO ABONO.

A beneficio del primer actor y director de escena.

D. José Garcia Delgado.

Para el Jueves 28 de Julio de 1864.

Despues de una brillante sinfonia se pondrá en escena la comedia nueva en este Teatro y en verso, de Luis Mariano de Larra, titulada:

EL HOMBRE LIBRE.

REPARTO.

Condesa de la Esperanza.	Da. Rita Carbajo.
Clotilde.	" Clotilde del Castillo
Da. Juana.	" V'tina Rodriguez.
Enrique.	Sr. Garcia Delgado.
Marquez de Casanova.	" Jaime Vilardebó.
Calisto.	" Fernando Cuello.

Concluida la comedia la pieza en un acto de D. Ventura de la Vega, titulada:

Quiero ser Cómico.

Terminando con la zarzuela:

EL ULTIMO MONO.

Desempeñada por la Sra. Clotilde y los Sres. Fernandez, Gomez, Cuello, Carbajo [D. Pedro], Miguel Carbajo y Garcia Delgado que tomará parte en ella, desempeñando el rol de NEGRITO.

Tal es la funcion que tengo la honra do ofrecer al público que tanto me distingue con su aprecio.

Si consigo satisfacerle en esta noche quedaré altamente reconocido á su nueva galanteria para con este S. S. S.

José Garcia Delgado.

A las 7 y media.

Theatro Franco-Argentino.

Bouffes Parisiens.

SOUS LA DIRECTION DE MONSIEUR D'HOTE.

Jeudi 28 Juillet 1864.

Dix neuviéme représentation de l'abonnement.

Premiéré représentation.

Gaspard.

Vaudeville en un actr.

Deux Femmes en gage.

Vaudeville en un acte.

L'Omelette á la Tollembuche

Operette en un acte d'Offembach.

Soutienso mi Chatillon.

Duo comique par Mmes. D'Hoto etst Aubin.

A 7 1/2 heures.

AVISOS NUEVOS.

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo Numeros 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

EN METALICO.

Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p. % al año
Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p. % id.

EN PAPEL MONEDA.

Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p. % al año.
Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p.. % id

A LOS DEPOSITOS A PLAZO FIJO.

Se abonará interés convencional.

Buenos Aires Julio 1.° de 1864.

Por Mauá y Ca.—*William Leslie.*

Banco de Lóndres. Buenos Aires y Rio de la Plata.

80—CALLE DE LA PIEDAD—80

Capital libs. 1.000,000 ests.

La tasa del interés desde el 1.° de Julio de 1864 hasta nueva disposicion será como sigue:

EN CUENTA CORRIENTE.

Se cobra en metálico y moneda corriente........ 12 p.% al año.
Se abona id id....... 6 p.% idem

DEPOSITOS FIJOS A 90 DIAS.

Se abona en ambas monedas.. 7 p.% al año.

DEPOSITOS A RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO.

Se abona 1. p.% anual mas que la tasa que se paga sobre depósitos fijos á 90 dias. En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora el interés de........ 8 p.% anual.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1864.

J. H. GREEN. Gerente.

Muchacho.

Se precisa uno en esta imprenta para los mandados.

Depositos de plantas.

De la quinta de Holmberg, Cuyo núm 87—Se vende toda clase de árboles frutales injertados de 1 á 3 años, como ser; perales, manzanos, duraznos, damascos, ciruelas. cerezos, damascos, parras, olivos, naranjos, limones reales, nogales, membrillos, monstruosos de la China, etc. etc.; una coleccion muy escojida de coniferos ó árboles verdes, y entre muchos la wellingtenia jigantesca, araucarias seis variedades, thuyar aurea, recurva naná, cedros del Líbano, pino, excelsa etc. etc. Camelias albaplena, donkelaria y otras. magnolias, jazmines rosales escojidos injertados, jacintos, tulipanes de Holanda, oon otra inmensa variedad de plantas cuyo detalle es larguísimo.

Las órdenes serán cumplidas al dia siguiente de pedido por cantidad de árboles, y serán tambien la que vengan de las provincias por el Correo á la direccion de Eduardo Homberg cuyo 87. El acomodo arreglo de las plantas es de cuenta del Establecimiento. n388 j28-3p.

Se precisa.

Una mujer para la cocina para el servicio de dos personas; calle de Potosí núm. 334. n446 j28-3p.

Se ha perdido.

Una tasa de platina de una volanta, desde el Correo hasta la primera cuadra de la calle de Rivadavia; el que la haya encontrado se le gratificará en la calle de Bolivar núm. 151. n445 j28-3p.

Para la Asuncion.

Con escala en los puertos intermedios.

EL VAPOR PARAGUAYO,

"Salto de Guayra."

Comandante—R. Nuñez.

Saldrá para dichos puntos *el Domingo 31 de Julio á las 10 de la mañana.* Admite carga para la Asuncion únicamente y pasageros para todos los demas puntos para los cuales tiene escelentes comodidades.

Las encomiendas se reciben en la Agencia hasta el Sábado á las 12 del dia.

No se admitirá ningun pasagero abordo sin el boleto de la Agencia.

Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes, *E. Vogel y Ca.*

n448 j28-4p. Cuyo núm. 32.

Ovejas.

Se venden ovejas y se contratan de entregarlas en cualquier punto respondiendo por ellas; para lo cual se tiene los mejores buques y gente. Reconquista núm. 46. n449 j28-3p.

Se alquila.

Un almacen grande en la mejor posicion y á propósito para el giro de comestibles por mayor; se puede dar otro almacen al lado con escritura al precio muy equitativo; se dará razon calle de Bolivar núm. 85. n449 j28-3p.

Los Enemigos del Alma

Novela de costumbres por Manuel Fernandez y Gonzalez. La misma que sale en el folletin de este diario y que tan yrande aceptacion ha tenido.

Un gran volúmen de 850 páginas, adornado con 16 primorosas láminas y ricamente encuadernado 140 $; se han recibido unos pocos ejemplares. En la Maravilla Literaria calle Rivadavia núm. 291. n450 j28-3p.

Da. Pascuala Vega de Rodriguez.

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 18 de Julio de 1864.

Sus hijas, hija y D. Luis Pombo hijo político, invitan á sus relaciones para acompañarlas á rogar á Dios por el descanso eterno de su alma, en el funeral que ha de celebrarse en el templo de Nuestra Señora del Socorro el Viérnes 29 del corriente á las 10 1/2 de la mañana; á cuya atencion quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. n452 j28-3p.

Interesante.

Se dá dinero á interés sobre fincas cualesquier cantidad y tambien se encargan de todas clases de comisiones de las personas que quieran favorecernos. En la Peluqueria *Hispano Americana* calle de Moreno núm. 319. j28-3p.

A consecuencia.

De equivoco de nombre el Maestro Mayor de Albañilería que suscribe, que vive en la calle de Maipú núm. 254, que hasta ahora se ha firmapo con su nombre de Santiago Ferrando, para evitar otras equivocaciones se firmará en adelante.

Buenos Aires Julio 26 de 1864.

n454 j28-3p. *Santiago A. Ferrando.*

No mas vello en las señoras.

El depilatorio que ofrecemos instantáneo é infalible, es muy importante y útil, especialmente para las personas que tengan vello en el rostro ó en los brazos, sin que dañe el cútis en lo mas mínimo. y sin riesgo de que puedan usarlo hasta las de complecion mas pelicada: con la seguridad que matará enteramente el vello ó pelo que tanto afea á ciertas personas.

Se vende en la BOTICA DEL CISNE, Belgrano núm. 264. n461 j28-3p.

REMATE

Por Severo G. Soto.

De las existencias del almacen calle de Montevideo núm. 303. El Viernes 29 del corrienta á las 11 en punto de la mañana, se rematarán al mejor precio todas las existencias de dicha casa, cuyo pormenor estará á la vista. n457 j28-3p.

Cocina de fierro.

Se vende una muy buena y barata; calle Florida núm. 6, n462 j28-3p.

Tílbury.

Se vende uno usado muy fuerte como para campo, con guarniciones; para verlo á la caballeriza de Mr. Mac, Venezuela núm. 208. n456 j28-3p.

Pianos.

Los hay recien lleganos y que se daran por un precio módico; en el registro de Challe y Puy calle de la Victoria núm. 252. n458 j28-3p.

Se alquila.

La bonita casa calle del Paraná núm. 222, recien concluida de empapelar, pintar y blanquear, por las llaves y para tratar á la calle de la Piedad núm. 284. n455 j28-3p.

Se vende.

Una casa en la calle de Charcas núm. 126, entre Esmeralda y Maipú media cuadra del Retiro, con 11 varas de frente por 48 de fondo, con cinco piezas de material, dos patios y fondo. En la misma casa hallarán con quien tratar. n463 j28-3p.

Cochero.

Se necesita uno para ir á San Nicolas de los Arroyos, que presente buenas recomendaciones á quien se le pagará un buen sueldo; ocurra calle de la Florida núm. 292. n464 j28-3p.

Cocinera con cama.

Se precisa una para pocas personas. Ocurran á la calle del Belgrano núm. 218. n465 j28-3p.

Se vende.

Carbon de piedra para estufa y cocina, puesto en casa de los compradores; calle Piedad núm. 59.

n426 j27-3p. *Eggers y Ca.*

Mucama.

Se necesita una que sepa su obligacion; Calle Belgrano núm. 138. n427 j27-3p.

Cocinera.

Se precisa una calle de la Victoria núm. 231, daran razon; es escusado se presente si no lleva buena recomendacion. n425 j27-3p.

CUESTION ANCHORENA.

Se suplica, se ruega á los honorables Camaristas, que componen á la Exma. Cámara de Justicia sentencien de una vez esta causa singular en que está comprometida la moral administrativa y la propiedad pública, que consiste en **diez y ocho y cuarta leguas de campo, que al precio de dos cientos mil pesos legua importa tres millones seiscientos cincuenta mil pesos.**

Esplotado por el finado Dr. D. Tomas M. de Anchorena, favorecido por su primo el sangriento y bárbaro tirano Juan Manuel Rosas. j26—8p

Se precisa.

Un muchacho en esta imprenta. j16-3p. t.

Cochera.

Se alquila una, Calle de Belgrano núm 93. …3p

Casino Italiano

Nos dicen que el Sr. … amigos no han querido … sodicho Casino, porque se ha desvirtuado el objeto que se habian propuesto—Muy bien Sr. Cónsul!

Funeral.

De cabo de año.

Del finado D. Joaquin Arrufó.

Falleció el 18 de Junio de 1863.

Su viuda, hijos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion, se sirvan acompañarlos al funeral de cabo de año, que por el descanso eterno del alma de dicho finado se ha de celebrar el Viernes 29 del corriente á las 10 y ½ de la mañana en la Iglesia de San Ignacio; á cuyo obsequio les quedarán siempre agradecidos. n433 j282p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Agosto, de un terreno y poblaciones perteneciente á D. Juan Lucio Fuentes, situado en el Partido de las Flores, el que tiene la figura de un rectángulo que contiene la superficie de 25 centésimas partes de una legua cuadrada, tasado todo en esta forma: las poblaciones en 4,200 $, y el terreno á razon de 200,010 $ la legua cuadrada.

Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma quien les dará los conocimientos necesarios y las pondrá de manifiesto las tasaciones.

Buenos Aires Julio 25 de 1864.

n459 j28-10p. *Pedro Medina.*

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las últimas tardes de los dias 17, 18 y 19 del entrante Agosto, de una casa situada en esta ciudad calle de Garantias entre las de Tucuman y Temple, compuesto su terreno de ocho y tres cuartas varas de frente al Oeste, con treinta y tres de fondo; tasada en todos sus ramos en la cantidad de veinte y cinco mil trescientos veinte y un peso dos rls., y el cual pertenece á Da. Josefa Valdiviezo de Zamudio.

Todos los que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina de D. Julio Mendez donde se halla adscripto el que suscribe quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires Julio 27 de 1864.

n451 j28-15p. *Manuel Granados.*

Aviso Judicial.

Por disposion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 25, 26 y 27 del entrante Agosto, de una casa y ranchos, situada en el partido de Barracas al Sud calle principal, del puente pasando dos cuadras entrando á la tercera la segunda casa sobre mano derecha yendo de la ciudad, pertenecientes á la testamentaria de D. Cirilo Garcia: compuesto el terreno donde se halla edificada la casa de 14 y 1/4 varas de frente al Este y 39 y 1/4 de fondo al Oeste; previniéndose que seangosta en el fondo 3 y 1/4 varas, teniendo por consiguiente 11 varas tan solo de ancho al terminar; y el en donde se hallan edificados los ranchos que está situado á espaldas del anteriormente relacionado, de 15 y 1/2 varas de frente al Oeste y 31 y 1/4 de fondo al Este, con prevencion de que enancha con el fondo 5 varas razon por la cual tiene al terminar, 20 varas y medias Tasado todo en la cantidad de 56,327 pesos 2 reales moneda corriente: Esprevencion igualmente que no se admitieran ofertas por menos del valor de su tasacion que es el precio ofrecido por la viuda del finado.

Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de D. Mariono Cabral donde se halla aescripto el que firma, que les pondrán de manifiesto su tasacion y demas pormenores.

Buenos Aires Julio 27 de 1864.

n460 j28-30p. *Segundo C. Garrido.*

Atencion.

Se dá dinero en hipoteca las cantidades siguientes: 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70 hasta 800,000 ps. mjc., tambien hay en metálico; calle de la Piedad núm. 117. n442 j27-3p.

Importante.

Se venden tres fincas, dos grandes centrales un una cuadra de la Plaza de la Victoria y las otras dos á cuatro cuadras; para mas pormenores ocurran á la calle de la Piedad núm. 117. n441 j27-3p.

Aux Armes de France.

PRECIO FIJO—**49 Calle Perú 49**—CASA DE CONFIANZA

Depósito especial de calzados de todas clases de la muy acreditada fábrica de Meliés en Paris.

CALZADO DE LUJO Y DE FANTASIA

ARTICULOS DE VIAJE.

Los dueños de este nuevo establecimiento primero y único en el Rio de la Plata, tiene el honor de avisar á sus favorecedores en particular y al público en general, que en esta casa encontrarán un surtido completo de los artículos arriba espresados.

N. B.—Al fin de obviar á toda equivocacion ó falsificacion todos los artículos de la casa llevarán la marca H. V. C.

H. Vidale y Ca.

n235 j14-15p.

Casas de fierro portátiles

Casas de fierro galvanizado con ventana y puerta, de una y dos viviendas, baratas, portátiles y de fácil arman. Se pueden ver armadas en la calle del Cerrito núm. 238. n440 j27-3p.

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

CURADAS POR LOS

JARABES DEL Dr DANET

Nº 1, contra los **COLICOS DE LOS NIÑOS antes y durante la DENTICION**

Nº 2, contra la **COQUELUCHE, la TOS NERVIOSA, la RONQUERA**

Nº 3, contra las **CONVULSIONES y la COREA y los ACCESSOS PERNICIOSOS DE LOS NIÑOS.**

Estos nuevos productos preconizados en la *Academia imperial de medicina de Paris* son empleados con el mejor éxito por los médicos de Francia en el tratamiento de las *enfermedades de los niños* arriba indicadas y han venido á llenar un vacio importante de la terapéutica, en lo concerniente á las afecciones de la infancia para las cuales hasta ahora no se habia podido indicar ningun tratamiento racional infalible.

(Pídase el prospecto en casa de los farmacéuticos depositarios.)

Precio del frasco en Paris 3 fr. Para evitar las falsificaciones exíjase que cada frasco lleve en el rótulo la firma **Ch. Chantaud.**

Depósito general en Paris, en la botica **Chanteaud** (Paris-Grenelle), y en todas las **buenas boticas de Francia y del estrangero.**

DEPOSITO GENERAL.—En Buenos Botica Lanbrué y Bannon, calle Florida esquina á la de Piedad, y en las principales Boticas de la Capital y de las Provincias. En Montevideo, de Agusto Las Cazes.

Teatro de Oriente.

GRANDE Y MARAVILLOSO ESPECTACGLO

Calle del Parque No. 186.

Hoy Domingo y dias siguientes estarán en exhibicion:

1.° Hermosos y sorprendentes fuegos diamantinos.

2.° Tres ó cuatro CUADROS VIVOS de gran de espectáculo.

3.° Mas de cuarenta cuadros históricos representando los paisages y edificios mas notables del mundo, y varios célebres hechos de armas contemporáneos y física.

Las vistas serán cambiadas todas las semanas, una ó dos veces.

Principia la funcion á las 7 de la tarde.

Entrada 1.ª clase. 10 $.
Id 2.ª clase. 5 "

n366 j23-30p.

443 PIEDAD. — **B. LOUDET** FOTOGRAFO — PIEDAD 443

RETRATOS DE TODAS CLASES, TARJETAS Y MINIATURAS &a. &a.

Los salones de establecimiento estan abiertos al público para que puedan juzgar de la perfeccion sin rival de sus trabajos. Se trabaja todos los dias, fiestas y Domingos.

REMATES.

Por Asencio Gomez.

De un terreno situado de la Estacion Almagro una cuadra para la calle de la Victoria.

El Domingo 31 del corriente á la una en punto de la tarde estará la bandera de remate.

Se rematarán dos lotes de terreno que pertenecen á la hijuela de Da Carmen Luqui de la testamentaria de Da. Maria Luisa Ponce de Luqui, en la quinta que forma esquina á la calle de la Victoria, con la calle que va á la estacion Almagro compuesto cada lote de 24 varas de frente al Este por 136 de fondo al Oeste.

Nota—Recomendamos la asistencia de los interesados el dia del remate.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú 37.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 239 1/2.

El Jueves 28 del corriente á las II en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todo lo siguiente:

Vestidos, pana, cortes de chalies, gambronas, bramantes, brillantina, uso doméstico, crebuela, tohallas pañuelos de taparse, coco, coleta, poncho, camisas de señora, hombre y niños en surtido de medias, lanas, seda pañuelos de manos y otros.

Al mismo tiempo y por cuenta y riego de asegurados, un cajon de Elixer para los dientes.

Por el mismo.

De una finca en la calle de Independencia 357.

El Sabado 30 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño una finca en la calle de Independencia núm. 337 compuesto su terreno de 8 3/4 varas de frente al Sud por 45 de fondo al Norte con 6 piezas nuevas, maderas fuertes, 2 ventanas de reja á la calle, cocina, pozo de balde y oficina necesaria, todos los patios enladrillados

Nota—Recomendamos la asistencia de los interesados el dia del remate que se venderá por lo que den infaliblemente.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú 37.

Por el mismo.

Por ausentarse su dueño del pais para el Brasil.

De 15 lotes de terrenos en la calle de Comercio, esquina á la de Sarandí, de propiedad de D. Luis Arce.

El Sábado 30 de Julio á las 4 en puuto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño.

La distincion de lotes es del modo siguiente:

Lote N. 1 calle de Comercio esquina de Sarandí con I0 varas de fondo á la calle de Comercio con frente al Norte.

Lote N. 2	10 v. f'te al E. c'lle Sarandí por	70 de f alO	
" 3	10	—	70 —
" 4	10	—	70 —
" 5	10	—	70 —
" 6	10	—	70 —
" 7	10	—	70 —
" 8	10	—	70 —
" 9	10	—	70 —
" 10	10	—	70 —
" 11	10	—	70 —
" 12	10	—	70 —
" 13	10	—	70 —
" 14	10	—	70 —

" 15 esquina calle de Sarandí esquina de San Juan con 10 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte.

Nota—Estos lotes se han de rematar forzosamente por lo que den: se venderá en un solo lote si se quiere, los que buscan terrenos de muy poco valor pueden aprovecbar esta vents. Los interesados no faltaran el dia del remate; recomendamos la asistencia. Por mas pormenores á casa del rematador, Perú núm. 37

Por el mismos·

De una finca y un terreno calle de Tacuarí esquina á la de Cochabamba.

El lúnes 1.° de Agosto á las 4 en punto de la tarde donde estará la vandera de remate.

Se rematará á la mas altas postura dinero de contado y órden de su dueño; una finca formando esquina á la calle de Tacuarí esquina á la de Cochabanba compuesto su terreno de 15 varas de frente I calle de Cochabanba núm. 565 de fondo por la calle de Tacuarí con 4 piezas de material una ventana de reja á la calle pozo de valde cocina.

Un terreno consiguo compuesto de 20 varas de frente al Sud, y á la calle Cochabanba por 56 varas de fondo al Norte.

NOTA.

Se recomienda la asitencia el dia del remate

dichos terrenos están á una cuadra del empedrado y dos cuadras del mercado Constitucion.

Por mas conocimientos á casa del rematador Perú 37.

Por el mismo.

De una finca y un terreno calle de Tacuarí esquina á de Cochabamba.

El Lunes 1.° de Agosto á las 4 en punto de la tarde, donde es-ará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño; una casa formando esquina á las calles de Tacuarí y Cochabamba compuesto su terreno de 15 varas de frente á la calle de Cochabamba por 56 de fondo á la calle de Tacuarí, con 4 piezas de material, 1 ventana de reja á la calle, cocina y pozo de balde.

Un terreno contiguo compuesto de 20 varas de frente al Sud y á la calle de Cochabamba por 56 de fondo al Norte.

NOTA—Se recomienda la asistencia de los interesados el dia y hora del remate; dichos terrenos están á una cuadra del empedrado y dos cuadras del mercado Constitucion. Por mas informes á casa del rematador Perú 37.

Por el mismo.

De muebles y plantas.

En su casa calle de la Victoria núm. 239 1/2.

El Viernes 29 del corriente á la 11 en puuto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes muebles.

Un rico lavatorio de caoba con piedra mármol y espejo, 2 id franceses, una cama camera de caoba, I ropero, sofaes y confidentes de caoba y crin, id marroquin, id de damasco, sillas de todas clases, sillones de amaca, mesas de comedor, id del centro con piedra, id de noche, id consoles, id de luz, camas de hierro, roperos de pino, aparadores, espejos, lámparas de kerosene, viuo de jerez, vasos, mesas de pino, mesas escritorio, id de comer con alas, rinconeras, perchas, 2 pianos para estudio, cuadros adornos, y otra porcion de muebles que estarán á la vista.

PLANTAS.

Jazmines, diamelas, jazmines del pais, claveles diferentes clases, rosas y otras que no se mensionan.

Por Gamboa y Ca.

Por liquidacion de una casa de comercio.

De tienda, merceria, roperia y plateria.

En su casa calle de Rivadavia núm. 327.

El Jueves 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los artículos siguientes.

Lianzos, uso doméstico, colchas algodon, botin, sacos de casimir, id de paño, pantalones de brin, id gambrona, sombreros de varias clases, ponchos de paño, mantas de paño con fleco, boas de lana, ule negro, medias de señora id hombre, listado, pañuelos de rebozo de lana, género de lana para vestidos, bolsas de brin para harina, brin de hilo género alornasolado para camisetas, paño para ponchos, poncho de vicuña, pañuelos de hilo de manos, sacos de paño fino, gambrona, pellones tucumanos, sacos de castor fino, chalecos, apaca para forro, botines elásticos de señora, pañuelos medio rebozo, tul, corsés, jabones de olor, cintas de gró, trencilla de lana, gorras para niños, muñecos de cera, ricos floreros de porcelana, candeleros de cristal, estractos y aceites, velilos para la cara, pañuelos de red para el cuello, medias de niño, botines id un surtido de sobres para cartas.

Un par espuelas nuevas de plata, con 54 onzas, un fiador de plata, 2 cabezadas pasadores de plata un par riendas id id, teteras de id, yesqueros, relojes, anillos y otra porcion de artículos que no se detallan por su mucha estencion.

Por Balcarce y Ayres.

De la finca calle Bolivar núm. 402.

De órden de su dueño.

El Jueves 28 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la referida casa edificada en terreno de 8½ varas de frente por 51 de fondo, 3 piezas de material, cocina, pozo de balde, árbolas frutales y demas oficinas.

Los interesados podrán libremente inspeccionarla por estar desalquilada. Dista solo 10 cuadras de la Plaza de la Victoria.

Por mas informes á los rematadores calle Buen Orden núm. 26.

Por el mismo.

De una finca de órden de su dueño en la calle de Moreno entre Pozos y Sarandí.

El Domingo 31 del corriente á las 11 en puneo del dia, se procederá la venta á la mas alta postura y dinero de contado de la espresada finca, la cual se compone de 8 3/4 varas de frente al Norte, por 67 1/2 de fondo al Sud, ubicada entre las calles de Pozos y Sarandí á 2 1/2 cuadras de la quinta del Sr. General D. Tomás Guido, y 14 cuadras de distancia de la plaza de la Victoria, tiene cuatro piezas de material en buen estado, pozo nuevo de balde etc.

Se recomienda la asistencia á la hora indicada, para otros informes á los rematadores, calle Buen Orden núm. 26.

Por el mismo.

El Sabado 30 del corriente á las 7 en punto de la noche.

Se procederá la venta de mercederias en general á la mas alta postura y dinero de contado, y cuyo pormenor se anunciará oportunamente.

Por Federico Silva.

En su casa calle de Potosí núm. 121.

De tienda y merceria.

El Viernes 29 del corriente á las II de la mañana se ha rematar á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido de artículos, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes de varias marcas, lienzo de id, cotin listado, bombasí, camisas de hilo para hombre, id vista id de algodon, id monte-cristo, id zaraza, id para vino, de id, camisas de hilo para señora y niño cojinillos tucumanos, recados con carona, gambronas de hilo, brin de hilo, uso doméstico, casineta para vestido, corte de casimir de lana, paño piloto, boas de varias clases, ponchos de paño id de vicuña id de algodon mantas chipas de paño, calzoncillos de hilo, id de algodon, id de bramantes, pañuelos de varias clases para las manos, foulares de seda, tiras bordadas, mayas de hilo, agua colonia, estracto, peinetas de carey, id imitacion, peines de búfalo, mayas, casimires en piezas, seda negra azul y ra, millete, hilo de lustre, id de carretel y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Por M. Bororino.

En el establecimiento de fonda en la calle de Venezuela núm. 82.

El Jueves 28 del corriente á las II en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, en dinero de contado, todos los útiles de la espresada fonda que consiste de lo siguiente.

Un surtido general de bebidas, 1 espejo, 1 reloj de sobremesa, 4 mesas de mármol, 6 id de madera, 3 doc. de bancos y sillas, vidriera para mostrador, puerta vidriera, armazon y mostrador, otro armazon y mostrador desarmado, un gran altillo con su escalera, una cocina económica nueva, el techo de tabla de la cocina, varios cuadros, cañeria de gas, y otra porcion de artículos.

Por D. Cedeyra y Ca.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El Lunes 1.° de Agosto á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero una infinidad de muebles, cuyo pormenor es como sigue:

2 bancos de colegio, 1 rastrillo norte-americano, 2 vidrieras de mostrador, 1 mostrador grande, 1 depósito de aceite, 1 tinaja barro, 2 depósitos de azúcar, 1 molinillo café, 1 balanza y pesas, 1 tarro lata, 2 barricas con 238 platos chicos, 14 escupideras, 4 teras, 12 jarras, 30 cazuelas barro, 3 camas de hierro, 1 armario pino, 1 estante para libros, I mesa de arrimo y otros muebles que estarán á la vista.

Por el mismo.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El Martes 2 y Miercoles 3 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes, lienzos, madapolan, uso doméstico, cotin, listado, cocos finos, lienzo de tabla, pañuelos de algodon, id de seda, medias largas, id cortas, camisas de hilo, id medio hilo, id de algodon, mantas imitacion, serbilletas, pañuelos de rebozo pura lana, calzoncillos de lienzo, id de bramante, camisetas de listado, ponchos de paño, id de vicuña, id de algodon, pantalones de casimir, id de gambrona, géneros para vestidos, camisas de señora, tiras bordadas, sombreros de varias clases, paltoés de casimir, id de piel de lobo, chalones de casimir, cojinillos tucumanos, id ingleses, jergas inglesas, tijeras, cortaplumas, botones de nacar, redecillas, peinetas de carey, id imitacion, y otros muchos artículos del ramo que se omiten por su estencion.

Por Severo G. Soto.

Comestibles y bebidas.

En su casa calle de Potosí núm. 146.

El Jueves 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán al mejor precio y sin retirar lote, los siguientes artículos.

50 cjs. almidon americano, 15 bolsas harina, 25 id maní, 15 bolsas arroz de la India, 50 arb. dulce de membrillo, 100,000 cigarros hamburgueses, 10 latas chocolate español, 10 bords. vino frances, 10 barriles coñac ingles, 20 id frances, 20 barriles manteca inglesa vino seco, ajenjo y vermouth en cascos 45 cjs coñac frances superior, caña en damaj. ginebra, vino de jerez, licor de rosolio, 5 fardos tabaco de hoja, 5 barriles jabon negro, 10 latas grasa de chancho, baldes de laton, lámparas de kerosene, potros, garbanzos, fósforos de cera y otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—2 lindísimos mostradores de guindo.

Por Angel Oyuela.

En la calle del Buen Orden núm. 285.

HOY Jueves 28 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado sin falta alguna un variado surtido de almacen cuyo pormenor es como sigue.

Azucar refinada y yerba paraguaya, id misionera arroz, fideos, almidon del pais, rica clase, canela, ginebra en frasqueras y en damaj vino jerez, id oporto. id vermouth en cjs. id seco en bords., id carlon en pipas, cerveza inglesa, mostazas en cuñetes, alcaparras frascos de frutas en incurtido, coñac frances, id ingles, id de Mendoza en botellado y en barriles, maní, pasa de uva, id de eiruela, aceituna aprensada, jamones rica clase, semilla de alfalfa superior calidad, garbanzos, fósforos de cera, aceiteras, platos, botellones para agua, basos de todas clases, copas para vino, champan, id mas grandes, cigarros hamburgueses, id italianos, y varios otros artículos que estarán á la vista el dia del remate.

Por el mismo.

En la calle del Buen Orden núm. 285.

El Viernes 29 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un variado surtido de tienda y merceria cuyo pormenor es como sigue:

Pañuelos de cachimir, id chalones, id de escoses tapados de señora, bornus de seda, pañuelos de espomilla de todos colores y de todos tamaños id negros de gró, vestidos en cortes de chali fino pura lana, muselina de lana para vestido rica clase, bramante fino, lino blanco, id gris, id á tornasol, cocos blancos, id pintados de la China, ponchos de paño, id imitacion pampa, id lejítimos, id de vicuña de lindos gustos, chiripaes de paño castor, id de paño labrado, sabanillas de paño con fleco de seda torsido, sacos de paño castor id ingleses, id de paño labrado de todos tamanos, tiras bordadas, medias blancas para señora, id para niños, id de lana de todos tamaños y de colores, sombreros de felpa, id de castor finos y ordinarios, peinetas de carey, id imitacion, peines de goma, id de carey, pañuelos de seda de la China, id blancos bordados, cojinillos tucumanes, id ingleses, frasadas finas, id de las provincias, maugos bordados, tohalla de hilo, camisetas crimea, id de punto algodon, id do lana, merinos, calzoncillos de punto, camisetas de basco, medias de lana largas y cortas para trabajadores y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estencion y que estarán á la vista el dia del remate.

Por el mismo.

Del almacen de menudeo en la calle del Parque 349 esquina á la de Montevideo.

El Martes 2 de Agosto á las once en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado á plazos todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor se dará mañana.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De órden de los Sres. Huge Bunge y Ca.

En su casa calle de la Victoria número 154.

De los carneros y ovejas de la medalla de oro de la cabaña del Sr. Homeyer.

El Jueves 4 de Agosto á las once en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado los ricos carneros y borregas venidos de Alemania por el "Lina" capitan Holtz.

50 carneros y 44 borregas Negretti sangre pura de una de las primeras cabañas de Alemania y reconocida en esta como tal.

Los S. S. estancieros que tienen carneros de la Cabaña del Sr Homeyer, los reputan ceme lo mejor que hasta hoy ha venido al pais, el resultado daré estos preciosos carneros, inmejorables en finura, abundancia de lana y lindísimo tipo, esto, de primera necesidad para la venta de padres.

Todos estos animales son enteramentes nuevos y vienen en perfecto estado de salud,

Por nuestre parte tenemos el honor de recomendarselos á ios SS. estancieros como de primer órden, pues ya no se pueden pedir animales mas reciosos que los que hoy tenemos en exhibicion en uestra casa: Los Sres hacendados que no conosan los carneros de la cabaña del Sr. Homeyer no deben dejar de pasar por nuestra casa, á examinar los carneros y borregas que anunciamos, y seguros estamos el que veran en ellos la realidad de lo dicho.

Por el mismo.

De artículos de almacen y 150 lámparas de kerosene,

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Viernes 29 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de varias fncturas, las siguientes artículos.

100 bolsas albcrjas, 100 cuñetes aceitunas, 30 barriles coñac, vermuth y vinagre, 20 latas chocolate, 10 cjs. fósforos de cera, 6 cjs. soperas grandes, 5 id chicas, 4 id medianas, 6 cjs. juegos de lavatorios, 4 cjs. escupideras, 6 cjs. bacalado, 4 pipas vino tinto, 20 latas galletitas, 30 barriles vino jerez, 1 y 2 arb., y otros artículos.

Para los cigarreros, 7 cjs. con 120 mil cigarros hamburgueses.

En seguida, 150 lámparas kerosene.

Al mismo tiempo, 90 copas grandes de mármol para plantas, 50 id medianas para id.

Por Antonio Zunini.

De 2 minas vetas de plata pertenecientes á Don Marcelino Augier y situadas en S. Socorro, provincia de Catamarca.

En su casa calle de Moreno núm. 184.

El Sabado 31 de Julio á la hora de costumbre y dinero de contado, se han de rematar sin falta dichas miuas veta plata. como lo indica los títulos de propiedad, que se hallan en poder del rematador y varias piedras sacadas de las vetas de las mismas, con las que podrá hacer ensayos el que se interese.

Por mas pormenores en casa del rematador.

Por el mismo.

De muebles.

En su caaa calle Moreno 184.

El Viérnes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta alguna la siguidte.

1 piano orisontal pierna de calzon de caoba de muy buenas voces, 1 id cuadrilongo id id, 2 ricos aparadores de caoba con piedra y espejo, 1 armario de cedro del paraguy, 1 cuadro al oleo, 1 percha de caoba, 1 rico espejo de cuerpo entero luna francesa, 2 id meoio cuero luna id. 3 cómodas de caoba y cedro, 3 sofaes, 48 sillas id 6 mesitas de la india, 1 costurero de caoba, 4 sillas de amaca, 1 mesa de comedor, id de sala con piedra, 1 escritoro y demas artículos que estarán á la bista.

De otra pertenencia—8 cjs. vermouth, 8 frasqueras ginebra marca ancla, 6 id marca criolla del plata 6 id coñac frances, 12 id id ingles, 30 arb. duice de membrillo, 25 latas chocolate, 6 cjs. vino generoso, 10 id licores, 15 barrieas cerveza inglesa, 20 cjs. vino jerez, 1 surtido de cristaleria y loza.

Por el mismo.

En el depósito calle S. Martin 42.

El Sabado 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta, por liquidaciod de una casa de nogocio un surtido general de efectos do tienda y merceria, cuyo pormenor se dará mañana.

Por Thomas Gowland.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El Jueves 28 y Viernes 29 del corriente á las 11 se rematarán un variado surtido de efectos.

Bramantes, lienzos varias clases, uso doméstico, géneros para vestido, camisas de hombre y de señora, pantalones de casimir, sacos de id, casimires para pantalon, tohallas, bombasí crudo, gorras de niño, frasadas, camisetas á la crimea, tiras bordadas, género para pantalon, coco labrado, pañuelos de hilo, mantas de varias clases, ponchos de vicuña y de algodon, piel de lobo, calzoncillos de lienzo y de bramante, enaguas, listados, cotines, lienzo gris pañuelos rebozo, lana, camisetas de merino, seda genovesa, paños de poncho, cortes de chaleco, velos imitacion guipure, medias de hombre y de señora, pellones tucumanos, miriñaques, pañuelos foulares, y varios otros artículos que estarán á la …

En seguida—por cuenta de seguros, 1 fardo tripe, 1 cajon medias crudas, 1 fardo cotin y pañuelos algodon.

Por el mismo.

Del casco del bergantin italiano "Hydra"

De órden del Juez Nacional.

En su casa calle de la Defensa núm. 114

El Lunes 1.° de Agosto á las 12 en punto se rematará á la mejor postura en un solo lote el casco del bergantin italiano "Hydra" en el estado en que se halla naufragado en Punta de Piedras, comprendiendo en dicho lote cualquier resto del cargamento que pudiera haber en el.

Al mismo tiempo—Algunos otros artículos del cargamento de dicho buque, como 7 cjs. figuras alabaotrd, 1 barrica quesos, 1 cajon libros impresos y varios cjs. camas de fierro etc etc.

Por Felix O'Gorman ho.

En el pintoresco pueblo de la Paz conocido anteriormente por las Lomas de Zamora, de una magnífica finca con todas las comodidades, para una gran familia formando esquina trabajada á todo costo habiendo hoy un gran negocio de tienda y almacen

El Domingo 31 del corriente á las 12 en punto de la mañana donde estará la bandera de remate, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus dueños por no poderlo atender la casa de la propiedad de Da. Pastora C. de Moar la tienda y almacen de su esposa D. N. N. Moar el edificio se compone de las piezas siguientes: una esquina de 8 varas con 2 puertas de abanico en seguida otra pieza con 6 varas donde estará la tienda con dos puertas á la francesa y abanico, un comedor de 5 varas con una ventana á la calle Real, una sala de 7 varas con dos ventanas de reja á la calle, un dormitorio de 5 varas, una ventana á la calle, dos piezas mas independientes la 1.ª y 2.ª con puertas á la calle con abanicos la 1.ª de 6 varas y la 2.ª de 5 varas con ventana á la calle todas las piezas tienen un frente á la calle Real, de 45 varas y á la calle, trasbersal con freuta al Sud, 19 varas con una espaciosa trastienda y una pieza mas huespedes, una hermosa cocina, el terreno se compone de una cuadra cuadrada, linda por el Norte, Sueste con D. Juan Revilla por el Sud calle por medio con D. Enrique Grigero, por el Oeste calle Real por medio tambien con D. Juan Revilla, el terreno todo alambrado, en una buena posecion las existencias de la tienda y almacen hacienden de 110 á 115,000 $, se garante el diario una época con otra de 800 $ los efectos de la tienda y almacen son de lo mejor que ay en plaza las 7 psimeras piezas son trabajadas á la moderna, con maderas de urunday, sala y aposento, con pisos de baldozas y los techos de lo mismo con vereda al patio y á la calle, las personas que se interesen pueden ver todos los dias la tinca y el negocio. Por mas pormenores á casa del rematador calle de las Artes núm. 178.

Por Manuel Benza y Ca.

En el depósito de la Aduana.

Por conclusion de cargamento.

En la plaza de Los Andes en la Barraca de Renal.

El Jueves 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo del remate.

52 bors. vino burdeos superior, 105 pipas vino marca Gasetta de lo mejor, 52 fardos tabaco paraguayo, pito, media oja, 25 caj. aceite de Génova, 100 caj. ajenjo, 45 c. vermouth Corral, 105 caj. pasas uvas, 120 caj. ciruelas, 55 caj. pasas higos superiores, 115 caj. fideos de Génova, 45 pipas vino de Cette, 25 tercerolas coñac frances superior, 15 caj. manteca, 65 tércios yerba correntina lejítima superior, y otros artículos que estarán á la vista.

En seguida—65 tercios yerba argentina lejítima superior.

Por Balbin y Plowes.

Por cuenta de varias casas introductoras.

En su casa calle de la Victoria 202.

El Jueves 28 y Viernes 29 del corriente, á las 11 en punto y á plazos que se estipularán, se rematará el surtido de efectos que acontinuacion se espresan:

Zarazas de luto, id de color, jaconaes, bramantes, cocos, listados, cotines, lienzos, bretañas, brin blanco, id plomo, géneros mezcla para pantalon, varias clases de géneros para vestidos, paños de varias clases, casimires, camisas de hilo, medio hilo y algodon, camisetas de merino, id de algodon, id rayadas, medias de varias clases, calzoncillos de hilo, id de madapolan, calzones para señora, camisas para id, enaguas, tiras bordadas, camisolines, cuellos y mangos bordados, velitos, mantitas, merino negro, lustrina, orleans, pañuelos de rebazo, id de seda para manos, id de hilo, id de algodon, franela, bombasí, frazadas de lana, pequin negro, id de colores, sombreros de castor id aterciopelados, museina de la India, peinetas de carey, cortes de chalecos con guarniciones, albas y paños para altares, sombreros de faja, calzado francos para señoras, para hombres, y para niñas, zapatillas, y otra porcion mas de efectos que estarán á la vista.

Por órden del Consulado Francia—1 cajon miriñaques, averiados, y por cuenta de seguros, 1 fardo casimires de verano.

Por J. E. Flonco.

De muebles

El juéves 28 de julio á las doce del dia se rematarán sin falta alguna al mejor precio y dinero de contado, en la casa alta calle de Potosi núm 257 donde estará la bandara lo siguetes sala un sofá terciopelo floriado, I sillon forro damasco de seda, 12 sillas ceoba, 6 id doradas, 2 mesas caoba, francesas aon piedra marmol, 1 armónico de hermosas voces, 1 mesa redonda con piedra marmol 2 lámparas pared cristofae, I id de centro. 1 pantalla de la india 1 jardinera de la iudia con flores, 1 alfonbra tripe de vasas 1 halajero y mesa jacarandá y varios ardonos—ante sala una mesa del centro, 1 id consol, 1 id conpapelera, 1 relos de cuadros, I lámpara, sescritonto, I caja de la india, 1 cigarrera, id cuadros, 6 sillas caaba, 1 sillon de id, 1 alfonbra tripe fiuo, 1 lámpara de colgar, 1 banco de escritorio, 7 volumenes varias 1 dormitorio, 1 marqueze camera de caoba, 1 colchon elastico 1 latorio con piedra y espejo, 1 mesa de noche, 1 id de arrimo, 1 sofá crin y esterilla, 6 cuadros, herman cortes y esmeralda, 1 estufa y útiles de bronce, 1 costureros, I lámpara sola, 1 espejo para afeltarse, 1 alfonbra tripe de 47 varas, 2 dormitoris 1 marqueza caoba, 1 mesa de dos tapas, 6 sillas esterilla 1 botero, cuadros y un esterado, 3 dormitorio 1 marqueza' 1 labatorio y vided 3 sillas caoba, 1 mesa, 1 caja, de costura' 7 cuadros, 1 esterodo, comedor I mesa comedor de caoba, I aparador de id 2 rinconeras, 12 sillas esterilla, I plumo de bandera I cuadro, I lámpara solar, 1 id de precion, 1 farol y varias otras cosaa y 1 esterado, otra pieza 6 sillas 1 sil'on, 1 labatorio, 1 mesa, I esterado, otra pieza 1 cama y colchon, 1 id, 1 percha y un catre de fierro cuarto de baño y y patio 1 bañadera, 6 silias 1 calirifico, 3 tachos de cobre, I balanza de id y varias plantas fidas.

Por M. Billinghurst.

En la casa de comercio de los Sres. Hartenfels hijos calle San Martin núm. 154.

De porcelanas.

El Jueves 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas postura y condiciones que se estipularán los articulos siguientes.

Para los lampistas.

97 lámparas de cuerda diferentes hechuras y labores, 12 arañas de 2, 4 y 6 luces para billares y salas.

Al mismo tiempo por tener que desocupar tres habitaciones alli mismo—En la sala un juego de cáoba forrado en terciopelo verde á la Luis XIV compuesto de un sofá, 2 sillones y 12 sillas, 1 mesa del centro de caoba con mármol, 2 espejos grandes 4 rinconeras con puerta de vidrieras, 1 armario para porcelana, 4 gravados carreras inglesas con los victoriosos, 1 araña de 24 luces, 1 alfombrado de tripe reloj de sobremesa, floreros y demas adornos.

Ante-sala—Un juego compuesto de 12 sillas, 1 sofá, 2 sillones, 2 id de amaca, 1 mesa de la india, 1 lámpara, 8 cuadros, floreros y demas adornos.

Del comedor—1 mes a para 24 cubiertos, 1 servicio de mesa de porcelana, 1 id de té y otro de café cristales.

En el patio—I mesa de sala, 2 sofaes, 1 silla de amaca, lavatorio, mesita de luz, 1 cama, I filtro, 2 relojes.

Por Billinghurst y Seeber.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

De 5 hermosos carneros padres rambouillet, y 5 borregas de la misma raza de la cabaña del Sr. D. Perfecto Giot en Francia, venidos por la fragata francesa, indien procedente del havre.

El viérnes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin flata alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

5 hermosos carneros padres, raza pura rambouillet de la afamada cabaña de Giot llegados últimamenta en fragata francesa indien del havre:

5 Borregas de la misma raza y procedencia recomendamos á las señores estancieros esta peque, ña partida de animales de mérito, seguros de que encontrarán en ellas las condiciones que se requieren para la cría de padres—Los interesados pueden pasar á inspeccionarlos á nuestra casa calle Maipú núm 14 donde estarán á la vista.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De muebles nuevos y usados

El Jueves 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura cuyo pormenor es como sigue:

2 espejos marcos dorados, 2 confidentes de damasco, una cama camera de fierro, un sofá de terciopelo, un sillon de amaca de terciopelo, doce sillas de caoba, 2 mesas consol, 1 espejo marco dorado caoba, un costurero, doce sillas de esterilla, 1 espejo de redoma, 6 sillas e madera, una mesa de escritorio, una mesa cuadrada con piedra, un estante para libros, una cómoda de caoba, un ropero id, una alfombra de tripe ricado, dos cuadros, un armario, una planta de jazmin del cabo, un id camelia, dos aparadores de pino, id de nogal lustrado de negro, dos aparadores de caoba, rinconeras talladas, mesas de caoba de comedor, confidente de marroquin, sofaes de crin, mesas de pino, id de luz, id de noche, lavatorios de caoba y piedra mármol, id de pino, camas de fierro, mesas de pino de varias clases, lámparas de kerosene, juegos de lavatorios, cajas de la India, candeleros de cristal, escopetas de un tiro, id de dos tiros, estuche de afeitar, adornos de mesa, revólver.

Por Pedro Romero.

Remate judicial.

Por disposiciion dsl Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Danuel M. Cazon, se ha de rematar indispensablemente el Juéves 28 de Julio á la 1 en punto de la tarde por el martillero que suscribe, una caza de altos y bajos perteneciente á la testamenteria de D. Silverio A. Martinez, situada en la calle de Estados Unidos núm. 39, conpuesto su terreno de 17 imedia varas de frente al Sud por 43 fondo inmediata á la boca calle de la Defensa y se designará por la bandera; tasada en la cantidad de 202,000 $ mjc.

Los intaresados pueden imponerse de las tasaciones eu ja oficina del finado Agreio á cargo hoy del Sa. Boada en donde se halla indicada la testamenteria j12-6p.

Por M. Hidalgo y Ca.

En su casa calle de San Martin núm 74.

De muebles.

El Viernes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado, se han de rematar todos los muebles existentes en la casa por cuenta de su dueño; y es como sigue:

1 piano de buenas boces, 3 sofaes de crin y marroquin, 3 sillas de amaca, 12 sillas de sala caoba, 1 confidentes marroquin, 3 mesas caoba y piedra, 2 mesas de arrimo, 1 armario caoba para libros, 1 espejo cuerpo entero, 1 rico cuadro al óleo, 1 escritorio caoba, 2 cómodas de id, 2 labatorios con juegos, 1 cama de caoba, 3 costureros, 1 ropero de cedro, y otros muebles que por su estencion no lo detallamos.

Por el mismo.

En la casa calle de …arcas núm. 194.

De todo el menaje de dicha casa.

El Jueves 1.° de Agosto á las 11 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado, se rematará toda la existencia de dicha casa por cuenta y órden de su dueño que se ausenta al campo; y es como sigue:

Sala—1 piano de muy buenas voces, 12 sillas de sala caoba, 1 rico sofá de crin tallado, 1 mesa de sala caoba con piedra, 2 mesas con sol, 4 cuadros marco dorado, 1 reloj de sobremesa, una alfombra de sala, 1 sillon de amaca, y una infinidad de adornos.

Ante-Sala:—4 armarios de caoba, 1 cómoda de id y piedra, 1 labatorio de id piedra y espejo, 3 cuadros finos, 2 bandejas de papel-marché, 3 marquesas de fierro, y algunos adornos.

Dormitorio.—1 cómoda fina, 1 escirtorio de caoba, 1 percha de id, 2 dulcerrs de cristal, 1 sofá de crin, 2 sillas de paja, 1 sillon de amaca, una estufa y útiles, y otros cuartos que no los detaliamos por su larga estencion,

Patio:—2 catres lona, 1 vianda de loza, 1 gallinero pottatii, I mostrador madera fuerte, 1 tinaja con tapa, 1 lote madera, una escalera, un andador para niño, un fiador de plata y etras mechas cosas que no lo detallamos, poro estarán á la vista.

Nota:—Los compradores tendrán que sacar los muebles el mismo dia del remate.

Por Iriarte y Ca.

De un café y billar—Do órden del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Mariano G Pinedo.

El Viernes 29 del corriente á las 11 en punto la mañana se han de vender precisamenre á dinero de contado, todas las existencias del café y billar calle de la Victoria No. 598, cuyo detalle es el siguiente:

Una mesa de billar con su dotacion correspondiente de tacos, bolas y demas útiles, mesas de servicio, sillas, bancos, 1 reloj, arañas para gas, esquineras, juegos de percelana, id de cristal, bandejas surtidas teteras y cafeteras de metal, juegos de dominó, carpetas, un surtido general de vinos envotellado, licores y frutas en aguardiente, y porcion de artículos mas del negocio que no se detallan por su estencion.

Al mismo tiempo—El armazon, mastrador, farol y muestra.

EDICTOS JUDICIALES.

Por resolucion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores de los Sres. Civalleri hermano y compañia presenten en el término de 20 dias á los síndico provisorios D. Enrique Camman y D. Isidro Neyer los títulos justificativos de sus respectivos créditos artículo 1541 del código; debiendo abstenerse segun el 1567, de hacer pagos ó entregar efectos á los deudores, sopena de no quedar exhonorados de sus obligaciones; previniendoles á las personas, en cuyo poder existen pertenencias del concurso, el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez comisario D. Juan Antonio Basarte bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenoos Aires Julio 1.° de 1864.
j3-30p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Clotario Teuly, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al juzgado de S. S. por conducto de la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, ya sean como herederos ó como acreedores; en la inteligencia que de no verificarlo les pasará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Bnenos Aires, Julio 4 dz 1864.
Felix Sagasta.
j6–40p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Amparand, para que dentro del término de 15 dias contados desde la fecha, comparezca ante su señoria y por la oficina á cargo del Escribano D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á ser notificado de providencias espedidas en los autos que contra él, sigue Da. Fránsito Obejero, sobre cobro de pesos y á recibirse de los autos, para evacuar el traslado que se le ha conferido, bajo apercibimiento que si no comparece, se le dará por contestado el traslado y en su rebeldia.

Buenos Aires Junio 30 de 1864.
Adolfo Conde.
j7 30p. Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan C. Barra, se hace saber á todos los acreedores del fallido D. Juan Allemand presenten en el término de 30 dias al síndico D. Agustin Vazquez los títulos justificativos de sus respectivos créditos, artículo 1541 del Código, debiendo abstenerse segun el 1567 de hacer pagos ó entregas de efectos al mismo concursado, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones; previniéndose á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del concurso, el deber en que se hállan de hacer manifestaciones de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan José Rexach, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires Julio 12 de 1864.
n220 j13-15p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de hacer almoneda y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante Agosto, de una casa situada en la calle de San José entre Cochabamba y Garay, perteneciente á la testamentaria de D. Sinforoso Arriaga, compuesto su terreno de 20 varas de frente al Oeste y 20 de fondo al Este, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 30,067 ps. 4 rs. mjc. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires Julio 7 de 1864.
n206 j13-15p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de la 1.ª Instancia de lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dolores Francisca Sibella de Craviatto, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que sino lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires, Julio 13 de 1864.
n 289 30p-j16 *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se citan llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Gachassin, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina de D. Adolfo Saldias, á la que se halla adscripto el que firma donde jirau los autos testamentarios.

Buenos Aires, Julio 15 de 1864.
n 263 30p-j16 *Pedro Dhagustino.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Jnan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los bienes del fallido D. Juan Fourrain Berard, que en el término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Agustin Vazquez, los títulos juztificativos de sus respectivos créditos con arreglo al art. 1,549 del código de Comercio; previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido que, con sujecion al artículo 1567 del mismo código no pueden hacer pagos ni entregas de efectos á él, bajo la pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tenga pendientes en favor de la masa. Al mismo tiempo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del anunciado concurso, hagan manifestacion de ella por escrito al Sr. Juez comisario nombrado, D. Juan Antonio Rorate, sopena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de vienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Julio 14 de 1864.
n71 j16-15p. *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya sea como acreedores ó herederos á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Lyne, para que comparezcan dentro del término de treinta dias ante el Juzgado de su señoria y por la oficina de D. Adolfo Saldias á la que se haya adscripto el que firma y jiran los autos testamentarios.

Buenos Aires Julio 13 de 1864.
n242 j16-30p. *Pedro Deagustini.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores del Concurso formado á los bienes del fallido J. B. Westhoven y Ca., que en el término de quince dias, deben presentar á los Síndicos provisorios nombrados D. José Zoilo Miguens y D. Adolfo Agote, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1549 del Código de Comercio; previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido que con sujecion al art. 1567 del mismo Código, no pueden hacer pago ni entrega de efectos á él, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Al mismo tiempo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del enunciado Concurso, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte sopena tambien de ser tenidos á les contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires Julio 7 de 1864.
n243 j16-15p. *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia y en la última tarde de los dias 28, 29 y 30 del corriente, de un terreno y ranchos situado en esta ciudad calle de Méjico, entre Zeballos y Entre Rios, con frente al Sud, el cual se compone de ocho y tres cuartas varas de frente á dicho rumbo y cuarenta y cinco de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ... mil trescientos veinte y cinco ps. mjc. y el cual pertenece á la testamentaria de D. L... Diaz. Todos los que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina de D. Julio Mendez, donde se halla adscripto el que suscribe, quien les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.

Buenos Aires Julio 14 de 1864.
n295 j19-10p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se ha de rematar indispensablemente el Jueves 28 de Julio á la una en punto de la tarde, por el martillero que suscribe; una casa de altos y bajos perteneciente á la testamentaria de D. Silverio A. Martinez, situada en la calle de Estados Unidos núm. 39, compuesto su terreno de 17 1[1/8] varas de frente al Sud por 43 de fondo, inmediata á la boca calle de la Defensa y se designará por la bandera, tasada en la cantidad de 200,002 $ mjc. Los interesados pueden imponerse de las tasaciones en la oficina del finado Agrelo á cargo hoy del Sr. Boado, en donde se halla radicada la testamentaria.

n326 j21-7p. *Pedro Romero.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate en los dias 16, 17 y 18 del entrante Agosto y bajo las galerias de la Casa de Justicia, de la casa conocida por "Los Altos de Escalada", situada en la Plaza del 25 de Mayo, esquina á la calle de la Defensa y perteneciente á los herederos de Da. Maria Eugenia Escalada de Demaria, edificada en terreno de 48 3[1/4] varas de frente á la Plaza del 25 de Mayo, y con los números 36, 38, 40, 42, 46, 48, 50 y 52; previniéndose que á las ... tiene un martillo á su favor al costado ... varas y tres pulgadas; y por la calle de ... señalado con los números 42, 44, 46, 48, ... tiene 27 1[1/2] varas de fondo; y cuya casa ha sido tasada en todos sus ramos en la cantidad de 2,395,111 $ 2 reales mjc. Para mas pormenores ocúrra á la oficina de Saldias, por donde corren los autos y está adscripto el que firma.

Buenos Aires Julio 20 de 1864.
n348 j22-30p. *Pedro Deagustini.*

Por resolucion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Mariano G. Piñedo, se hace saber á todos los acreedores de los Señores Pablo Gandino y Ca., presenten en el término de 20 dias á los síndicos D. Emilio Lendjuais y D. Adolfo Agote, los titulos justificativos de sus respectivos créditos artículos 1,541 del código; debiendo abstenerse segun 1567, de hacer pagos entregas de efectos á los deudores, so pena de quedar exhonerados de sus obligaciones; previniendoles á las personas en cuyo poder

existan pertenencias del concurso el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito del Señor Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires Julio 2 de 1864.
n357 j22-20p. *Ramon Garido.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Santiago Wallace ya sean como herederos ó creedores para que comparezcan ante S. Señoria y por la oficina de D. Julio Mendez donde se haya adscripto el que suscribe á deducir sus acciones y de no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires Julio 22 de 1864.
n365 j23-8p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se ha de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante Agosto, de una casa en esta ciudad perteneciente á la testamentaria de D. Cristobla Brill, sita en la calle de la Florida núm. 353, compuesto su terreno de 12 1[1/2] varas de frente al Oeste y 62 de fondo al Este, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 300,000 $ mjc. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires Julio 8 de 1864.
n380 j23-20. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernsndez se han de hacer almonedas y remate hajo las galerias de la Casa de Justinia en las tardes de los dias 22, 23, y 24 del entreute mes de Agosto de dos fiucas pertenecientes á la testqmentaria de D.ª Damasia Caviedes de Msrtinez. La primera con altos, situada en la calle de Defensa bajo los números 122, 124, 126, 128 130, 132 y 134, haciendo ángulo á la esquina á la calle de Belgrano señalada por esto, con el número 53, cuartel 4.°, parroquia Catedral al Sud, compuesto el terreno de dicha finca, de dos areas, la primera que hace ángulo de esquina á la calle de Dafensa y Belgrano, se rompone de 24 1[1/2] varas de frente al Oeste, con 17 varas de fondo al Este, previniéndose que el costado Norte, enangosta 3 1[1/4] varas quedando en 16 1[1/4] varas de foudo por ese costado. Y la segunda área por la calle de Defensa mas hácia el Norte, se compone de 16 1[1/4] varas de frente al Oeste, con 67 1[1/4] de fondo al Este, previniéndose que el fondo enangosta una vara, puedando en 15 1[1/4] varas de anehe, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 1.294,324 pesos 1 real moneda corrieute.

Y la segunda finca situada en la calle de Méjico, bajo los números 96, 98, y 100, cuartel 5.° Parroquia Catedral al Sud, edificada en terreno de 17 1[1/2] varas de frente al Norte, por 54 1[1/2] varas de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 299,430 ps. 5 rls. mjc.

Las personas que se interesen en ellas, y quieran informarse de sus tasaciones y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del Escribano Aranda, donde se halla adscripto el que suscribe. Buenos Aires Julio 22 de 1864.

Adolfo Conde.
387 j24-30p. Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez cita, llama, y emplaza á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Francisco Suarez; ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treiuta dias contados desde la fecha comparescan ante S. S. y por la oficina de D. Julio Mendes donde se haya ascripto el que firma á deducir sus acciones y de no bereficarco les pasará el perguicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires Julio 12 de 1864.
núm 297 j24-30p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores en el concurso de D. Manuel A. Rebilla que durante el término de 15 dias contados desde la fecha pueden ocurrir á inspeccionar el proyecto de liquidacion y dividendo presentado por el síndico del mismo concurso; á cuyo efecto se halla depositado en la oficina á cargo de D. Guillermo C. Donley donde se halla adscrito el autorizante.

Buenos Aires Julio 23 de 1864,
j24-15p.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Mariano G. Pinedo se hace saber á todos los acreedores, de los Señores Sableatini y Cosra, presenten en el término de treinta dias á los Linderos provisorios D. Isidro Neice y D. Federico Mallman los justificativos de sus respetivos créditos artículos 1341 de código, dibiendo obstenerse segun el 1567 de hacer pagos ó entregas de ejutos á los deudores supone de no guardar exsonerados de sus obligaciones: proviniendoles á las personas en cuyo poder existen pertenencias del concurso el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Juan José Richat bajo la firma de ser tenidos, por ocultadores de bienes y consplices en la quiebra.

Buenos Airess Julio 23 de 1864.
Rawon Garrido,

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Jua Antonio Basarte se hace saber á todos los acreedores del Concurso, D. Cárlos Maggio que por el término de diez dias se hallan los autes en la oficina actuarla, á disposicion de ellos, á efectos de que puedan inspeccionar el proyecto de liquidacion presentada por el síndico D. Mariano Reynal para los efectos indicados en los artículos 1,687 del Código de Comercio.

Lo que se hace saber por medio del presente aviso á tsdos los acreedores para su conocimiento.

Besnss Aires, Julos 23 de 1864.
n491 j26-3p. *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte se hace saber á todes los acreedores del Concurso de D. Pedro Carminante que por el término de diez dias se hallan los autos en la oficina actuaria á disposicion de ellos, á efectos de bue puedan inspeccionar el proyecto de liquidacion presentada por el Síndico D. Mariano Reinal para los efectos indicados en el artículo 1867 del código de comercio Lo que se hace saber por medio del presente aaiso á todos los ocreedores para su conocimiento. Buenos Alres, Julio 3 de 1864.

Salvadores.
n420 j26–3p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á Da. Magdalena Brean que en el espediente que ella sigue contra D. Pedro Augusto Diaz, sobre cobro de pesos, en un escrito presentado por el procurador Uturbey apoderado de este, se ha dictado la providencia de este tenor: "Buenos Aires Julio 16 de 1864. Por presentado en cuanto á lugar con el pliego de posiciones que se acompaña, el que se reserva en el Juzgado, comparezca Da. Magdalena Brean á primera audiencia para resolverlo litigando"—*Garcia Fernandez.*

Lo que le notifico por el presente, previniéndole que si no comparece á estar á derecho en dicho asunto dentro de seis dias de la fecha, se entenderan con los estrados del Juzgado las resoluciones que se dictaren.

Buenos Aires Julio 25 de 1864.
n410 j27-5p. *Manuel Granados.*

De órden del Juzgado de Policia Correccional y á solicitud de D. Juan Raffo, en la causa que sigue contra D. Joaquin Gonzalez por injurias á su esposa, se cita, llama y emplaza á este, para que dentro de ocho dias contados desde la fecha comparezca á estar á derecho en este asunto; bajo apercibimiento de seguirse esta causa en su rebeldia. Buenos Julio 26 de 1864.

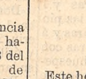
Milquisedet Gorg...
n428 j27-3p. Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juan Antonio Basarte Juez Comisario del Concurso de D. Jacobo Jorge, se convoca por última vez á junta general á todos los acreedores á dicho concurso para el dia 29 del corriente á la una de la tarde, á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos de los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales; previniéndose q' los q' no asistan á la junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al artículo 1,600 del código de Comercio cuyo acto tendrá lugar bajo la presidencia de dicho Juez Comisario y en el salon del Tribunal de Comercio.

Buenos Aires Julio 25 de 1864.
n435 j27-3p. *Ramon Garrido.*

AVISOS MARÍTIMOS.

Para el Paraná.



La muy velera y conocida zumaca "San Antonio", quedará lista en toda la presente semana. Admite carga y pasageros para dicho destino, para tratar ocurran á sus consignatario.

Jaime Cateura.
n442 j27-3p. Rivadavia número 5

Navegacion á vapor del Uruguay.

VAPOR INGLES

Fairy.

Este hermoso vapor hará un viaje por semana Saliendo para el Salto y puertos intermedios todos los Martes á las 12 del dia.

Para Montevideo.

Todos los Sábados á las 4 1[1/2] de la tarde.

TARIFA.

Cámara.			Proa.
Montevideo.	8	patacones	Medio precio.
Martin Garcia.	4	id	
Higueritas.	6	id	
Fray-Bentos.	8	id	
Roman.	10	id	
Concepcion del Uguay	10	id	
Paysandú.	12	id	
Concordia y Salto.	18	id	

Carga por tonelada de 40 piés cúbicos ó 80 arrobas segun convenga 10 patacones.

Metálico oro 1[1/4] p. %, plata 1[1/2] p. %, papel moneda 1[1/8] p. %.

Encomiendas se reciben hasta la noche del dia antes y metálico hasta las 11 del mismo dia de la salida.

Por mas pormenores ocurran á la Agencia de vapores calle de Cuyo N.° 1.

Enrique Dowse.

Agencia de vapores

y comisiones de Guillermo Matti y Ca.

30--CANGALLO--30.

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional

PAVON.

Capitan—D. Price.

Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete

ESPIGADOR.

Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despue de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional

DOLORCITAS.

Saldra de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado—El vapor ingles

ESMERALDA.

Saldrá del Rosario en convinacion con el vapor *Pavon* el martes 2 de Agostoy estará de regreso e viérnes 12 del mismo.

TARIFA DE PASAJES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo	8	Patacones
" Zárate idem	4	"
" San Pedro	8	"
" Obligado idem	10	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolás	12	"
" Gualeguay idem	16	"
" Rosario idem	16	"
" San Lorenzo idem	18	"
" Diamante	20	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado	48	"
" Corrientes	52	"

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

Al Rosario por tonelada	6	Pesos
" Paraná	10	"
" La Paz	10	"
" Bella Vista	10	"
" La Esquina	10	"
" Goya	10	"
" Corrientes	12	"
" Puertos del Uruguay	10	

Para Montevideo—El vapor nacional—

CORRIENTES.

Saldrá todos los Miércoles y Sábado á las 4 de la tarde, regresando los Mártes y Viérnes.

Tarifa de pasageros.

Cámara	8	patacones.
Proa	4	id.
Carga por tonelada	4	id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

Marqués de Olinda.

Comandante—Hipólito Betancour.

Saldrá el Jueves 4 de Agosto á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16	Patacones.
Rosario	20	"
Paraná	28	"
Corrientes	60	"
Asuncion	80	"
Corumbá	142	"

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti y Ca.—Cangallo 30.

NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 4 rls. mjc. por patacon sobre el precio corriente esto es en vista de la contínua variacion del metálico.

Compañia de navegacion

A vapor de Gualeguaychú Entre Rios.

El nuevo vapor paquete nacional

"ERA."

Para Martin Garcia, Higueritas, Fray-Bentos, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Concordia y Salto.

Saldrá para dichos puertos todos los Miércoles á las 12 del dia.

TARIFA.

	Cámara.	Proa.
Martin Garcia	4 $ fts.	2 $ fts.
Higueritas	6 " "	3 " "
Fray-Bentos	8 " "	4 " "
Gualeguaychú	9 " "	4 " "
Concepcion de U.	10 " "	5 " "
Paysandú	12 " "	6 " "
Concordia y Salto	18 " "	9 " "

Llegará dicho vapor hasta el mismo puerto de Gualeguaychú sin la menor incomodidad de transbordo.

Se recibe encomiendas hasta la oracion del dia antes, y metálico hasta las 11 del de su salida.

Por mas pormenores ocúrrase al Agente, calle de Cuyo núm. 1.

Henrique Dowse

Para Génova.

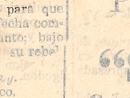
Pasageros solamente.



Saldrá sin falta alguna el 5 del entrante mes de Agosto el hermoso bergantin italiano "Martino", cap. Giovanni Morello.

Las personas que gusten tomar pasaje tanto de cámara como de proa, pueden verse en el hotel del Plata calle Florida esquina Cangallo ó á sus consignatarios, Bartolomé Viale y hno., calle Defensa núm. 3. n349 j22-15.

Para la Curuña, Santander y Bilbao.



Saldrá en todo el mes de Agosto la muy velera y de primera clase barca española "Bilbaina", su cap. Icasa. Admite pasageros de cámara y proa á quienes el cap. pramete buen trato. Ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Zumaran y Ca., Tacuarí 40 ó al mismo cap. en el Hotel del Globo.

j23-20p.

Para Montevideo,

EL VAPOR NACIONAL

"SALTO".

Capitan—José Folgueras.

Sale los Lúnes á las 5 de la tarde.

Para el Salto

Y puertos intermedios.

Sale los Jueves á las 10 de la mañana; en convinacion con el vaporcito MERCEDES.

Los pasageros para Mercedes y Soriano seguirán viaje por el vapor MERCEDES que los conducirá á su destino sin ningun gasto, lo mismo que los que para *Gualeguaychú* serán conducidos á su destino por cuenta de la empresa.

TARIFA.

Pasaje de	Cámara	á Martin Garcia	4	$ mjc	M'deo
Id	id	id Higueritas	6	id	id.
Id	id	id Fray-Bentos	8	id	id.
Id	id	id Gualeguaychú	9	id	id.
Id	id	id M. y Soriano	11	id	id.
Id	id	id C. del Uruguay	10	id	id.
Id	id	id Paysandú	12	id	id.
Id	id	id C'dia y Salto	18	id	id.
Id	id	id Montevideo	8	id	id.

De proa la mitad de estos precios. Carga á Montevideo 4 $ tonelada, del Uruguay 10 $, oro 1[1/4] p. %. Encomiendas convencional.

Los pasageros que se encuentren abordo sin boleto no serán admitidos ó abonarán la multa de un peso mjc. de Montevideo.

Para mas informes ocúrrase á la Agencia de vapores de *Alvarez y Risso.*
Reconquista núm. 99 1[1/2].

Buques á la carga

Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.

Línea regular de paquetes del Havre.

Para el Havre.

La fragata francesa "Abd-el-Kader" 3[1/3] 4. 1. 1. 160 T. su cap. Fremont. Consignatarios P. y C Jourde.

Para Marsella.

La barca italiana "Giacomo" 3[1/3] 4. 1. 1., 218 T. su cap. Caldesone. Consignatarios de Giovanni.

La barca francesa "Nouvel-Albatros", 414 tons., su cap. Rouques. Consignatarios, Sres. Marius, Laplace & Crame.

Para Burdeos.

Fragata francesa "Anita" de 339 tons., cap. Sr. Corcell, Tomará algunos pasageros. Consignatarios Sres. Dussaud hnos.

Para Amberes.

Fragata francesa "Foi" de 516 toneladás, cap. Sr. Letellier—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. H. Peltzes hno.

La fragata italiana "Creolla" 560 T, su cap. J. Vasallo Consignatarios Frasalli Piaggio.

L. Sargory & Lennuyeax.
calle de Cangallo núm. 47,
p.—m.

Compañia de Navegacion á vapor de Gualeguaychú.

PUERTOS DEL URUGUAY.

Vapor Nacional

"ERA"

Con el deseo de proporcionar al comercio de esta plaza y de los puertos del Uruguay todas las ventajas posibles para la correspondencia, habiendo dado motivos de queja la salida del "Era" y "Salto" en dias consecutivos á pedido del mismo comercio el Gerente de la Compañia ha resuelto á cambiar el dia de salida del "Era" de Buenos Aires.

El "Era" saldrá de Buenos Aires para los puertos del Uruguay TODOS LOS LUNES á la 1 de la tarde en punto y regresará TODOS LOS SABADOS por la mañana, *principiando su nuevo itinerario el Lúnes* 1.° de Agosto. n396 j24-30p.

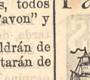
Para la Laguna de los Padres.



El velero y muy acreditado bergantin nacional "Eduardo", saldrá para este destino el 15 del entrante Agosto. Admite carga y pasageros; para tratar y demas pormenores ocurran los interesados á sus agentes, Paseo de Julio núm. 47. n434 j27-20p

Para Cádiz y Barcelona

Carga y Pasageros.



El bergantin español "Audaz" su capitan Botey, saldrá para los referidos puertos en todo el mes entrante. Tomará alguna carga mas á flete y pasageros de Cámara y Proa á quienes el Capitan asegura buen trato; para el ajuste de una y otra cosa se serviran ocurrir á los Sres. J. Llavallol é hijos, consignatarios ó á Octavio Rossi, Corredor Marítimo. Reconquista 37. n169 j9-20p.

AVISOS REPETIDOS.

¡Ojo al aviso!

Retratos Fotográficos.

Desde tiempo habiamos observado que el mayo, núm. de las personas que se hacen fotografiar, principalmente aquellas que residen en el Campo, aguardan lo mas de las veces hasta el último momento para ir a casa del fotógrafo, de donde resulta casi siempre un trabajo precipitado que perjudica, como bien se comprende, al buen éxito de las pruebas. Para obviar á este grave inconveniente nos hemos ocupado en procurar "Un Colodium", y lo hemos conseguido, que nos proporciol na hoy el medio de poder operar bien, "Sea cual fuese el tiempo atmosférico."

Al paso que nos complecemos avisarlo al público, le prevenimos tambien, que de hoy en adelante, nuestro establecimiento siempre sito calle de la Florida núm. 5, esquina Rivadavia, funcionará todos los dias y con cualquier tiempo, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde, ofreciendo de entregar á nuestros favorecedores retratos, que en todo sentido, nada dejarán que desear.

Buenos Aires Junio 8 de 1864.

Los fotógrafos de la Esquina Rivadavia y Florida.

En el mismo establecimiento véndese un instrumento, Objectino-roble de "Junin". n191 j12-15p.

Retratos fotográficos.

En tarjetas y relieve de todas clases.

207—BUEN ORDEN—207.

Retratos de difuntos en domicilio. En este establecimiento, se sacan copias de todas clases, se hacen retratos de miniatura. Se garante todo trabajo que salga de esta casa.

Retratos desde 20 ps. arriba. n17 j2-30p.

Gran Hotel del Louvre.

El propietario del Gran Hotel del Louvre, tiene el honor de informar al público que desde el dia 1.° de Julio próximo abrirá en sus salones una mesa redonda á horas fijas.

El almuerzo se servirá á las diez y la comida á las cinco.

Los manjares serán variados todos los dias y los vinos de primera oalidad.

El propietario espera que por la variedad y la bondad de las fuentes servidas, la regularidad y la riqueza del servicio que no dejará nada que desear bajo todos los principios, satisfará su numerosa clientela. n425 j29-30p.

Aviso de la Municipalidad.

La Contaduria Municipal, competentemente autorizada, hace saber al público, que desde la fecha en adelante, no reconocerémas traspasos de sepulturas que las que se verifiquen en virtud de derecho de sucesion, y que fuera de estos casos no se reconocerá la propiedad sino en favor de aquellas personas cuyos nombres estuvieren estendidos en los boletos correspondientes. j6-30p.

Caja de Crédito.

Se avisa al público y al comercio que se ha instalado con autorizacion del Superior Gobierno y del Tribunal de Comercio, una sociedad anónima denominada *Caja de Crédito* cuyo actual directorio se compone de los Sres.

D. E. Ochoa.
" M. S. de Zumarán.
Dr. " M. Esteves Saguí.
" B. Iturraspe.
" A. Lanus.

El objeto de esta institucion es adelantar dinero á un interés módico que se estipulará mensualmente sobre mercancias, frutos del pais, bienes raices, títulos y cualesquiera otros valores, dejando siempre á los deudores del establecimiento la facultad de vender ó retirar sus bienes; pues este no tiene mas objeto que facilitar la transacion comercial.

Calle de las Piedras núm. 21.

El Gerente,
Montravel.
n118 j6-30p.

Aviso á los gastrónomos.

En el British Hotel.

96—*Calle de la Piedad*—96.

Desde hoy se servirán sopas calientes hasta horas de la salida de los teatros; habiendo en este establecimiento á disposicion de sus favorecedores un surtido general de conservas y fiambres como aves, azadas, galantinas, jamones etc. etc., ricas frutas y vinos de esquisita calidad todo á precios muy moderados.

Precio de pension por almuerzo y comida 500 $ mensuales.

Almuerzo desde las siete y media de la mañana hasta las doce.

Comida desde las 4 hasta las 7 de la noche. n214 j13-15.

LOBOS.

Los abajo firmados participamos al público en general y al Comercio de esta ciudad y de Lobos en particular, que desde esta fecha, hemos establecido en el pueblo de este nombre, una casa, "Agencia de Comisiones" en la que nos ocuparemos de toda clase de asuntos judiciales, de negocios de compras, ventas, remates, inventarios, liquidaciones, cobranzas y todo cuanto sea relativo al ramo de corretaje y comisiones. Actividad, honradez y exactitud serán la mejor garantia que podrán tener nuestros favorecedores por la confianza que, en nosotros se sirvieran depositar. Asi mismo nos haremos cargo de todo negocio de campo, despachándose por nuestra casa las Diligencias "Iniciadores de Lobos" á cargo del Sr. Esperatti y que hacen la carrera entre Buenos Aires y el Saladillo; debiendo establecer muy en breve una Diligencia denominada "La Protejida de Lobos" la que en relacion con la empresa mismo nombre de los Sres. Picot hermano, hará un viaje semanal entre Villa de Mercedes y Lobos, tocando por Navarro, lo que facilitará las relaciones comerciales y judiciales entre uno y otro punto, y ofreciéndonos á servir los Juzgados respectivos con la correspondencia oficial. Las órdenes pueden dirijirse en Buenos Aires, por la Agencia de los Sres. Picot hnos, Rivadavia 305, frente la Cancha de Sarria de donde se despachan las Diligencias del Sr. Esperalti para Lobos, en Mercedes, casa de Comisiones de D. Felipe Augusto Picot y en Navarro, casa de D. José Varas, nuestro Agente en este punto.

Buenos Aires Julio 16 de 1863.

Mariano Villalon—Fermin Perdiel.

NOTA—Estamos autorizados tambien para dar dinero á interés, por cantidades ilimitadas, sobre hipotecas ó por firmas de personas bien conocidas en plaza. Los interesados pueden dirijirse en Lobos á nuestra Agencia. n260 j16-30p.

Botines ingleses.

De becerro fuertes para el invierno, para niños de varios tamaños.

61—CORRIENTES—61.
n233 j21-10p.

Saracenia purpurea.

Remedio eficaz contra la viruela. Se halla en la droguería de L. B. Wilcke y Ca., calle Chacabuco núms. 32 y 34. n331 j21-10p.

Al Público.

En el Jardin Argentino, calle del Temple núm. 293, se vende Box ó Arrayan para hacer jardines, aun precio muy barato y plantas de todas clases, y se queman flores de Camelia de todos colores á precios bajos. n347 j24-30p.

Se dá dinero.

Sobre fincas en hipoteca las cantidades 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil, y cualesquier cantidad en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle Perú núm. 37. p. m.

Ferro-Carril á Zárate.

La casa de azotea situada frente á la de D. Gregorio E. Rodriguez, se ofrece en venta. Ocurran en Zárate á la misma casa ó en Buenos Aires Florida 206. n363 j23-6p.

Se alquilan.

Una ó dos piezas entabladas y empapeladas con muebles, ó sin ellos; el que se interese en la calle Independencia núm. 34, darán razon. n417 j26-3p.

AVISO OFICIAL.

Comision organizadora de fojas de servicio.

Se previene á los Sres. Brigadieres Generales, Generales, y demas gefes y oficiales del Ejército, que la oficina está establecida en el local de la Comisaria General de Guerra, al lado de la Escribania de Gobierno, debiendo remitir á ella los despachos y demas documentos fehacientes que han de servir para la formacion de sus fojas respectivas. Siendo prevencion que esos documentos han de venir acompañados de una noticia que esprese su patria, edad, religion y domicilio.

Por órden del Sr. Presidente de la Comision.

Leon Gutierrez.
Secretario.

LOTERIA

DE LA
BENEFICENCIA
DE BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR

200,000 pesos.

La Loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta verde, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 5 de Agosto

El valor del billete entero es de **ochenta $** moneda corriente, dividido en cuartos de **veinte pesos.**

SUERTES.

1 de		200,000
1 de		20,000
2 de	10,000	20,000
4 de	4,000	16,000
8 de	2,000	16,000
92 de	800	73,600
188 de	400	75,200
304 de	300	91,200
600 suertes ó sean 2,400 cuartos		$ 512,000

Buenos Aires, Junio 17 de 1864.

La Comision Administradara.

Aviso interesante.

Se vende un campo compuesto de media legua de frente por 1½ de fondo, propiedad particular, sito en el partido de Pila campos pertenecientes á la testamentaria de D, Santiago Chiclana, en el paraje denominado "Loma Negra", es campo aparente para hacienda lanar y vacuno; el que se interese véase con el apoderado geueral D. Jacinto Estrada calle del Perú núm. 268, ó en el partido de Ranchos en el paraje denominado "El Sause" darán razon y hallarán con quien tratar.

n252 j15-30p.

A mis amigos.

He sido víctima de una broma bien infame, por un aviso fúnebre publicado en el NACIONAL de ayer.

Tengo familia fuera del pais y por eso es que hago esta rectificacion.

Entretanto yo hago las averiguaciones para conocer, esa mala persona.

DANIEL LOPEZ.

Encuadernador.

Se neeesita un oficial; calle de la Piedad 126.
n323 j9-20p.

Atencion.

Habiendo aparecido en la "Nacion Argentina" núm. 545, un aviso anunciando un remate por el Rematador Asencio Gomez, de un terreno situado en la calle Solis entre las calles Europa y Comercio núm. 8. Prevengo al público que si tuviere efecto el remate será nula la venta por haber retirado la órden de dicho remate.

n407 j26-3p. La albacea—*Fuustina Grigera.*

Buena gratificacion.

Antenoche de las 8 á las 10, han robado de la calle de Suipacha núm. 70, lo siguiente donde está el Juzgado de Paz de San Miguel: un par espuélas de plata de oro ancho, unas cabezadas de id con eslabones de id, con copas y ganchos del mismo metal, un reloj de sobre mesa incrustrado en nácar, sin vidrio, con la marca de Gerome, caja negra, una brújula ó aguja de marear, un teodólito del fabricante Troughton de tres y medias pulgadas de diámetro, ambos instrumentos van en cajas de madera forradas en cuero sin lustrar, y la aguja con anteojo y dos niveles, habiendo dejado en casa los tripies de estos instrumentos, un baulito de suela con varios libros de agrimensor, un estuche de matemáticas una carta de la provincia encuadernada en farma de cartera y alguna ropa blanca y lo interior de la tapa; á mas de esto dos levitas negras, un paltó levita color borra de vino, dos pantalones de casimir negros, un vestido de niña de seda verde con guarniciones de seda negra, varias piezas de ropa blacca con las iniciales T. B., se suplica á las personas que fuere á vender estos artículos los retengan dando aviso en casa del Sr. Comisario Lozano, frente al porton de la casa de Gobierno, donde recibirán una buena gratificacion.

NOTA—Un poncho de paño azul forrado en bayeta pasa. n422 j26-3p.

A LOS ESTANCIEROS.

Maquinas de cortar cardos y abrojos.
Corrales portatiles para ovejas.
Bebederos de hierro.
Piletas de hierro.
Mangas de hierro.

Se vende en la fábrica de Van de Velde hermano Buen Orden 245 entre Chile y Méjico.

p. m.

Fábrica de



Garantidos.

173—CALLE DE VENEZUELA—173.

Billares de todos gustos á 4000 ps., paños franceses de diversas clases y precios, bolas de 22 á 29 onzas, chapas metálicas y otros artículos de esta clase.

Se vende todo lo precedente á precios moderados tambien hay en venta mesas usadas de billar.

n5 j2-15p

El almacen

De porcelana britanica y chinesca, loza y cristales.

57—DEFENSA—57

Acaba de abrirse al público, tiene el surtido mas estenso que se encuentra en la ciudad.

Loza de todas clases, un gran y variado surtido de cristales, efectos ingleses, franceses, alemanes y chinescos.

Juegos de mesa, juegos de dormitorio.
Juegos de té, juesgos de café.
Precios médicos, precios fijos.
Condiciones, de contado.

Guillermo Ferguson y Ca., calle de la Defensa núm. 57 esquina de Potosí.

NOTA—El surtido será aumentado en breve pues se esperan efectos de Europa. pm

Rifa.

De diez molinillos de café—No pudiendo verificarse esta rifa el 26, como estaba anunciada, por tener lugar ese dia la estraccion de Loteria Semanal de la Beneficencia, se posterga dicha rifa de molinillos hasta el Juéves 28 del corriente en que tendrá lugar indefectiblemente en la casa de la Administracion á las once de la mañaua,

n408 j26-3p.

Voletos de prémio ubicables.

Se compran calle de Rivadiavia 640.
n405 j26-3p.

Se invitan.

A los oficiales panaderos sin exsepcion de nacionalidad, para la reuuion que tendrá lugar el Juéves 28 de Julio, presente mes, desde la 10 de la mañana basta las 12 del dia, en la cancha nueva, calle de Rivadavia.

Buenos Aires Julio 25 de 1864.
La comision provisoria.
n409 j26-3p.

Juzgado de Paz de la Catedral al Norte.

Por el presente se cita á D. A. Pechobes para que en el término de ocho dias contados desde la fecha, comparezca á este Juzgado á contestar á la demanda entablada contra él, por D. Santiago Jacod y en caso de no verificarlo se fallará en rebeldia.

Buenos Aires Julio 22 de 1864.
n377 j23-8p. Firmado—*E. M. Quintana.*

Mensagerias.

La Precursora al Carril.

Para Chascomus directamente. Administracion general Chacabuco 150, id en Chascomus casa de D. Pedro Marino.

Orden de salidas.

Buenos Aires dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Gabarró y Ca.

Crédito público nacional.

Se llama nuevamente á los tenedores de títulos reconocidos del empréstito de 1.° *de Octubre* 1860 se presenten en esta oficina, antes del Juevas 28 del corriente á renovar sus títulos por los nuevamente emitidos; á los no concurrentes les parará el perjuicio que haya lugar.

Colegio de Buenos Aires é Instituto Profesional.

Calle de Suipacha núm 162.

Directores.
Dr. D. Manuel Rogelio Tristany.
" Joaquin Alarcon.
" Francisco Rave.

Los Directores avisan al público á y sus amigos, que se halla abierta la matrícula para las enseñanza *primaria, preparatoria, y profesional,* como tambien que los cursos respectivos á dichas enseñanzas darán principio el 1° de Agosto próximo.

En el establecimiento se entregarán programas gratis, á las personas que deseen inponerse de las materias que se enseñan.

n4126 j26-5p.

Aviso de Policía.

En la mañana del 23 apareció tirado en un hueco ó terreno despoblado, inmediata al primer puente del Ferro-Carril del Oeste, se ha encontrado un baul con euiando la fé de bautismo de un individuo y algunos objetos de ropa de uso.

La persona que se considere con derecho al espresado baul, podrá ocurrir á la Comisería de Ordenes de este Departamento, para serlé entregado siempre huetifique su propiedad.

Buenos Aires, Julio 25 de 1864.
S. Mendez

Atencion.

En el almacen de Cabral calle de la Victoria 296 se ha recibido botines de becerrillo fino y de moda del acreditado fabricante Meleis de Paris que se venderán á 100 $ hay tambien con recorte á 70 y 80 $ zapatos abotinados de charol doble elastico 55 $ botines para señora de prunela y charol elasticos con y sin adorno 70 y 65 $ id todo con recorte de momqué 40 $ id de todo corte 30 $ para niña prunela y charol con elastico 50 $ id de abrigo de eastor con £ sin recorte 20 y 25 $. núm 223 j26-3p.

Pérdida del 24 Julio.

Desde la calle Sarandí hasta la Iglecia de Moncerrat, se ha perdido una escritura de un terrenito de Maria Lopez de fecha noviembre de 1860 que fué es tendido en la Escribania de Agrelo, hoy de Bcado el que la entregue en la calle de Lima, núm 175 se le gratificará núm 404 j26-3p.

Viandas á domicilio.

Se llevan calle de la Piedad núm. 56 y á la catalana. n415 j26-3p.

¡Ojo! ¡Ojo!

Marcas para ropa con tinta indeleble. Calle Piedad 157. n389 j24-4p.

Se vende.

Una fabrica de masas con los útiles corespondientes situada en la calle de las Artes núm 155. para tratar en la misma casa.

n224 j26-3p.

Boticarios.

Se ofrece un jóven para dependiente de una botica; el que lo precise tenga la bondad de pasar por la calle San Martin núm. 164, botica Amarilla esquina Corrientes. n418 j26-3p.

100 $. gratificacion.

Se darán al que de noticias de dos caballos uno rosillo y otro sebruno, que se perdiero llevándolos al rio el Miárcoles 20 del corriente por la mañana. Ocurrir calle de la Piedad núm. 223.

n419 j26-3p

Se alquila.

Una casa propia para un hotel ó para un colejio, tambien sirve para cualquiera negocio, calle de Rivadavia núms. 573 y 575, en la misma casa encontraran con quien tratár. n415 j26-3p.

Se vende.

La fonda Española café y billar; calle Buen Orden núm. 29 entre Victoria y Rivadavia.

n412 j26-3p.

A vendre.

Une boulangerie á distauee de vingo licus de Buenos Aires, pour prendre des renseiguement rue Rivadavia. n414 j26-3p.

Municipalidad.

La Comision de Obras Públicas llama á licitacion por propuestas cerradas para la construccion de dos fuentes de fierro iguales al modelo que existe en la oficina del Ingeniero Municipal las que deben presentarse el dia 1.° del entrante Agosto á las dos de la tarde. j22-5p.

Se vende.

La accion á dos leguas de campo en el partido del Azul Laguna de Caliguincul; dicha accion es por cuatro años, pertenecientes á uno de los herederos de la testamentaria del finado D. Blas Horno; campo de los mejores que se conocen en aquel partido con aguada permanente. Para tratar Perú 37. n357 j22-5p.

Habitaciones y muebles.

Se alquilan dos ó tres con ventanas á la calle muy decentes y se venden muebles en buen uso; para tratar ocurran á la calle San Martin número 326. n394 j24-3p.

Se vende.

Semilla de alfalfa fresca recien llegada; calle la Defensa núm. 114, á precio acomodado.

n431 j27-3p.

A los cigarreros.

Se necesitan dos cigarreros de hoja y un aprendiz y un muchacho de 10 años para sirviente; para tratar á la calle de San Juan núm. 228.

n430 j27-3p.

Gratificacion.

Se dará á la persona que entregue un perro de cria francesa chocolate, que se perdió el Sábado, va con una manta azul de casimir rayada y tiene las orejas lastimadas; á la persona que lo entregue Maipú núm. 107, se le dará una gratificacion.

n429 j27-3p.

280,000 $ mjc.

Se desea colocar á interés en hipoteca por un año. El que tenga alguna buena finca y quiera tomarlos sobre ella; puede ocurrir á la Agencia de Perichon de Garciay Ca., calle de Potosí núms. 69 y 71. n432 j27-3p.

Pianista.

Se precisa uno para un Club, en un pueblo de campaña; el que se considere con aptitudes ocurra á la calle Camgallo núm. 536, desde las tres de la tarde hasta las seis que hallará con quien tratar.

n436 j27-8p.

Teneduria de libros por partida doble.

Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 400$. Cuentas y cálculos mercantiles etc. Victoria 73 altos. Se arreglan libros.

n438 j27-3p,

Mucama.

Se precisa una con buenas recomendaciones á quien se le dará un buen sueldo; en la calle Rivadavia núm. 453. n439 j27-3p.

Almacen de Saubidet.

164—POTOSI—164.

ARTICULOS DE INVIERNO-

Rom de Jamaica.
Coñac.
Robin.
Marttil.
Bernard.
Durad.
Whonthingtons.

Vinos.
Gerez.
Oporto.
Tockay.
Moscatel.
Burdeos y otros.

Galletitas inglesas, frutas en aguardiente, ginebra de Holanda, id de la Virgen, anicete de Burdeos, chiricordial, marrasquino, curaçao etc. etc.

Todos estos artículos de superior calidad y á precios baratos. n391 j24-3p.

Ama de leche.

Se precisa en la calle de Venezuela núm. 107.
n289 j17-8p.

ENFERMEDADES DE PECHO
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
GRIMAULT Y Cia. FARMACEUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á *la Academia de medicina de Paris,* y las esperiencias mas importantes hechas en el *hospital Brompton,* de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un especifico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último periodo. La tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.

Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel cerezo de los Sres Grimault y Cia; este escelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.

Depósitos en *Buénos-Ayres :* **Demarchi y hermanos; Toledo y Moine.**

MAYOR Y MENOR.



ARMERIA

E. PARIS

PRIVILEGIADO

MAYOR Y MENOR.

20—CALLE RIVADAVIA—20

E. Paris conocido como oficial de primer órden en las ciudades de Paris, Burdeos y Bas... en el ramo de armeria, avisa al público y á su numerosa clientela que acaba de recibir un surtido de armas.

Cota de Malla.	Espadas de caballeria.
Rifles.	id id infanteria.
Id Revolvers reforzados.	id id marino.
Id Monte Cristo.	Cinturones.
Escopetas de uno y dos tiros.	Escrime.
Pistolas revolvers reforzadas.	Pistolera.
Id de bolsillo.	Salida de baile.
Id de desafio.	Pólvora, numicion y fulminantes.

Surtido especial de cartuchos franceses, gran recepcion de artículos de cazar llegados por ... francés "Cimbal.

E. Paris establecido hoy en Buenos Aires Rivadavia 20, ofrece al público una garantía ... las armas vendidas en su casa.

Se avisa á los Sres. cazadores que pueden hacer en dicha casa composturas de armas modernas. Recíbense abonos de 100 ps. anuales para mantener las armas en buen estado.

Los Sres. armeros de la Campaña hallarán un surtido de armas á precios moderados ... las piezas de repuesta para compostura.

n296 j20-8p. *E. Paris.*

AU MERINOS



Calle Rivadavia 104 esquina Chacabuco

J. B. BURNICHON.

CASA INTRODUDTORA

Gran surtido de frazadas de todas clases, gèneros de hilo y de algodon, sábanas, colchas de piqué blancas y de colores, servicios de mesa, manteletas, tohallas y alemanesco, pañuelos de manos fulares de varias clases, franela etc.

146-Calle de Moreno-146

Artículos de perfumeria de todas clases asi como

Aguas y jabones ingleses y franceses recien introducidos; agua verde Berger, agua de Lix, y pomadas de id. únicas de su clase en el pais.

n232 j14-...

A LA AMAZONA.

MAYOR. **11--PERU--11.** MENOR.

MANUFACTURA.

De trajes y vestidos para niños y niñas.

n254 j1...

LA PREVISORA ARGENTINA.

Compañia General de seguros sobre la vida, y de Economias.

Capital suscrito en el primer trimestre Ps. ftes. 170,567 en 215 pólizas.

Junta Directiva.	**Junta de Vijilancia**
Sr. D. Miguel J. Azcuénaga—Presidente.	Sr. D. Estanislao Peña.
" " Bernabé Ocampo—Vice-Presid'te.	" " Juan Antonio Fernandez
" " Antonino Marcó del Pont—Vocal.	" " L. B. Wilcke.
" " Jacobo Parravicini—Id.	" " Mariano Billinghurst.
" " Constant Santa Maria—Id.	" " Ladislao F. Martinez

D. Juan Casado—Gerente.

Domicilio—Buenos Aires.

Agentes.

Sres. Riestra y Garcia.

Calle de Bolivar números 19 *y* 23.

La PREVISORA ARGENTINA, admitirá suscriciones como sigue:

1.° En cabeza propia por suscriciones de $ ftes. 5 (cinco $ fuertes) para ... Estas suscriciones tendrán derecho al interes compuesto de las sumas que ... sentan, y podrán líquidarse en cualquier tiempo á voluntad del suscritor.

2.° Sin abandono de capital, por muerte de la persona asegurada, teniendo los suscritores derecho al interés compuesto de sus suscriciones y á demas á la parte porcional correspondiente, á los intereses devengados por los fallecidos en ... cion y cuyos capitales se devuelven.

3.° Con abandono de capital por muerte de la persona asegurada, ... niendo los suscritores á está seccion, derecho al interés compuesto de sus ... ciones, y á la parte proporcional del capital é interés de los fallecidos en ... cion.

Todas estas suscriciones podrán hacerse por entregas únicas, semanales, ... les, trimestrales, semestrales ó anuales.

Los capitales de la Compañia se invertirán precisamente en fincas, dando ... estas adquisiciones la mas completa publicidad

La junta de vigilancia compuesta de entre los mismos suscritores, se ... de todas las operaciones de la Compañia.

Inscripciones á papel moneda.

Deseosa la Direccion de dar la mayor ampliacion á las operaciones de la Compañia, en armonia con los deseos manifestados por infinitas personas de esta ... ha acordado de conformidad con la Junta de Vigilancia y en virta de las facultades que le concede el art. 62 de los Estatutos, admitir suscriciones en papel moneda corriente de Buenos Aires bajo las condiciones que señala el siguiente:

Art. 65. Desde el 1.° de Abril de 1864, se admitirán suscriciones á la Compañia de las personas que quieran hacerlas en papel moneda corriente de Buenos Aires con arreglo al art. 17 del capítulo 5.° de los Estatutos, siendo la cuota mínima de $ 200 anuales entregados en junto ó por entregas convencionales como ... los siguientes incisos:

1.° De estos suscritores á papel moneda de Bueuos Aires, se abrirán ... nes especiales, con completa separacion é ind ependencia de las secciones de ... critores á metálico.

2.° La inversion de los fondos que impresen por cuenta de las secciones ... papel moneda, se hará segun lo ordena el art. 31 de los Estatutos, por cuenta ... misma seccion.

De este modo espera la Direccion conseguir el objeto que se ha propuesto que hasta las clases menos acomodadas puedan interesarse en la Compañia y ... asi de los beneficios que ella proporciona.

Para mas pormenores podrán dirijirse á la calle de San Martin núm. 87, donde se darán prospectos, circulares etc. etc.

f21 j...

CAJA DE AHORROS.

Banco Mauay C.

CALLE CANGALLO Núm. 103.

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y aprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.

Las clases trabajadoras, entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, elevándose las cantidades depositadas por ellas, en aquella importantísima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, obreros, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes, no hay duda que conviene guardas sus economias y sobrante de su salario, depositándolos á interés, en (vez de gastar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frloleras) y consiguiente de aquel modo tener *una reserva* á que recurrir en la enfermedad, la vejez ó en la hora de la necesidad.

El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su caja matriz, se presta á ofrecer aqui la misma facilidad y en los mismos términos ... allí se acoje esa clase de operaciones. ... una oficina esclusivamente decidida á recibir ... queños ahorros, todos los dias útiles ... mañana á las 3 de la tarde, y en los Domingos ... de las 10 hasta las 12 del dia. Empezará ... cionar esta oficina desde el 1.° de Octubre ... ximo,

El Banco entrega una cuaderneta, donde se ... rará el movimiento de entrada y salida de ... positante, siendo permit... depósito, en todo ó en parte ... to que le convenga, con los intereses ... en caso de retirar el tod...

El Banco Mauá y Ca., ... las plazas donde funcion... sultan de su marcha, siempre ... men de los principios ... ramar el bien, estar gene... tima que con este acto p... te servicio á Buenos Aires ... vecinos.

Buenos Aires, 15 de Setiembre ...

CONDICIONES.

1.° El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco pesos moneda corriente ó un patacon** para arriba.

2.° El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.

3.° El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre ...

4.° Luego que la suma depositada exceda á **veinticinco mil pesos moneda corriente ó un mil patacones** quedará sujeta á las reglas establecidas ... es si asi le conviene al depositante.

5.° En el caso de pérdida, esta cartilla podrá ser sustituida por otra ... diarios y cobrándose **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales** ... sustitucion.

N. B.—Para este servicio el Banco estará abierto todos los dias ... as 3 de la tarde y los Domingos desde las 10 hasta la ... 12.